

DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO, TLAXCALA



MTRA. ROSARIO ADRIANA MENDIETA HERRERA

MTRA. REGINA ISABEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

TLAXCALA, MÉXICO, 2009

Diagnóstico de Violencia Social y de Género en el Estado de Tlaxcala es una publicación del Observatorio de Violencia Social y de Género, coordinado por el Colectivo Mujer y Utopía A.C., “Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, de la Secretaria de Desarrollo Social “SEDESOL”, ésta no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo”.

Dirección

Rosario Adriana Mendieta Herrera

Coordinación área de investigación

Regina Isabel Hernández Gutiérrez

Coordinación área Casa de la Mujer

Minerva Ortiz Mejía

Coordinación área de promoción y capacitación

Lic. Edith Méndez Ahuactzin

Contenido

Mtra. Rosario Adriana Mendieta Herrera

Mtra. Regina Isabel Hernández Gutiérrez

Primera Edición, Diciembre de 2009

© D.R. COLECTIVO MUJER Y UTOPIA A.C.

AV. XICOHTENCATL 42-A

COL. LAS ANIMAS

TLAXCALA, TLAX. 90110

TEL: 01 246 46 70422

mujerutopia05@yahoo.com.mx

www.observatoriodeviolenciatlax.org.mx

Índice

Introducción	5
Instituciones estatales y municipales donde se solicito información	7
Violencia de Género	9
Análisis estadístico de la Violencia de Género.....	12
Comparativo de resultados obtenidos por el observatorio en el 2009, 2008 y la ENDIREH 2006	68
Violencia Social.....	90

Introducción

Desde la creación del observatorio de violencia social de género y trata de personas a tenido como objetivo fundamental el monitoreo de la situación de la violencia en Tlaxcala, y aportar esta información para que otros actores y actoras hagan uso de ella para impulsar acciones que generen las condiciones para que hombres y mujeres podamos vivir nuestros derechos de manera equitativa e igualitaria; por tal motivo durante el 2009 se ha dado a la tarea de continuar con esta labor para conocer la violencia que se ejerce contra las mujeres de Tlaxcala o contra de ellas. Así como, monitorear la situación de la violencia y la tendencia que ha tomado está en los veinte municipios donde se ha llevado a cabo el trabajo del observatorio.

Es importante mencionar que la tarea de monitorear la violencia social, género y trata de personas en Tlaxcala no ha sido fácil; pues si bien algunos municipios se han esforzado en registrar los casos que atiende, y algunas instancias estatales tienen un avances sobre el registro, éstos continúan sin tener todavía un consenso de lo que constituye un grupo de indicadores ‘estándar’ para monitorear y evaluar la violencia en los municipios y en el estado en general.

A pesar de que en el 2008 tanto el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaboro y propuso el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra la Mujer, con el objetivo de proporcionar la información procesada de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Así como, la Secretaria de Seguridad Pública con el Catalogo de Delitos, con la finalidad de que contar con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados; en ambos casos y por le experiencia de trabajo del observatorio desde su instalación en julio del 2008, en el estado de Tlaxcala ambas propuestas no son funcionales.

Por lo que durante el primer semestre del 2009 el observatorio se dio a la tarea de crear una primera propuesta sobre las características de la información que requeríamos de los casos que atienden tanto los municipios como a las instancias estatales; sin embargo en muchos de los casos éstos hicieron caso omiso a nuestra solicitud e hicieron llegar la información de acuerdo a sus criterios, y en algunos casos no hicieron llegar la información.

Por lo que en el segundo semestre del 2009 y con el aporte económico de Indesol, el observatorio continuo su labor en el monitoreo de la violencia, y llevo a cabo diversas acciones para fortalecer tanto el sistema de indicadores sobre los cuales trabajamos, así como, brindar herramientas metodológicas y teóricas a los y las servidores públicos municipales para facilitar el registro, atención, canalización y sistematización de los casos que atienden.

Se llevaron a cabo dos talleres regionales para presentar y capacitar a las y los servidores públicos municipales de los DIF's, Institutos de la Mujer y Seguridad Publica, una propuesta de registro y atención de casos, así como, para la instalan y uso de un software que facilita procesar los datos de los casos atendidos, dicho software fue elaborado considerando datos importante que puedan alimentar la base de datos del observatorio, y poder ir contando con información que nos brinde un lectura más clara sobre la situación real de la violencia.

A lo que respecta a la trata de personas es importante mencionar que se llevaron a cabo dos talleres regionales de sensibilización, con el objetivo de clarificar lo que implica y lo que es la trata de personas; y cómo en Tlaxcala existen redes organizadas que se dedican a engañar, enamorar o coaccionar principalmente a mujeres para obligarlas a prostituir; así como, clarificar que el delito de la trata de personas no es lo mismo que el delito de lenocinio y que implica más de una forma de explotación, con ello se contribuyo a que los y las servidores públicos tengan elementos básicos para identificar posibles situaciones de mujeres tratadas, y el marco legal de protección a las víctimas. Ya que en la práctica se tiene que no se cuenta con registro sobre estos casos; esto puede responder a tres suposición: la primera, es que el problema de la trata de personas es de reciente abordaje para muchos servidores públicos, la segunda, que el delito de trata de personas es nuevo en el Código Penal de Tlaxcala por lo que quienes no conocen sobre las últimas modificaciones al Código no lo registran como tal, y la tercera y última, que los funcionarios y servidores públicos no quieren asumir su papel de prevenir y atender este problema por sus diversas complicaciones.

Los logros que se han obtenido con el trabajo del observatorio son satisfactorios, sabemos que aun se requiero de tiempo y de mucha paciencia; sin embargo este año se logro contar con otro tipo de información más allá de conocer solo el tipo de violencia, se logro rescatar en algunos casos, número de hijos, ocupación de la víctima de violencia, grado de estudios, si se están canalizando o no los casos a otras instancias, entre otras cosas. Sin embrago sabemos que un queda mucho por hacer, y que en el camino nos encontraremos con dificultades y cambios, uno de ellos será, iniciar todo un proceso de sensibilización con los próximos servidor públicos que están a un año de entrara en la siguiente administración.

Sin embargo las acciones emprendidas con las cuales buscamos aportar herramientas prácticas y teóricas sobre la problemática de la violencia de género y trata de personas, y hacer un aporte para mejorar el registro, atención, canalización y sistematización de los casos atendidos en las instancias a nivel municipal, han dejado incentivos que podrán ser utilizados para continuar el trabajo con los nuevos servidores públicos.

Sabemos que erradicar la violencia contra la mujer es una utopía que muchos y muchas buscamos, y que por ello llevamos a cabo acciones que nos permitan ir contribuyendo, y que aunque pareciera que cada vez damos dos pasos a ella, está se aleja diez, estamos comprometidas y consientes que la búsqueda de una utopía nos permite caminar.

Instituciones estatales y municipales donde se solicito información

Durante el 2009 el observatorio solicito información a veinte municipios del estado de Tlaxcala tres municipios más que en el 2008; A nivel municipal se solicito información de los DIF, Institutos Municipales de la Mujer, Seguridad Pública Municipal y Auxiliares de Ministerios Público de: Benito Juárez, Calpulalpan, Huamantla, Yauhquemehcan, Apizaco, Chiautempan, Tetlanohcan, Tlaxcala, Ayometla, Quilehla, Zacatelco, Acuamanala, Teolochoico, Mazatecochco, Papalotla, San Pablo del Monte, Tenancingo, Xicothzinco, Zacualpan y San José Teacalco.

A lo que respecta a las instancias estatales nuevamente se giro solicitudes de información a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Secretaria de Educación Pública del Estado, DIF Estatal, OPD Salud, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, así como, a la Procuraduría del Estado, a la Procuraduría General de la República y al Tribunal Superior de Justicia; des éstos sólo reportaron información: Centros de Salud, DIF Estatal, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), Instituto Estatal de la Mujer (IEM), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)y Casa de la Mujer.

Se realizaron dos requerimientos a las instancias estatales, en el primero sólo nueve dependencias enviaron información, durante el segundo requerimiento, sólo tres de ellas enviaron información. En total fueron veintiún los requerimientos; en el caso del DIF estatal, IEM y la Procuraduría atendieron la solicitud después de hacer el requerimiento vía la Comisión de Acceso a la Información Pública del Tlaxcala.

En el caso de los municipios se realizaron 52 solicitudes de información, obteniendo tan sólo treinta y un respuestas, de las cuales 16 fueron respuestas incompletas; en la mayoría de los casos se hizo uso de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala.

De los municipios que no enviaron información de acuerdo a los requerimientos de información enviados:

Durante el primer requerimiento enviado a los municipios dieciséis nos enviaron información entre ellos esta: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Calpulalpan, Huamantla, Mazatecochco de José María Morelos, Papalotla, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, Santa Ana Chiahutempan, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quiletle, Santo Toribio Xicotzingo, Tenancingo, Yahuatemecan y Zacatelco.

Durante el segundo requerimiento enviado a los municipios siete municipios nos enviaron información: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Huamantla, San Pablo del Monte, Santa Catarina Ayometla, Tenancingo, Tlaxcala.

Durante el tercer requerimiento enviados a los municipios sólo ocho municipios nos enviaron información: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Huamantla, Santa Ana Chiauhtempan, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quiletle, Tlaxcala y Zacatelco.

Lo que muestra que aun continua el poco acceso a la información pública, y la poca cultura de la rendición de cuentas por parte de los y las funcionarias y servidores públicos; por lo que es de suma importancia continuar ejerciendo nuestro derecho a la información para que en Tlaxcala este derecho sea real; lamentablemente la Comisión de Acceso a la Información Pública del Tlaxcala no garantiza el ejercicio pleno de este derecho.

Es importante mencionar que la información recibida en algunos casos corresponde al 2008, otra específica del 2009, y en otros casos la reportan como casos del 2008-2009. Por ello, la información que se presenta está fragmentada en tres tiempos, y respondiendo a las características con las que fue entregada al Observatorio.

Violencia de género

Trabajar con mujeres violentadas, implica tener toda una metodología de atención. Por ello la imperante necesidad de estar en permanente capacitación y sensibilización con los y las funcionarios y servidores públicos municipales, con el objetivo de brindar una mejor atención a toda persona que lo requiera que ha sido violentada, pues en este nivel de gobierno, es en donde se da el primer acercamiento con esta problemática.

Llevar un adecuado control de los casos que se atienden y un adecuado monitoreo, es parte de esa metodología, que para él o la trabajadora social o quien realice esta tarea, es quien regularmente es responsable de proponer y llevar a cabo esta metodología, es hacer un *Diagnóstico Social*, el cual brinda un conocimiento objetivo y concreto de una realidad, así como de los distintos elementos que son necesarios tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada. La necesidad fundamental de realizar un diagnóstico gira en torno al principio “conocer para actuar”. Para Ezequiel Ander – Egg (2001), el diagnóstico cubre los siguientes requisitos:

- Informa sobre los problemas y necesidades existentes.
- Responde al porqué de esos problemas, intentando comprender sus causas y efectos, así como sus condicionamientos, apuntando posibles tendencias.
- Identifica recursos y medios para actuar, según el tipo de ayuda o atención necesaria.
- Determina prioridades de intervención, de acuerdo a criterios científico-técnicos.
- Establece estrategias de acción, con el fin de responder a los cambios de comportamiento de las variables externas.
- Da cuenta de los factores que pueden aumentar la factibilidad de dicha intervención.

Para el cumplimiento de estas funciones o requisitos, el diagnóstico social implica o conlleva, en la práctica, la realización de una serie de tareas o acciones clave, a saber:

1. Identificación de las necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora que presenta una situación determinada.

2. Identificación de los factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.
3. Pronóstico de la situación, en el futuro mediato e inmediato.
4. Identificación de los recursos y medios de acción, existentes y potenciales.
5. Determinación de prioridades, en relación a las necesidades y problemas detectados.
6. Establecimiento de las estrategias de acción, necesarias para enfrentar con éxito los problemas que se presentan en cada coyuntura.
7. Análisis de contingencias, para el establecimiento del grado de viabilidad y factibilidad de la intervención.

Ahora bien, para llegar a realizar un diagnóstico social, el primer paso es efectuar el **registro**, que es la parte de la metodología que nos permite tener el conocimiento preciso de la situación que se está presentando, cuya labor fundamental es la acumulación de datos y para ello se utiliza la técnica de la entrevista y la observación, entre otras. Esto, permite no sólo conocer ampliamente la situación de la persona que solicita ayuda, sino que también apoya a visualizar la ruta de acción, el camino a seguir de acuerdo a su situación.

Hamilton (1974) nos dice que el primer elemento a considerar en un caso (o trabajo de casos, como se le llama en trabajo social), es la adquisición del hábito de la observación cuidadosa y la descripción escrita exacta. El segundo, es aprender a analizar e interpretar los datos, puesto que no basta con obtenerlos, sino que es necesario saber que nos dice esta información. El objetivo fundamental es llegar al conocimiento de la situación social de la persona que solicita el servicio.

Es importante tomar en cuenta, que si bien esta parte del registro dar toda la información del caso, se debe considerar ser lo más objetivos posibles, pues emitir juicios de valor o anteponer situaciones personales, puede provocar un sesgo importante al momento de hacer la valoración e interpretación vertida por parte de la persona que solicita ayuda.

En el **seguimiento**, García Alba (1993) dice se debe dar y/o generar las estructuras informativas que nos permitan tener un caudal de información adecuado, acerca del desarrollo de la situación que se planteó inicialmente en el registro. Para ello, **la documentación** del caso que se recibe, es sumamente importante, ya que el volumen de la información que se puede llegar a tener y la variedad de soportes físicos en los que se puede encontrar puede convertirse en un obstáculo y de lo que se trata, es de disponer de toda la información posible del caso, de un manera rápida y eficiente. Tal y como indica Juárez (1993), un documento es cualquier objeto u objetos físicos y tangibles en donde se encuentra contenida una información. Entonces, la documentación está referida a hacernos llegar de todos esos objetos que contengan información acerca del caso que se está recibiendo y atendiendo; y, que nos proporcionen datos relevantes e importantes de éste. Se hace mención de esto, porque si bien es cierto es importante tener toda la información posible del caso, también lo es el saber distinguir la que es realmente importante para el caso, y no sólo tener un cúmulo de papeles y documentos que dificulten posteriormente el manejo de la información que se ha recabado. Todos estos documentos de los que los funcionarios se hacen llegar se deben organizar en expedientes para tener uno por cada caso, a decir de Mondragón (1999). Este expediente se convertirá en el medio que recoja los datos

de forma cronológica de la situación de la persona que solicita un servicio, así como de su entorno, hasta que el caso sea cerrado. De esta forma, funciona para el control de la evolución de un caso y es útil también en la evaluación e inspección del trabajo que se va haciendo.

El Monitoreo, según la Organización Internacional del Trabajo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual verificamos la eficiencia y la eficacia de un proyecto mediante la identificación de sus logros y debilidades y en consecuencia, recomendamos medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto. Es, por tanto, condición para la rectificación o profundización de la ejecución y para asegurar la retroalimentación entre los objetivos y presupuestos teóricos y las lecciones aprendidas a partir de la práctica. Asimismo, es el responsable de preparar y aportar la información que hace posible sistematizar resultados y procesos. En este sentido, el monitoreo de los casos de violencia que cada municipio ha recibido y atendido, se convierte en el indicador para determinar si el trabajo que cada instancia realiza es el adecuado de acuerdo a las necesidades y requerimientos que las personas que buscan ayuda han planteado. Por tanto, la metodología de atención es imprescindible en la labor que desempeñan estas instancias, y la evaluación constante de ésta, en la cual debe encontrarse el monitoreo de los casos que registran y documentan, es pieza fundamental de su trabajo profesional.

De esta forma, brindar atención a víctimas de violencia en el estado de Tlaxcala, en la práctica y con el conocimiento de las instancias, ha quedado claro que es una tarea difícil debido a que no se cuenta con una metodología de atención adecuada, esto implica que la forma de registro tampoco sea la apropiada, lo que dificulta la labor de atención, sobre todo de las instancias municipales, y si a esto le sumamos que cuentan con poco recurso económico y humano, además del poco conocimiento de otras instancias de las que se pueden apoyar para cumplir con sus objetivos, se hace imposible no hablar de una extrema situación de vulnerabilidad de las personas que hacen uso de los servicios que deben brindar las instancias.

Es por ello, que se considera de vital importancia mantener un monitoreo sobre la situación de la violencia en las instancias del ámbito municipal y estatal que dedican su labor a la prevención, atención y sanción de este problema. Además, los esfuerzos deben estar dirigidos a la par, a la capacitación, sensibilización y profesionalización de las personas que se enfrentan directamente a esta problemática, desempeñando diversas actividades.

Por lo anterior, el Observatorio de Violencia Social, de Género y trata de personas del estado de Tlaxcala, continuó con el monitoreo y diagnóstico sobre la situación de violencia en el estado de Tlaxcala. Fueron 20 los municipios a los que se les dio seguimiento, estos son: Benito Juárez, Calpulalpan, Huamantla, Yauhquemehcan, Apizaco, Chiautempan, Tetlanohcan, Tlaxcala, Ayometla, Quilehtla, Zacatelco, Acuamanala, Teolocholco, Mazatecochco, Papalotla, San Pablo del Monte, Tenancingo, Xicothzinco, Zaculapan y San José Teacalco.

Análisis estadístico de la violencia de género

Respecto a la información que se recibió por violencia de género, se tienen un total de 2777 casos, que corresponden al año 2008 y 2009. Es importante aclarar que algunas instancias y municipios pudieron especificar el año de la información, aunque otros, la enmarcaron en este periodo de tiempo, sin aclarar a qué año se referían los casos reportados. Por ello, la información que se presenta está fragmentada en tres tiempos, respondiendo a las características con las que fue entregada al Observatorio.

De los 2777 casos totales, el 69.6% corresponden al año 2009 con 1934 casos, el 26.3% que son 729 casos, son del año 2008, y el resto, es decir, 114 casos (4.1%) conciernen al periodo 2008 – 2009. Las instancias que reportaron información del 2009 son los DIF municipales, el Instituto Municipal de la Mujer, Centros de Salud, DIF Estatal, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), Instituto Estatal de la Mujer (IEM), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Auxiliares del Ministerio Público, Dirección de Seguridad Municipal, INMUJERES y Casa de la Mujer.

Del año, 2008, las instancias que reportaron información son DIF municipales, Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud, Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Auxiliares del Ministerio Público, Dirección de Seguridad Municipal y Casa de la Mujer. En tanto que del periodo 2008 – 2009, las instancias que se tienen son los DIF municipales, Auxiliares del Ministerio Público y Dirección de Seguridad Municipal. Los datos que se mencionan son los más relevantes en cuanto al número de casos registrados por cada instancia y municipio.

De acuerdo a la instancia, se tiene que el IEM reportó el 38.5% (1069 casos), correspondientes al 2009, en segundo lugar se encuentran los DIF municipales con el 33.2% (922 casos) correspondientes a los tres periodos establecidos, de los cuales 496 casos para el 2009, 375 para el 2008 y 51 para el 2008 – 2009. En tercer lugar se encuentran las direcciones de seguridad municipales con el 7.7% del total (213 casos) para los tres lapsos de tiempo, 23 casos para el 2009, 129 para el 2008 y 61 para el 2008 – 2009.

TABLA 1
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN Y AÑO

Institución		Año de la información			Total
		2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Count	496	375	51	922
	% of Total	17,9%	13,5%	1,8%	33,2%
Instituto Municipal de la Mujer	Count	132	0	0	132
	% of Total	4,8%	,0%	,0%	4,8%
Centro de Salud	Count	16	0	0	16
	% of Total	,6%	,0%	,0%	,6%
DIF Estatal	Count	14	0	0	14
	% of Total	,5%	,0%	,0%	,5%
OPD Salud	Count	0	131	0	131
	% of Total	,0%	4,7%	,0%	4,7%
Secretaría de Educación Pública	Count	16	0	0	16
	% of Total	,6%	,0%	,0%	,6%
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Count	4	0	0	4
	% of Total	,1%	,0%	,0%	,1%
Instituto Estatal de la Mujer	Count	1069	0	0	1069
	% of Total	38,5%	,0%	,0%	38,5%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Count	30	36	0	66
	% of Total	1,1%	1,3%	,0%	2,4%
Auxiliares del Ministerio Público	Count	17	3	2	22
	% of Total	,6%	,1%	,1%	,8%
Seguridad municipal	Count	23	129	61	213
	% of Total	,8%	4,6%	2,2%	7,7%
INMUJERES	Count	24	0	0	24
	% of Total	,9%	,0%	,0%	,9%
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Count	83	55	0	138
	% of Total	3,0%	2,0%	,0%	5,0%
DIF-Canalizado por MP	Count	9	0	0	9
	% of Total	,3%	,0%	,0%	,3%
DIF-Canalizado por CEDH	Count	1	0	0	1
	% of Total	,0%	,0%	,0%	,0%
Total	Count	1934	729	114	2777
	% of Total	69,6%	26,3%	4,1%	100,0%

Respecto a las personas agraviadas, el IEM atendió 1069 casos, todos del 2009, 1023 fueron mujeres, 21 niñas y 25 personas de la tercera edad. Los DIF municipales atendieron a un total de 922 personas por los dos años. De estas, 782 son mujeres, 50 son hombres y 46 son personas de la tercera edad. Las direcciones de seguridad municipal registraron 213 casos por los dos años, aunque 109 de ellos

no especificaron el tipo de persona agraviada, 80 fueron mujeres y 15 hombres. La Casa de la Mujer atendió a 138 personas de las que 124 son mujeres. Los Institutos Municipales de la Mujer, atendieron 132 casos en el 2009, todas ellas mujeres. OPD Salud reportó 131 casos todos del 2008 y 98 son mujeres. En la tabla siguiente puede observarse detalladamente esta información.

TABLA 2
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, TIPO DE PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Institución	Persona agraviada	Año de la información			Total
		2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Mujeres	416	335	31	782
	Niños	18	0	0	18
	Niñas	14	2	0	16
	Tercera edad	21	24	1	46
	Hombres	24	7	19	50
	Menor	3	7	0	10
Total		496	375	51	922
Instituto Municipal de la Mujer	Mujeres	132			132
Total		132			132
Centro de Salud	Mujeres	13			13
	Tercera edad	1			1
	Hombres	2			2
Total		16			16
DIF Estatal	Mujeres	13			13
	Hombres	1			1
Total		14			14
OPD Salud	Mujeres		98		98
	Niños		11		11
	Niñas		8		8
	Tercera edad		3		3
	Hombres		11		11
Total			131		131
Secretaría de Educación Pública	Niños	3			3
	Niñas	13			13
Total		16			16
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Mujeres	3			3
	Niñas	1			1

Total		4			4
Instituto Estatal de la Mujer	Mujeres	1023			1023
	Niñas	21			21
	Tercera edad	25			25
Total		1069			1069
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Mujeres	14	19		33
	Niños	8	6		14
	Niñas	1	5		6
	Tercera edad	3	4		7
	Hombres	4	2		6
Total		30	36		66
Auxiliares del Ministerio Público	Mujeres	15	3	1	19
	Niños	1	0	0	1
	Niñas	0	0	1	1
	Tercera edad	1	0	0	1
Total		17	3	2	22
Seguridad municipal	Mujeres	17	16	47	80
	Niños	3	0	0	3
	Tercera edad	1	0	5	6
	Hombres	2	4	9	15
	No especificado	0	109	0	109
Total		23	129	61	213
INMUJERES	Mujeres	24			24
Total		24			24
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Mujeres	78	46		124
	Niños	2	0		2
	Niñas	1	2		3
	Tercera edad	2	3		5
	Hombres	0	4		4
Total		83	55		138
DIF-Canalizado por MP	Mujeres	6			6
	Niños	2			2
	Tercera edad	1			1
Total		9			
DIF-Canalizado por CEDH	Niñas	1			1
Total		1			1

Respecto a la edad de las personas agraviadas y que fueron atendidas en las diversas instancias, se tiene que de los 1069 casos registrados en el IEM, 180 (16.8%) están en el rango de 25 – 29, 177 (16.6%) se encuentran en el de 30 – 34 y 150 (14%) casos en el de 35 – 39. De los 922 casos registrados en los DIF Municipales, el 19.3% (178 casos) corresponden al rango de 25 – 29, seguido del 20 – 24 años con 135 casos (14.6%) y 127 casos (13.8%) están en el de 30 – 34. De los 213 casos reportados por seguridad municipal, 11 casos se encuentran en el rango de 30 – 34 y 10 en el de 25 – 29. 130 personas los que no especificaron su edad.

La Casa de la Mujer atendió a 138 personas de las que el 30.4% (42 casos) se encuentran en el rango de 25 – 29 años, seguido del de 20 – 24 con 29 casos (21%) y en tercer lugar está el de 30 – 34 con 24 casos (17.4%). De los 131 registros de OPD Salud el 17.6% (23 casos) se encuentran en el rango de 20 - 24 años, en segundo lugar está el de 30 – 34 con 12.2 % (16 casos) y existe un empate entre el rango de 10 – 14, 15 – 19 y 35 – 39 con 13 casos cada uno.

Respecto al sexo de la persona agraviada, el IEM atendió 1068 mujeres y un hombre, dando un total de 1069 casos. Por parte de los DIF municipales, fueron 838 mujeres las que atendieron, 73 hombres y 11 no lo especificaron. De las direcciones de seguridad municipal 85 son mujeres, 17 hombres y 111 no especificaron su sexo. De la Casa de la Mujer, 131 son mujeres y 7 son hombres y por último de OPD Salud, 108 fueron mujeres y 23 hombres.

TABLA 3
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, SEXO DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Institución	Sexo		Año de la información			Total
			2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Mujer	Count	451	355	32	838
		%	48,9%	38,5%	3,5%	90,9%
	Hombre	Count	42	12	19	73
		%	4,6%	1,3%	2,1%	7,9%
	No especificado	Count	3	8	0	11
		%	.3%	.9%	.0%	1,2%
	Total	Count	496	375	51	922
		%	53,8%	40,7%	5,5%	100,0%
Instituto Municipal de la Mujer	Mujer	Count	132			132
		%	100,0%			100,0%
	Total	Count	132			132
		%	100,0%			100,0%

Centro de Salud	Mujer	Count	13			13
		%	81,3%			81,3%
	Hombre	Count	3			3
		%	18,8%			18,8%
	Total	Count	16			16
		%	100,0%			100,0%
DIF Estatal	Mujer	Count	13			13
		%	92,9%			92,9%
	Hombre	Count	1			1
		%	7,1%			7,1%
	Total	Count	14			14
		%	100,0%			100,0%
OPD Salud	Mujer	Count		108		108
		%		82,4%		82,4%
	Hombre	Count		23		23
		%		17,6%		17,6%
	Total	Count		131		131
		%		100,0%		100,0%
Secretaría de Educación Pública	Mujer	Count	13			13
		%	81,3%			81,3%
	Hombre	Count	3			3
		%	18,8%			18,8%
	Total	Count	16			16
		%	100,0%			100,0%
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Mujer	Count	4			4
		%	100,0%			100,0%
	Total	Count	4			4
		%	100,0%			100,0%
Instituto Estatal de la Mujer	Mujer	Count	1068			1068
		%	99,9%			99,9%
	Hombre	Count	1			1
		%	,1%			,1%
	Total	Count	1069			1069
		%	100,0%			100,0%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Mujer	Count	17	27		44
		%	25,8%	40,9%		66,7%
	Hombre	Count	13	9		22
		%	19,7%	13,6%		33,3%
	Total	Count	30	36		66
		%	45,5%	54,5%		100,0%
Auxiliares del Ministerio Público	Mujer	Count	16	3	2	21
		%	72,7%	13,6%	9,1%	95,5%

	Hombre	Count	1	0	0	1
		%	4,5%	,0%	,0%	4,5%
	Total	Count	17	3	2	22
		%	77,3%	13,6%	9,1%	100,0%
Seguridad municipal	Mujer	Count	19	16	50	85
		%	8,9%	7,5%	23,5%	39,9%
	Hombre	Count	4	4	9	17
		%	1,9%	1,9%	4,2%	8,0%
	No especificado	Count	0	109	2	111
		%	,0%	51,2%	,9%	52,1%
	Total	Count	23	129	61	213
		%	10,8%	60,6%	28,6%	100,0%
INMUJERES	Mujer	Count	24			24
		%	100,0%			100,0%
	Total	Count	24			24
		%	100,0%			100,0%
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Mujer	Count	81	50		131
		%	58,7%	36,2%		94,9%
	Hombre	Count	2	5		7
		%	1,4%	3,6%		5,1%
	Total	Count	83	55		138
		%	60,1%	39,9%		100,0%
DIF-Canalizado por MP	Mujer	Count	6			6
		%	66,7%			66,7%
	Hombre	Count	3			3
		%	33,3%			33,3%
	Total	Count	9			9
		%	100,0%			100,0%
DIF-Canalizado por CEDH	Mujer	Count	1			1
		%	100,0%			100,0%
	Total	Count	1			1
		%	100,0%			100,0%

Respecto al estado civil de las personas, de los 1069 casos recibidos, el 53.4% (571 casos) son personas casadas, el 18.3% (196 casos) viven en unión libre y 18.1% (193 casos) son solteras. De los 992 casos registrados por DIF municipal, 484 casos (52.5%) son casadas, 251 (27.2%) viven en unión libre y 74 (8%) son solteras. De los 213 casos de seguridad municipal, el 61.5% (131 casos) no especificaron, el 24.4 % (52 casos) son casadas y el 7.5 % (16 casos) viven en unión libre.

En cuanto al número de hijos, 1044 casos de los 1069 registrados por el IEM no especificaron el número de hijos que tienen y 25 personas dijeron no tener hijos. De los casos de DIF municipales, el 40.9% (377 casos) mencionaron tener entre uno y dos hijos, el 23.8% (219 casos) entre 3 y 4 hijos y el 20.9% (193 casos) no especificaron este dato. De las direcciones de seguridad municipal, el 77.9%

(166 casos) no especificaron el número de hijos que tienen y el 14.6% (31 casos) dijeron tener entre uno y dos hijos. De la Casa de la Mujer, el 61.6% (85 casos) dijeron tener entre uno y dos hijos, el 18.8% (26 casos) entre 3 y 4 hijos y el 13% (18 casos) dijeron no tener hijos. De OPD Salud el 79.4% (104 casos) no especificaron el dato y 20.6% (27 casos) mencionaron no tener hijos. Respecto al sexo de éstos, en los DIF municipales, 19 son del sexo masculino, 7 hombres, 15 están combinados (hombre y mujer), en 69 casos dijeron no tener hijos y el resto no especificó el dato. De las direcciones de seguridad municipal, en 205 casos no se especificó este dato, 2 mencionaron tener hijas y en 6 casos dijeron no tener hijos. De Casa de la Mujer, en 116 casos no se contó con este dato, en 19 casos no tiene hijos, uno dijo tener hijos del sexo masculino, otro dijo tener del sexo femenino y uno más comentó tener hijos de ambos sexos. De OPD Salud, 107 casos no especificaron el dato y los restantes 27 dijeron no tener hijos.

De los datos más representativos obtenidos por ocupación de la persona agraviada, se tiene que el IEM reportó 532 casos como amas de casa, 156 como empleadas y 56 como industriales, artesanos y ayudantes. De los DIF municipales 544 son amas de casa, 86 personas no especificaron su ocupación, 77 empleados y 48 son industriales, artesanos y ayudantes. De seguridad municipal, 130 personas no especificaron su ocupación y 50 dijeron ser amas de casa. De Casa de la Mujer, 70 dijeron ser amas de casa, 27 empleadas (os) y 18 comerciantes. Debe mencionarse que las ocupaciones que se consideran, son las mismas que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) establece.

Por nivel educativo, el IEM reportó a 377 personas con secundaria completa, 227 con primaria incompleta y 206 con preparatoria terminada o su equivalente. Los DIF municipales 277 personas con secundaria completa, 246 con primaria incompleta y 105 con preparatoria concluida y hubo un número igual de casos que no especificaron este dato. Seguridad municipal reportó 181 casos sin especificar su nivel educativo, 9 con primaria completa y 9 más con secundaria concluida. Casa de la Mujer, reportó 42 casos con secundaria completa, 40 con primaria concluida y 22 con preparatoria terminada.

TABLA 4
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, NIVEL EDUCATIVO
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Institución	Nivel educativo	Año de la información			Total
		2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Sin estudios	19	28	1	48
	Primaria incompleta	50	25	0	75
	Primaria Completa	117	121	9	247
	Secundaria incompleta	9	1	0	10

	Secundaria completa	130	114	33	277
	Bachillerato o equivalente incompleto	4	7	0	11
	Bachillerato o equivalente completo	56	45	4	105
	Licenciatura incompleta	4	1	0	5
	Licenciatura completa	23	6	3	32
	Posgrado completo	0	1	0	1
	No especificado	78	26	1	105
	Kinder	6	0	0	6
	Total	496	375	51	922
Instituto Municipal de la Mujer	Primaria incompleta	1			1
	Primaria Completa	41			41
	Secundaria completa	68			68
	Bachillerato o equivalente completo	5			5
	Licenciatura completa	4			4
	No especificado	12			12
	Kinder	1			1
	Total	132			132
Centro de Salud	Sin estudios	5			5
	Primaria Completa	6			6
	Secundaria completa	3			3
	Bachillerato o equivalente completo	2			2
	Total	16			16
DIF Estatal	No especificado	14			14
	Total	14			14
OPD Salud	No especificado		131		131
	Total		131		131
Secretaría de Educación Pública	No especificado	16			16
	Total	16			16
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Secundaria incompleta	2			2
	Bachillerato o equivalente completo	1			1
	Licenciatura incompleta	1			1
		4			4

Instituto Estatal de la Mujer	Sin estudios	26			26
	Primaria incompleta	68			68
	Primaria Completa	227			227
	Secundaria incompleta	12			12
	Secundaria completa	377			377
	Bachillerato o equivalente incompleto	3			3
	Bachillerato o equivalente completo	206			206
	Licenciatura incompleta	19			19
	Licenciatura completa	99			99
	Posgrado completo	2			2
	No especificado	27			27
	Kinder	3			3
		1069			1069
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Sin estudios	2	3		5
	Primaria incompleta	2	0		2
	Primaria Completa	8	18		26
	Secundaria completa	10	7		17
	Bachillerato o equivalente completo	4	5		9
	Licenciatura incompleta	1	0		1
	Licenciatura completa	1	0		1
	Posgrado completo	0	1		1
	Kinder	2	2		4
	Total	30	36		66
Auxiliares del Ministerio Público	Sin estudios	1	0	0	1
	Secundaria completa	4	0	0	4
	Licenciatura completa	2	0	0	2

	No especificado	10	3	2	15
	Total	17	3	2	22
Seguridad municipal	Sin estudios	2	0	0	2
	Primaria incompleta	1	0	0	1
	Primaria Completa	3	6	0	9
	Secundaria completa	5	4	0	9
	Bachillerato o equivalente incompleto	1	0	1	2
	Bachillerato o equivalente completo	0	0	1	1
	Licenciatura completa	1	1	5	7
	No especificado	10	118	53	181
	Kinder	0	0	1	1
	Total	23	129	61	213
INMUJERES	Primaria Completa	21			21
	Secundaria completa	3			3
	Total	24			24
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Primaria incompleta	0	4		4
	Primaria Completa	28	12		40
	Secundaria incompleta	2	1		3
	Secundaria completa	27	15		42
	Bachillerato o equivalente incompleto	1	1		2
	Bachillerato o equivalente completo	14	8		22

	Licenciatura incompleta	2	4		6
	Licenciatura completa	9	9		18
	No especificado	0	1		1
	Total	83	55		138
DIF-Canalizado por MP	No especificado	9			9
	Total	9			9
DIF-Canalizado por CEDH	No especificado	1			1
	Total	1			1

Respecto al nivel económico de las personas agraviadas, entre las principales instancias por el número de casos que tienen, se encuentra el IEM, quien de los 1069 casos, sólo uno reportó con el nivel medio y los demás no especificaron su nivel económico. Los DIF Municipales, reportaron 490 de nivel bajo, 200 de nivel medio y 181 no especificaron este dato. 130 de los 213 casos de seguridad municipal no especificaron este dato, 60 son de nivel bajo y 22 de nivel medio. La Casa de la Mujer, 136 casos no especificaron este dato, uno se reportó uno de nivel bajo y otro más de nivel medio. Cabe mencionar que el nivel económico está relacionado directamente con una situación de ingresos de la persona agraviada. En la siguiente tabla se observa a detalle esta información.

TABLA 5
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, NIVEL ECONÓMICO
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Institución	Año de la información			Total		
	2009	2008	2008-2009			
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Nivel económico-Ingresos	Bajo	222	259	9	490
		Medio	124	79	17	220
		Alto	21	10	0	31
		No especificado	129	27	25	181
	Total		496	375	51	922
Instituto Municipal de la Mujer	Nivel económico-Ingresos	Bajo	118			118
		Medio	13			13
		No especificado	1			1
	Total		132			132
Centro de Salud	Nivel económico-Ingresos	Bajo	5			5
		Medio	11			11
	Total		16			16

DIF Estatal	Nivel económico- Ingresos	No especificado	14			14
	Total		14			14
OPD Salud	Nivel económico- Ingresos	No especificado				131
	Total					131
Secretaría de Educa- ción Pública	Nivel económico- Ingresos	No especificado	16			16
	Total		16			16
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Nivel económico- Ingresos	Medio	3			3
		No especificado	1			1
	Total		4			4
Instituto Estatal de la Mujer	Nivel económico- Ingresos	Medio	1			1
		No especificado	1068			1068
	Total		1069			1069
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Nivel económico- Ingresos	No especificado	30			66
	Total		30			66
Auxiliares del Ministe- rio Público	Nivel económico- Ingresos	Medio	7			7
		No especificado	10			15
	Total		17			22
Seguridad municipal	Nivel económico- Ingresos	Bajo	5			60
		Medio	8			22
		Alto	0			1
		No especificado	10			130
	Total		23			213
INMUJERES	Nivel económico- Ingresos	Bajo	24			24
	Total		24			24
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Nivel económico- Ingresos	Bajo	1			1
		Medio	1			1
		No especificado	81			136
	Total		83			138
DIF-Canalizado por MP	Nivel económico- Ingresos	No especificado	9			9
	Total		9			9
DIF-Canalizado por CEDH	Nivel económico- Ingresos	No especificado	1			1
	Total		1			1

Por el tipo de violencia, el IEM reportó que de sus 1069 casos, 221 son por violencia psicológica, 194 por violencia física – psicológica – económica, 166 casos por violencia física – psicológica y 159 casos por violencia psicológica – económica, siendo los tipos de violencia con más casos. De los DIF municipales, 255 casos son por violencia psicológica – económica, 214 por violencia física – psicológica y 128 por violencia psicológica. Importante es mencionar que se tuvieron reportados tres casos de trata de personas por parte de esta instancia. De los casos de seguridad municipal, 120 casos fueron reportados como violencia familiar, 42 por violencia física – psicológica y 21 por violencia psicológica. De Casa de la Mujer, 47 casos fueron por violencia física – psicológica, 44 por violencia psicológica y 42 por violencia física. De los casos de OPD Salud, 47 casos fueron por violencia psicológica, 45 por violencia física – psicológica y 17 por violencia física. En la tabla siguiente se puede apreciar la anterior información.

TABLA 6
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, TIPO DE VIOLENCIA Y AÑO

Institución		Año de la información			Total
		2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Física	30	16	11	57
	Psicológica o emocional	74	43	11	128
	Sexual	7	0	0	7
	Económica	46	11	1	58
	Física y psicológica	132	69	13	214
	Económica y física	2	8	0	10
	No especificado	12	1	12	25
	Violencia de Género	0	3	0	3
	Violencia Familiar	6	1	0	7
	Trata de personas	2	0	1	3
	Psicológica y económica	87	168	0	255
	Sexual y física	0	1	0	1
	Física, psicológica y sexual	3	4	0	7
	Física, psicológica y económica	23	40	1	64
	Física, sexual y económica	0	2	0	2
	Física, psicológica, sexual y económica	16	1	1	18
	Patrimonial	2	0	0	2
	Económica-incumplimiento pensión alimenticia	46	0	0	46
	Económica - Incumplimiento obligación alim	4	0	0	4
	Abandono	3	7	0	10
Psicológica, física y laboral	1	0	0	1	
Total	496	375	51	922	

Instituto Municipal de la Mujer	Física	2			2
	Psicológica o emocional	12			12
	Sexual	1			1
	Física y psicológica	112			112
	Económica y física	1			1
	No especificado	2			2
	Psicológica y económica	1			1
	Física, psicológica, sexual y económica	1			1
	Total	132			132
Centro de Salud	Física	3			3
	Psicológica o emocional	4			4
	Sexual	1			1
	Económica	8			8
	Total	16			16
DIF Estatal	Física	3			3
	Psicológica o emocional	11			11
	Total	14			14
OPD Salud	Física		17		17
	Psicológica o emocional		47		47
	Sexual		10		10
	Física y psicológica		45		45
	Económica y física		2		2
	Sexual y física		3		3
	Sexual y psicológica		2		2
	Física, psicológica y sexual		5		5
	Total		131		131
Secretaría de Educación Pública	Física y psicológica	16			16
	Total	16			16
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Psicológica o emocional	2			2
	Sexual	2			2
		4			4

Instituto Estatal de la Mujer	Física	27			27
	Psicológica o emocional	221			221
	Sexual	4			4
	Económica	53			53
	Física y psicológica	166			166
	Económica y física	22			22
	Psicológica y económica	159			159
	Sexual y física	1			1
	Sexual y psicológica	6			6
	Física, psicológica y sexual	20			20
	Física, psicológica y económica	194			194
	Física, sexual y económica	3			3
	Física, psicológica, sexual y económica	89			89
	Económica y sexual	4			4
	Psicológica, económica y sexual	2			2
	Patrimonial	98			98
	Total	1069			1069
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Física	4	8		12
	Psicológica o emocional	9	8		17
	Económica	0	1		1
	Física y psicológica	13	16		29
	Económica y física	0	1		1
	Física, psicológica y sexual	1	2		3
	Física, psicológica y económica	3	0		3
		30	36		66

Auxiliares del Ministerio Público	Física	2	0	0	2
	Psicológica o emocional	3	0	0	3
	Física y psicológica	2	0	0	2
	No especificado	0	0	2	2
	Violencia de Género	5	3	0	8
	Violencia Familiar	4	0	0	4
	Física, psicológica y económica	1	0	0	1
	Total	17	3	2	22
Seguridad municipal	Física	5	1	0	6
	Psicológica o emocional	3	2	16	21
	Sexual	1	0	3	4
	Económica	1	1	8	10
	Física y psicológica	3	10	29	42
	No especificado	1	0	0	1
	Violencia de Género	4	0	0	4
	Violencia Familiar	5	115	0	120
	Psicológica y económica	0	0	2	2
	Patrimonial	0	0	3	3
	Total	23	129	61	213
INMUJERES	Física y psicológica	24			24
	Total	24			24
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Física	21	21		42
	Psicológica o emocional	20	24		44
	Sexual	0	1		1
	Económica	0	3		3
	Física y psicológica	41	6		47
	Psicológica y económica	1	0		1
	Total	83	55		138

DIF-Canalizado por MP	Física	1			1
	Psicológica o emocional	7			7
	Patrimonial	1			1
		9			9
DIF-Canalizado por CEDH	Psicológica o emocional	1			1
	Total	1			1

En cuanto a la relación con el agresor, 1066 casos del IEM no especificaron este dato y los 3 restantes dijeron que un familiar distinto al padre, madre o hermanos, había sido el agresor. De los casos de los DIF municipales, 660 dijeron que el agresor había sido el esposo o concubino, 79 personas dijeron que fue otro familiar distinto al padre, madre o hermanos y 54 personas no especificaron su relación con el agresor. De Seguridad municipal, 125 personas no especificaron su relación con el agresor, 44 dijeron que el agresor había sido el esposo o concubino, 9 mencionaron que fue la esposa o concubina y en 7 casos identificaron a su agresor como el novio o pareja. En Casa de la Mujer, 110 personas reconocieron que su esposo o concubino había sido el agresor, 7 mencionaron que fue otro familiar, distinto al padre, madre o hermanos y 5 que fue la esposa o concubina la agresora. De OPD Salud, 69 personas dijeron que el esposo o concubino fue el agresor, 15 dijeron no tener relación alguna con el agresor y 14 mencionaron que fue otro familiar la persona que ejerció violencia.

Por prevalencia de violencia, el IEM sólo en un caso reportó que no existía prevalencia y el resto no especificó. Los DIF municipales no especificaron este dato en 793 casos, en 130 dijeron que si había prevalencia y en 89 dijeron que no. En los casos de seguridad municipal, 189 casos no especificaron este dato, en 14 casos existe prevalencia y en 10 no. De OPD Salud, en 80 casos existe prevalencia y en 51 no. En la tabla siguiente se encuentran estos datos.

TABLA 7
INFORMACIÓN DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA POR INSTITUCIÓN Y AÑO

Institución		Año de la información			Total
		2009	2008	2008-2009	
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Sí	111	8	11	130
	No	64	10	15	89
	No especificado	321	357	25	703
	Total	496	375	51	922
Instituto Municipal de la Mujer	Sí	117			117
	No especificado	15			15
	Total	132			132

Centro de Salud	No especificado	16			16
	Total	16			16
DIF Estatal	No	1			1
	No especificado	13			13
	Total	14			14
OPD Salud	Sí		80		80
	No		51		51
	Total		131		131
Secretaría de Educación Pública	No especificado	16			16
	Total	16			16
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Sí	4			4
	Total	4			4
Instituto Estatal de la Mujer	No	1			1
	No especificado	1068			1068
	Total	1069			1069
Comisión Estatal de Derechos Humanos	No especificado	30	36		66
	Total	30	36		66
Auxiliares del Ministerio Público	No	7	0	0	7
	No especificado	10	3	2	15
	Total	17	3	2	22
Seguridad municipal	Sí	4	10	0	14
	No	9	1	0	10
	No especificado	10	118	61	189
	Total	23	129	61	213
INMUJERES	Sí	24			24
	Total	24			24
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	No especificado	83	55		138
	Total	83	55		138
DIF-Canalizado por MP	No especificado	9			9
	Total	9			9
DIF-Canalizado por CEDH	No especificado	1			1
	Total	1			1

De acuerdo al número de episodios violentos que las personas agraviadas reportaron, el IEM no especificó en ningún caso este dato, los DIF municipales no especificaron esta información en 781 casos, en 51 casos dijeron que los episodios violentos eran constantes y 31 personas comentaron que era la primera vez que padecían violencia. De Seguridad municipal, en 189 casos no proporcionaron este dato, 14 personas dijeron que los episodios violentos eran constantes y 6 que era la primera vez. De OPD Salud, 80 personas dijeron que la violencia que vivía era constante y 50 que era la primera vez que vivían una situación de ese tipo.

Es importante conocer también el municipio de origen, pero dado el volumen de la información,

analizaremos lo que son las instancias estatales y las municipales para hacer un análisis más detallado, pues debe recordarse que de las instancias que se mencionan anteriormente, algunas brindan servicios a todo el estado y se encuentran ubicadas en el municipio de Tlaxcala. Son las primeras que se analizarán. En la tabla siguiente se observa cuáles son.

TABLA 8
INFORMACIÓN POR INSTITUCIONES ESTATALES Y AÑO

Institución		Año de la información		Total
		2009	2008	
DIF Estatal	Count	14	0	14
	% of Total	1,0%	,0%	1,0%
OPD Salud	Count	0	131	131
	% of Total	,0%	9,0%	9,0%
Secretaría de Educación Pública	Count	16	0	16
	% of Total	1,1%	,0%	1,1%
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Instituto Estatal de la Mujer	Count	1069	0	1069
	% of Total	73,8%	,0%	73,8%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Count	30	36	66
	% of Total	2,1%	2,5%	4,6%
DIF- Casa de la Mujer Tlaxcala	Count	83	55	138
	% of Total	5,7%	3,8%	9,5%
DIF-Canalizado por MP	Count	9	0	9
	% of Total	,6%	,0%	,6%
DIF-Canalizado por CEDH	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Por estas instancias, el número casos registrados es de 1448. El 73.8% (1069 casos) corresponden al IEM, el 9.5% (138 casos) a la Casa de la Mujer y el 9% (131 casos) a OPD Salud de forma general. De acuerdo al año, el 84.7% (1226 casos) son del año 2009 y el 15.3% (222 casos) al 2008.

De acuerdo al tipo de persona agraviada atendida en las instancias estatales, el 89.8% (1300 casos) son mujeres, el 3.7% (53 casos) son niñas y el 2.8% (41 casos) son personas de la tercera edad. De las 1300 mujeres, 1023 fueron reportadas por el IEM, 124 por la Casa de la Mujer, 98 por OPD Salud, 33 por la CEDH, 19 por DIF Estatal y 3 por le ITJ. De las 53 niñas, 21 fueron reportadas por el IEM, 13 por la SEP, 8 por OPD Salud, 6 por la CEDH, 3 por Casa de la Mujer, una por el ITJ y otra más por el DIF. De los 41 casos por violencia a personas de la tercera edad, 25 fueron registradas en el IEM, 7 por la CEDH, 5 por la Casa de la Mujer, 3 por OPD Salud y una por DIF Estatal.

De los 1300 casos donde la persona agraviada es una mujer, 1137 (78.5%) son del 2009, y sólo 163 casos (11.3%) del 2008. 38 (2.6%) de los 53 casos por niñas es del 2009 y 15 del 2008 (1%). De los casos de personas de la tercera edad, el 2.1 % (31 casos) son del 2009 y sólo el 0.7% (10 casos) son del 2008. De casos por niños, se reportaron 32, 15 del 2009 y 17 del 2008 y por hombres, hubo 22 registros, 5 correspondientes al 2009 y el resto son del 2008.

TABLA 9
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES
POR PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Tipo de persona agraviada		Año de la información		Total
		2009	2008	
Mujeres	Count	1137	163	1300
	% of Total	78,5%	11,3%	89,8%
Niños	Count	15	17	32
	% of Total	1,0%	1,2%	2,2%
Niñas	Count	38	15	53
	% of Total	2,6%	1,0%	3,7%
Tercera edad	Count	31	10	41
	% of Total	2,1%	,7%	2,8%
Hombres	Count	5	17	22
	% of Total	,3%	1,2%	1,5%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Respecto a la edad, el 16.6% (240 casos) se encuentran en el rango de 25- 29 años, 234 son mujeres y 6 son hombres. El 15.8% (229 casos) están en el de 30 – 34 años, 228 mujeres y un hombre. Por último, el 14% (202 casos) en el de 20 – 24, 199 mujeres y 3 hombres, sumando 671 casos. De estos, 500 casos fueron registros realizados por el IEM, 95 casos por Casa de la Mujer y 50 casos por OPD Salud. Por año, se observa que en el 2009, el rango de edad que obtuvo más registros fue el de 25- 29 con el 14.6% (211 casos), seguido del de 30-34 con el 13.6% (197 casos) y, en tercer lugar, se encuentra el de 20 – 24 con el 11.5% (166 casos). Para el año 2008, el rango que agenció más casos fue el de 20 – 24 con el 2.5% (36 casos), en segundo sitio está el de 30 – 34 con el 2.2%(32 casos) y el de 25 – 29 se quedó con el 2% (29 casos).

TABLA 10
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR EDAD
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Edad		Año de la información		Total
		2009	2008	
10-14	Count	19	20	39
	% of Total	1,3%	1,4%	2,7%
15-19	Count	68	15	83
	% of Total	4,7%	1,0%	5,7%
20-24	Count	166	36	202
	% of Total	11,5%	2,5%	14,0%
25-29	Count	211	29	240
	% of Total	14,6%	2,0%	16,6%
30-34	Count	197	32	229
	% of Total	13,6%	2,2%	15,8%
35-39	Count	162	25	187
	% of Total	11,2%	1,7%	12,9%
40-44	Count	147	16	163
	% of Total	10,2%	1,1%	11,3%
45-49	Count	98	6	104
	% of Total	6,8%	,4%	7,2%
50-54	Count	51	8	59
	% of Total	3,5%	,6%	4,1%
55-59	Count	29	2	31
	% of Total	2,0%	,1%	2,1%
60-64	Count	17	5	22
	% of Total	1,2%	,3%	1,5%
65 y más	Count	20	5	25
	% of Total	1,4%	,3%	1,7%
No especificado	Count	23	0	23
	% of Total	1,6%	,0%	1,6%
Menos de 10	Count	18	23	41
	% of Total	1,2%	1,6%	2,8%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

De acuerdo al sexo de la persona agraviada, se tiene que el 95.9% (1388) son mujeres. De éstas, 1203 son casos del 2009 y 185 del 2008. Hubo 60 casos (4.1%) del sexo masculino, 23 (1.6%) del 2009 y 37 del 2008 (2.6%). De las 1388 mujeres, 1068 fueron registros hechos por el IEM, 131 por Casa de la Mujer y 108 por OPD Salud, siendo estas instancias quienes concentraron el mayor número de casos. De los 60 casos del sexo masculino, 23 fueron reportados por OPD Salud, 22 por la CEDH y 7 por la Casa de la Mujer, entre las principales.

TABLA 11
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR SEXO
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Sexo		Año de la información		Total
		2009	2008	
Mujer	Count	1203	185	1388
	% of Total	83,1%	12,8%	95,9%
Hombre	Count	23	37	60
	% of Total	1,6%	2,6%	4,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Respecto al estado civil de las personas agraviadas, el 51.8% (750 casos) son casadas, el 21.7% (314 casos) solteras y el 18.6% (269 casos) viven en unión libre. De las 750 personas agraviadas casadas, 634 son registros del 2009 y 116 del 2008. De las 314 solteras, 240 son del 2009 y 74 del 2008 y de las personas que viven en unión libre, 240 son del año 2009 y 29 del 2008. De las 750 personas casadas, 737 son mujeres y 13 hombres, mientras que de las solteras, 271 son mujeres y 43 hombres. De las que dijeron vivir en unión libres, 267 son mujeres y 2 son hombres.

Respecto a la institución que realizó los registros, 571 de los 750 casos de personas casadas, fueron reportadas por el IEM, 69 por OPD Salud, 66 por la Casa de la Mujer y 33 por la CEDH, siendo éstas las instancias que concentraron la mayoría de los registro. En cuanto a los 314 casos que se reportaron como solteras, 193 son registros del IEM, 49 del OPD Salud, 28 por la CEDH y 20 por la Casa de la Mujer. En cuanto a las personas que dijeron vivir en unión libre, 196 casos fueron reportados por el IEM, 62 por la Casa de la Mujer y 10 por OPD Salud.

TABLA 12
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES
POR ESTADO CIVIL DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

			Año de la información		Total
			2009	2008	
Estado civil	Soltera (o)	Count	240	74	314
		% of Total	16,6%	5,1%	21,7%
	Casada (o)	Count	634	116	750
		% of Total	43,8%	8,0%	51,8%
	Unión Libre	Count	240	29	269
		% of Total	16,6%	2,0%	18,6%
	Viuda (o)	Count	18	3	21
		% of Total	1,2%	,2%	1,5%
	Divorciada (o) o separado	Count	48	0	48
		% of Total	3,3%	,0%	3,3%
	No especificado	Count	5	0	5
		% of Total	,3%	,0%	,3%
	Madre soltera	Count	40	0	40
		% of Total	2,8%	,0%	2,8%
	Amasiato	Count	1	0	1
		% of Total	,1%	,0%	,1%
Total		Count	1226	222	1448
		% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

En el dato de número de hijos de la persona agraviada, de los 1448 casos del 2009 y 2008, el 79.5% (1151 casos) no especificó el número de hijos que tiene, el 9.9% (144 casos) dijo no tener hijos y el 7% (101 casos) mencionaron tener uno o dos. De los 1151 casos que no especificó el número de hijos, 1047 son del año 2009 y 104 del año 2008, mientras que de los que mencionaron no tener, 78 son del 2009 y 66 del 2008. Por último, de los que dijeron tener entre uno o dos hijos, 61 son del año 2009 y 40 del 2008. En cuanto al sexo de los hijos, hubo 1147 casos del 2009, que no especificaron el sexo de sus hijos, sólo en un caso mencionaron tener hijas y en otros, dijeron tener hijos e hijas. Para el año 2008, 152 casos no especificaron el sexo de sus hijos, sólo hubo un caso en donde mencionaron que sus hijos eran del sexo masculino, otro del sexo femenino y uno más en donde especificaron tener hijos de ambos sexos.

De los 1151 casos que no especificaron el número de hijos, 1044 fueron registros hechos por el IEM, 104 por OPD Salud. De los 101 casos que mencionaron tener entre unos y dos hijos, 85 son registros de la Casa de la Mujer, y 6 de la CEDH y el DIF Estatal, respectivamente.

TABLA 13
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR NÚMERO
DE HIJOS DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Número de hijos		Año de la información		Total
		2009	2008	
Ninguno	Count	78	66	144
	% of Total	5,4%	4,6%	9,9%
1 ó 2	Count	61	40	101
	% of Total	4,2%	2,8%	7,0%
3 ó 4	Count	33	9	42
	% of Total	2,3%	,6%	2,9%
5 ó más	Count	7	2	9
	% of Total	,5%	,1%	,6%
No especificado	Count	1047	104	1151
	% of Total	72,3%	7,2%	79,5%
Embarazada	Count	0	1	1
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Respecto a la ocupación de las personas agraviadas, del total, el 43.5% (630 casos) mencionaron ser amas de casa. En segundo lugar se encuentran las que dijeron ser empleadas o empleados con el 12.9% (187 casos) y en tercer lugar se encuentran los que dijeron ser estudiantes con el 7.4% (107 casos). El 13% (188) no especificó su ocupación. De los 630 casos que dijeron ser amas de casa, 590 son del 2009 y 40 del 2008. De los 187 que mencionaron ser empleados, 172 son registros del 2009 y 15 del 2008. De los estudiantes, 88 casos son del 2009 y 19 del 2008. Como amas de casa, 629 personas son mujeres y un hombre. De los empleados, 182 casos son mujeres y 5 hombres. De los estudiantes, 90 son mujeres y 17 son hombres.

532 de las 630 que son amas de casa fueron registros hechos por el IEM, 70 de Casa de la Mujer y 28 de la CEDH. De los 187 casos que dijeron ser empleadas o empleados, 156 fueron reportados por el IEM, 27 DE Casa de la Mujer y 3 de la CEDH y uno del ITJ. De los 107 estudiantes, 50 fueron reportes del IEM, 22 de la CEDH y 16 por la Casa de la Mujer y por la SEP respectivamente.

TABLA 14
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR OCUPACIÓN
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Ocupación		Año de la información		Total
		2009	2008	
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	Count	13	2	15
	% of Total	,9%	,1%	1,0%
Trabajadores de la Educación	Count	31	0	31
	% of Total	2,1%	,0%	2,1%
Funcionarios y directivos	Count	6	0	6
	% of Total	,4%	,0%	,4%
Trabajadores agrícolas	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	Count	60	0	60
	% of Total	4,1%	,0%	4,1%
Oficinistas	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Comerciantes	Count	88	13	101
	% of Total	6,1%	,9%	7,0%
Trabajadores en servicios personales	Count	63	0	63
	% of Total	4,4%	,0%	4,4%
Ama de casa	Count	590	40	630
	% of Total	40,7%	2,8%	43,5%
Desempleado(a)	Count	2	0	2
	% of Total	,1%	,0%	,1%
No especificado	Count	57	131	188
	% of Total	3,9%	9,0%	13,0%
Estudiante	Count	88	19	107
	% of Total	6,1%	1,3%	7,4%
Empleada (o)	Count	172	15	187
	% of Total	11,9%	1,0%	12,9%
Albañil	Count	46	1	47
	% of Total	3,2%	,1%	3,2%
Jubilada	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Ninguna	Count	1	1	2
	% of Total	,1%	,1%	,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Para el dato de nivel educativo, se tiene que el 30.1 de los 1448 casos (436 casos) tiene secundaria completa, el 20.2% (293 casos) tiene primaria completa y el 16.4% (238 casos) con preparatoria o equivalente completo. De los 436 casos con secundaria completa, 414 son del 2009 y 22 del 2008. De los 293 con primaria completa, 263 son del 2009 y 30 del 2008 y de los de preparatoria terminada, 225 son del 2009 y 13 del 2008. De los 435 casos con secundaria completa, 429 son mujeres y 7 hombres. De los de primaria completa, 281 son mujeres y 12 hombres. Por ultimo, de los 238 casos con preparatoria concluida, 233 son mujeres y 5 hombres.

De los 436 casos con secundaria completa, 377 fueron registros hechos por el IEM, 42 por Casa de la Mujer y 17 por la CEDH. 227 de los 293 con primaria completa, 227 son reportes del IEM, 40 de la Casa de la Mujer y 26 de la CEDH. De los 238 casos con preparatoria terminada, 206 son registros del IEM, 22 de la Casa de la Mujer y 9 de la CEDH.

TABLA 15
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR NIVEL
EDUCATIVO DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Nivel educativo		Año de la información		Total
		2009	2008	
Sin estudios	Count	28	3	31
	% of Total	1,9%	,2%	2,1%
Primaria incompleta	Count	70	4	74
	% of Total	4,8%	,3%	5,1%
Primaria Completa	Count	263	30	293
	% of Total	18,2%	2,1%	20,2%
Secundaria incompleta	Count	16	1	17
	% of Total	1,1%	,1%	1,2%
Secundaria completa	Count	414	22	436
	% of Total	28,6%	1,5%	30,1%
Bachillerato o equivalente incompleto	Count	4	1	5
	% of Total	,3%	,1%	,3%
Bachillerato o equivalente completo	Count	225	13	238
	% of Total	15,5%	,9%	16,4%
Licenciatura incompleta	Count	23	4	27
	% of Total	1,6%	,3%	1,9%
Licenciatura completa	Count	109	9	118
	% of Total	7,5%	,6%	8,1%
Posgrado completo	Count	2	1	3
	% of Total	,1%	,1%	,2%
No especificado	Count	67	132	199
	% of Total	4,7%	9,1%	13,7%
Kinder	Count	5	2	7
	% of Total	,3%	,1%	,5%

Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,8%	15,3%	100,0%

Respecto al nivel económico, es decir, a los ingresos que la persona agraviada percibe, se tiene que el 99.5% (1441 casos) no especificaron su nivel económico, mientras que el 0.3% (5 casos) dijeron tener un nivel medio y sólo el 0.1% (un caso) dijo ser de nivel bajo. De los 1441 casos que no especificaron su nivel de ingresos, 1226 son del año 2009 y 22 del 2008. Mientras que los que dijeron ser de nivel medio y bajo, todos son del 2009. Debido a que la mayoría de los casos no especificó su nivel económico, solo se mencionara que las instancias con un mayor número de registros son el IEM, la Casa de la Mujer y OPD Salud.

TABLA 16
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR NIVEL
ECONÓMICO DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Nivel económico- Ingresos		Año de la información		Total
		2009	2008	
Bajo	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Medio	Count	5	0	5
	% of Total	,3%	,0%	,3%
No especificado	Count	1220	222	1441
	% of Total	84,3%	15,3%	99,5%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,8%	15,3%	100,0%

Por el tipo de violencia, de los 1448 casos que se reportaron de las instancias estatales, el 24.2 % (350 casos) fueron por violencia psicológica y de éstos, 271 casos del 2009 y 79 del 2008. En segundo lugar se encuentra la violencia física- psicológica con el 20.9% (303 casos), 236 casos del 2009 y 67 del 2008. En tercer lugar se encuentra la física – psicológica- económica con el 13.6% (197 casos), todos pertenecientes al 2009. De los 350 registros por violencia psicológica, 328 son casos reportados por mujeres y 22 por hombres. De los casos por violencia física – psicológica, 280 son informados por mujeres y 23 por hombres. De los casos por violencia física – psicológica – económica, 196 casos fueron reportados por mujeres y uno por una persona del sexo masculino.

De los 350 casos por violencia psicológica, 221 fueron registrados por el IEM, 47 por OPD Salud y 44 por la Casa de la Mujer. De los casos por violencia física – psicológica, 166 casos son del IEM, 47 de Casa de la Mujer y 44 de OPD Salud. De los 197 casos por violencia física – psicológica – económica, 194 son del IEM y 3 de la CEDH.

TABLA 17
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES
POR TIPO DE VIOLENCIA Y AÑO

Tipo de violencia		Año de la información		Total
		2009	2008	
Física	Count	56	46	102
	% of Total	3,9%	3,2%	7,0%
Psicológica o emocional	Count	271	79	350
	% of Total	18,7%	5,5%	24,2%
Sexual	Count	6	11	17
	% of Total	,4%	,8%	1,2%
Económica	Count	53	4	57
	% of Total	3,7%	,3%	3,9%
Física y psicológica	Count	236	67	303
	% of Total	16,3%	4,6%	20,9%
Económica y física	Count	22	3	25
	% of Total	1,5%	,2%	1,7%
Psicológica y económica	Count	160	0	160
	% of Total	11,0%	,0%	11,0%
Sexual y física	Count	1	3	4
	% of Total	,1%	,2%	,3%
Sexual y psicológica	Count	6	2	8
	% of Total	,4%	,1%	,6%
Física, psicológica y sexual	Count	21	7	28
	% of Total	1,5%	,5%	1,9%
Física, psicológica y económica	Count	197	0	197
	% of Total	13,6%	,0%	13,6%
Física, sexual y económica	Count	3	0	3
	% of Total	,2%	,0%	,2%
Física, psicológica, sexual y económica	Count	89	0	89
	% of Total	6,1%	,0%	6,1%
Económica y sexual	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Psicológica, económica y sexual	Count	2	0	2
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Patrimonial	Count	99	0	99
	% of Total	6,8%	,0%	6,8%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Algunas de las personas agraviadas pudieron especificar la relación que tiene con la persona que las agredió, es decir, con su agresor. El 14.9% (216 casos) dijeron que su agresor era su esposo o concubino, siendo todas éstas mujeres. De éstos, 99 casos son del 2009 y 117 casos del 2008. El 73.6%

(1066 casos) no especificaron su relación con agresor, todos ellos del 2009 y 1065 son mujeres y un hombre. De los 216 casos que reportaron que su agresor era su esposo o concubino, 110 fueron reportados por la Casa de la Mujer y 69 por OPD Salud.

TABLA 18
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES
POR RELACIÓN CON EL AGRESOR Y AÑO

Relación con el agresor		Año de la información		Total
		2009	2008	
Padre	Count	7	13	20
	% of Total	,5%	,9%	1,4%
Madre	Count	10	19	29
	% of Total	,7%	1,3%	2,0%
Otro familiar	Count	13	20	33
	% of Total	,9%	1,4%	2,3%
Novio o pareja	Count	3	3	6
	% of Total	,2%	,2%	,4%
Esposo o concubino	Count	99	117	216
	% of Total	6,8%	8,1%	14,9%
Conocido	Count	2	2	4
	% of Total	,1%	,1%	,3%
Ninguno o Desconocido	Count	3	31	34
	% of Total	,2%	2,1%	2,3%
Esposa o concubina	Count	2	8	10
	% of Total	,1%	,6%	,7%
No especificado	Count	1066	0	1066
	% of Total	73,6%	,0%	73,6%
Ex esposo o Ex concubino	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Hermano o hermana (s)	Count	1	2	3
	% of Total	,1%	,1%	,2%
Padrastro	Count	0	3	3
	% of Total	,0%	,2%	,2%
Padres	Count	3	3	6
	% of Total	,2%	,2%	,4%
Madrastra	Count	0	1	1
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Maestro (a)	Count	16	0	16
	% of Total	1,1%	,0%	1,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Un aspecto importante, fue preguntar sobre la prevalencia de la violencia, sólo 4 casos del 2009, provenientes del ITJ y 80 del 2008 procedentes de OPD Salud, es decir el 5.8% se reportan como casos en donde existe prevalencia. Dos casos del 2009 y 51 del 2008, se registraron como caso aislados en donde no existe prevalencia de violencia y 1331 casos, no especificaron si existe prevalencia, 1220 del 2009 y 91 del 2008. En cuanto al número de veces con violencia, 1314 no especificaron si era la primera o segunda vez que vivían un periodo violento, 1223 casos (84.5%) del 2009 y 91 casos (6.3%) del 2008. 83 personas reportaron que eran constantes los capítulos violentos que vivían, 3 casos del 2009 y 80 del 2008. 51 casos, todos del 2008, dijeron ser la primera vez que estaban en una situación de violencia.

Dado que se trata de instancias que atienden a población de todo el estado, es importante identificar los municipios de donde proviene la mayor parte de las personas que reportaron casos de violencia. El 23.5% (340 casos) de los 1448 casos, tienen como municipio de origen el de Tlaxcala, 234 del 2009 y 106 del 2008. El 10.7% (155 casos) proviene de Apizaco, 151 casos son del 2009 y 4 del 2008. El 9.8% (142 casos) son del municipio de Calpulalpan, 119 del 2009 y 23 del 2008.

TABLA 19
INFORMACIÓN DE INSTANCIAS ESTATALES POR MUNICIPIO
DE ORIGEN DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Municipio de origen		Año de la información		Total
		2009	2008	
Amazac de Guerrero	Count	9	1	10
	% of Total	,6%	,1%	,7%
Apetatitlán de Antonio Carvajal	Count	15	0	15
	% of Total	1,0%	,0%	1,0%
Atlangatepec	Count	2	0	2
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Alzayanca	Count	9	0	9
	% of Total	,6%	,0%	,6%
Apizaco	Count	151	4	155
	% of Total	10,4%	,3%	10,7%
Calpulalpan	Count	119	23	142
	% of Total	8,2%	1,6%	9,8%
El Carmen Tequexquitla	Count	12	1	13
	% of Total	,8%	,1%	,9%
Cuapiaxtla	Count	12	0	12
	% of Total	,8%	,0%	,8%
Cuaxomulco	Count	4	1	5
	% of Total	,3%	,1%	,3%
Chiautempan	Count	83	7	90
	% of Total	5,7%	,5%	6,2%

Muñoz de Domingo Arenas	Count	6	0	6
	% of Total	,4%	,0%	,4%
Españita	Count	6	0	6
	% of Total	,4%	,0%	,4%
Huamantla	Count	93	7	100
	% of Total	6,4%	,5%	6,9%
Hueyotlipan	Count	2	1	3
	% of Total	,1%	,1%	,2%
Ixtacuixtla	Count	11	0	11
	% of Total	,8%	,0%	,8%
Ixtenco	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Mazatecochco	Count	8	0	8
	% of Total	,6%	,0%	,6%
Contla de Juan Cuamatzi	Count	21	2	23
	% of Total	1,5%	,1%	1,6%
Tepetitla de Lardizábal	Count	2	1	3
	% of Total	,1%	,1%	,2%
Sanctorum	Count	13	0	13
	% of Total	,9%	,0%	,9%
Nanacamilpa	Count	8	1	9
	% of Total	,6%	,1%	,6%
Acuamanala	Count	0	1	1
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Nativitas	Count	26	0	26
	% of Total	1,8%	,0%	1,8%
Panotla	Count	16	1	17
	% of Total	1,1%	,1%	1,2%
San Pablo del Monte	Count	16	14	30
	% of Total	1,1%	1,0%	2,1%
Santa Cruz Tlaxcala	Count	27	0	27
	% of Total	1,9%	,0%	1,9%
Tenancingo	Count	0	2	2
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Teolocholco	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Tepeyanco	Count	3	1	4
	% of Total	,2%	,1%	,3%
Terrenate	Count	5	1	6
	% of Total	,3%	,1%	,4%
Tetla de la Solidaridad	Count	39	2	41
	% of Total	2,7%	,1%	2,8%
Tetlatlahuca	Count	17	1	18
	% of Total	1,2%	,1%	1,2%
Tlaxcala	Count	234	106	340

	% of Total	16,2%	7,3%	23,5%
Tlaxco	Count	9	4	13
	% of Total	,6%	,3%	,9%
Tocatlán	Count	8	0	8
	% of Total	,6%	,0%	,6%
Totolac	Count	12	0	12
	% of Total	,8%	,0%	,8%
Zitlaltèpec	Count	5	0	5
	% of Total	,3%	,0%	,3%
Tzompantepec	Count	20	1	21
	% of Total	1,4%	,1%	1,5%
Xaloztoc	Count	15	0	15
	% of Total	1,0%	,0%	1,0%
Xaltocan	Count	7	1	8
	% of Total	,5%	,1%	,6%
Papalotla	Count	52	0	52
	% of Total	3,6%	,0%	3,6%
Xicohtzinco	Count	3	1	4
	% of Total	,2%	,1%	,3%
Yauhquemehcan	Count	34	2	36
	% of Total	2,3%	,1%	2,5%
Zacatelco	Count	12	24	36
	% of Total	,8%	1,7%	2,5%
Benito Juárez	Count	1	1	2
	% of Total	,1%	,1%	,1%
Emiliano Zapata	Count	1	2	3
	% of Total	,1%	,1%	,2%
Lázaro Cárdenas	Count	4	0	4
	% of Total	,3%	,0%	,3%
La Magdalena Tlaltelulco	Count	13	0	13
	% of Total	,9%	,0%	,9%
Texoloc	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Tetlanohcan	Count	6	0	6
	% of Total	,4%	,0%	,4%
San Jerónimo Zaculapan	Count	5	0	5
	% of Total	,3%	,0%	,3%
San José Teacalco	Count	2	0	2
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Huactzinco	Count	11	1	12
	% of Total	,8%	,1%	,8%
Axocomanitla	Count	4	1	5
	% of Total	,3%	,1%	,3%
Nopalucan	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%

Santa Apolonia Teacalco	Count	14	0	14
	% of Total	1,0%	,0%	1,0%
Ayometla	Count	3	1	4
	% of Total	,2%	,1%	,3%
Quilehtla	Count	1	0	1
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Xiloxotla	Count	2	0	2
	% of Total	,1%	,0%	,1%
Puebla	Count	3	2	5
	% of Total	,2%	,1%	,3%
México	Count	0	1	1
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Hidalgo	Count	0	2	2
	% of Total	,0%	,1%	,1%
Total	Count	1226	222	1448
	% of Total	84,7%	15,3%	100,0%

Se recibió información del DIF del municipio de Tlaxcala, 73 casos del año 2009, de los cuales 69 son del sexo femenino y 4 del sexo masculino. De las 69 mujeres, un caso es de una niña y 3 son personas de la tercera edad, mientras que de los hombres, sólo hubo un caso por ser la víctima un niño, tal y como se observa en la siguiente tabla.

TABLA 20
INFORMACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE TLAXCALA
POR TIPO DE PERSONA AGRAVIADA

Sexo		Caso recibido por					Total
		Mujeres	Niños	Niñas	Tercera edad	Hombres	
Mujer	Count	65	0	1	3	0	69
	% of Total	89,0%	,0%	1,4%	4,1%	,0%	94,5%
Hombre	Count	0	1	0	0	3	4
	% of Total	,0%	1,4%	,0%	,0%	4,1%	5,5%
Total	Count	65	1	1	3	3	73
	% of Total	89,0%	1,4%	1,4%	4,1%	4,1%	100,0%

De las 69 mujeres, 32 se encuentran en el rango de edad de 30 – 39 años, 18 tienen entre 20 – 29 años y 10 más están entre 40 y 49 años. De los hombres, hay uno entre 20 – 24 años de edad, dos se encuentran entre 30 – 34 y otro más en el rango de 40 – 44 años.

TABLA 21
INFORMACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE TLAXCALA
POR ESTADO CIVIL DE LA PERSONA AGRAVIADA Y SEXO

			Estado civil				Total
			Soltera (o)	Casada (o)	Unión Libre	Divorciada (o) o separado	
Sexo	Mujer	Count	9	33	14	13	69
		% of Total	12,3%	45,2%	19,2%	17,8%	94,5%
	Hombre	Count	2	2	0	0	4
		% of Total	2,7%	2,7%	,0%	,0%	5,5%
Total		Count	11	35	14	13	73
		% of Total	15,1%	47,9%	19,2%	17,8%	100,0%

De acuerdo a su estado civil, se tiene que 33 mujeres son casadas, 14 viven en unión libre, 13 están divorciadas o separadas y 9 son solteras. En el caso de los hombres, dos son solteros y 2 son casados. En cuanto al número de hijos, 30 mujeres dijeron tener entre uno y dos hijos, 21 tienen entre 3 y 4 hijos, 10 no tienen hijos, 6 mujeres tienen 5 o más y 2 mujeres estaban embarazadas en el momento de hacer el registro. Dos hombre no tienen hijos, uno tiene entre uno o dos hijos y otro más tiene entre tres y cuatro. En los 61 casos que tienen hijos, no se especificó el sexo de éstos.

Respecto a la ocupación de las personas agraviadas, 33 mujeres son amas de casa, 18 empleadas, 6 estudiantes y 4 comerciantes. De los hombres 2 son albañiles, uno está desempleado y el otro es estudiante. En la siguiente tabla se puede apreciar esta información.

TABLA 22
INFORMACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE TLAXCALA POR OCUPACIÓN
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y SEXO

Sexo		Ocupación									Total	
		Trabajadores de la Educación	Comerciantes	Trabajadores en servicios personales	Trabajadores en servicios de protección	Ama de casa	Desempleado(a)	Estudiante	Empleada (o)	Albañil		
Mujer	Count	3	4	3	1	33	1	6	18	0	69	
	% of Total	4,1%	5,5%	4,1%	1,4%	45,2%	1,4%	8,2%	24,7%	,0%	94,5%	
Hombre	Count	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4	
	% of Total	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,4%	1,4%	,0%	2,7%	5,5%	
Total		Count	3	4	3	1	33	2	7	18	2	73
		% of Total	4,1%	5,5%	4,1%	1,4%	45,2%	2,7%	9,6%	24,7%	2,7%	100,0%

De acuerdo al nivel educativo, 23 mujeres tiene secundaria completa, 15 la licenciatura terminada, 13 preparatoria concluida y 11 la primaria acabada. Tres hombre tienen la secundaria completa y uno la preparatoria concluida. 50 mujeres no especificaron su nivel económico, 7 son de nivel bajo, 7 de nivel medio y 5 de nivel alto. Tres hombres no especificaron este dato y uno es de nivel bajo.

TABLA 23
INFORMACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE TLAXCALA
POR TIPO DE VIOLENCIA Y SEXO

Sexo		Tipo de violencia										Total
		Física	Psicológica o emocional	Económica	Física y psicológica	Económica y física	Psicológica y económica	Física, psicológica y sexual	Física, psicológica y económica	Física, psicológica, sexual y económica	Psicológica, física y laboral	
Mujer	Count	5	15	10	12	1	6	1	3	16	0	69
	% of Total	6,8%	20,5%	13,7%	16,4%	1,4%	8,2%	1,4%	4,1%	21,9%	,0%	94,5%
Hom- bre	Count	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	4
	% of Total	,0%	1,4%	,0%	1,4%	,0%	,0%	,0%	1,4%	,0%	1,4%	5,5%
Total	Count	5	16	10	13	1	6	1	4	16	1	73
	% of Total	6,8%	21,9%	13,7%	17,8%	1,4%	8,2%	1,4%	5,5%	21,9%	1,4%	100,0%

De acuerdo al tipo de violencia, 16 mujeres dijeron ser víctimas de violencia física, psicológica, económica y sexual, 15 de violencia psicológica, 12 de violencia física – psicológica, 6 de violencia psicológica – económica y 5 de violencia física. Un hombre dijo tolerar violencia psicológica, otro, violencia física – psicológica, otro física- psicológica – económica y el último violencia psicológica, física y laboral. En cuanto a la relación con el agresor, 45 mujeres dijeron que su esposo o concubino fue quien las agredió, 14 reportaron a su ex esposo o ex concubino como el violentador y 5 a sus hijos o hijas como los agresores. Dos hombres dijeron que su esposa o concubina era quien los violentaba, uno su padre y otro más, su jefe. 50 mujeres y 3 hombres no especificaron si había prevalencia de violencia y 19 mujeres y un hombre dijeron que sí, aunque en ningún caso se pudo especificar el número de episodios violentos que las víctimas habían sufrido. Todos los casos reportados por el DIF municipal de Tlaxcala, tiene este mismo municipio de origen.

En la siguiente tabla puede observarse a los municipios que enviaron información del 2009, del 2008 y del periodo 2008 – 2009. Las instancias que atendieron la solicitud de información fueron: DIF mu-

nicipales, Institutos Municipales de la Mujer, un Centro de Salud, Auxiliares del Ministerio Público, direcciones de seguridad municipal e INMUJERES. Para el año 2009, se tiene un total de 635 casos, de los cuales, el 66.6% (423 casos) corresponden a DIF, 134 de estos casos, provienen del municipio de Huamantla, seguido del de San Pablo del Monte con 88 casos, siendo los DIF de estos municipios los que reportaron más casos para este año. Después se encuentran las Instancias Municipales de la Mujer con el 20.8 (132 casos) de los 635 totales. El municipio que más casos reportó por parte de esta instancia fue Huamantla con 113 casos y en segundo lugar se encuentra Tetlanohcan con 15 casos.

Para el año 2008, se reportaron 507 casos, de los cuales, el 74 % (375 casos) corresponde a los DIF. Los municipios que más casos registraron en esta instancia fueron San Pablo del Monte con 229 casos, Chiautempan con 73 y Zacatelco con 48. Las direcciones de seguridad municipal obtuvieron 129 registros, de los cuales 109 provienen de Apizaco. Para el periodo 2008 – 2009, el 53.5% (61 casos) de los 114 casos, son casos dados por seguridad municipal, la mayoría de Tetlanohcan quien reportó 59 de estos 61 casos. De DIF son 51 los casos (44.7%) que se reportaron, provenientes en su mayoría de Calpulalpan con 24 casos y Quilehltla con 18.

TABLA 23
INFORMACIÓN POR INSTANCIA,
MUNICIPIO DE TRABAJO Y AÑO

Año de la información	Sexo		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES	
2009	Calpulalpan	Count	9	0	0	0	0	0	9
		% of Total	1,4%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,4%
	Chiautempan	Count	60	0	0	0	0	0	60
		% of Total	9,4%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	9,4%
	Huamantla	Count	134	113	16	0	0	24	287
		% of Total	21,1%	17,8%	2,5%	,0%	,0%	3,8%	45,2%
	Mazatecochco	Count	9	0	0	0	0	0	9
		% of Total	1,4%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,4%
	Acuamanala	Count	3	4	0	5	13	0	25
		% of Total	,5%	,6%	,0%	,8%	2,0%	,0%	3,9%
San Pablo del Monte	Count	88	0	0	0	0	0	88	
	% of Total	13,9%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	13,9%	

	Papalotla de Xicohténcatl	Count	11	0	0	5	5	0	21
		% of Total	1,7%	,0%	,0%	,8%	,8%	,0%	3,3%
	Yauhquemehcan	Count	13	0	0	0	1	0	14
		% of Total	2,0%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	2,2%
	Zacatelco	Count	55	0	0	0	0	0	55
		% of Total	8,7%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	8,7%
	Benito Juárez	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	San Francisco Tetlanohcan	Count	20	15	0	0	0	0	35
		% of Total	3,1%	2,4%	,0%	,0%	,0%	,0%	5,5%
	San Jerónimo Zacualpan	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	San José Teacalco	Count	5	0	0	0	0	0	5
		% of Total	,8%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,8%
	Santa Catarina Ayoimetla	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
Santa Cruz Quilehtla	Count	10	0	0	7	4	0	21	
	% of Total	1,6%	,0%	,0%	1,1%	,6%	,0%	3,3%	
Total	Count	423	132	16	17	23	24	635	
	% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%	
2008	Apizaco	Count	0			0	109		109
		% of Total	,0%			,0%	21,5%		21,5%
	Chiautempan	Count	73			0	0		73
		% of Total	14,4%			,0%	,0%		14,4%
	Acuamanala	Count	4			3	0		7
		% of Total	,8%			,6%	,0%		1,4%
	San Pablo del Monte	Count	229			0	0		229
		% of Total	45,2%			,0%	,0%		45,2%
	Papalotla de Xicohténcatl	Count	0			0	7		7
		% of Total	,0%			,0%	1,4%		1,4%
	Yauhquemehcan	Count	3			0	1		4
		% of Total	,6%			,0%	,2%		,8%
	Zacatelco	Count	48			0	0		48
		% of Total	9,5%			,0%	,0%		9,5%
	San Jerónimo Zacualpan	Count	1			0	1		2
		% of Total	,2%			,0%	,2%		,4%
San José Teacalco	Count	8			0	0		8	
	% of Total	1,6%			,0%	,0%		1,6%	
Santa Cruz Quilehtla	Count	9			0	11		20	
	% of Total	1,8%			,0%	2,2%		3,9%	
Total	Count	375			3	129		507	
	% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%	

2008-2009	Calpulalpan	Count	24			0	0		24
		% of Total	21,1%			,0%	,0%		21,1%
	Mazatecochco	Count	8			0	2		10
		% of Total	7,0%			,0%	1,8%		8,8%
	Acuamanala	Count	0			2	0		2
		% of Total	,0%			1,8%	,0%		1,8%
	Zacatelco	Count	1			0	0		1
		% of Total	,9%			,0%	,0%		,9%
	San Francisco Tetlanohcan	Count	0			0	59		59
		% of Total	,0%			,0%	51,8%		51,8%
	Santa Cruz Quilehtla	Count	18			0	0		18
		% of Total	15,8%			,0%	,0%		15,8%
Total	Count	51			2	61		114	
	% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%	

De la información del 2009 y de acuerdo al sexo de la persona agraviada, de los 635 casos, 586 son mujeres. De estas, 382 fueron casos registrados por DIF, 132 por Institutos Municipales de la Mujer, 24 por INMUJERES Huamantla y 19 por seguridad municipal. Hubo 46 casos de hombres, 38 de ellos registrados por DIF, 4 por seguridad municipal y 3 por centros de salud. Sólo en 3 casos no especificaron el sexo. De estos casos y conforme al tipo de persona agraviada, 552 son mujeres, 25 son hombres, 21 niños, 21 personas de la tercera edad, 13 niñas y 3 fueron reportados como “menores”, sumando de esta manera los 635 casos de este año. Cabe aclarar que quien reportó la información refiriéndose a esta clasificación de “menores” fue el municipio de Chiautempan y se entienden como menores de edad sin dar su edad con exactitud.

De los 507 casos del 2008, 374 son mujeres de las cuales DIF registró 355 casos, seguridad municipal 16 y auxiliares del ministerio público 3. Hubo 16 personas agraviadas del sexo masculino, 12 reportados por DIF y 4 por seguridad municipal y 117 casos no especificaron su sexo. Respecto al tipo de persona agraviada, se tiene que de los 507 casos relativos a este año, 354 son mujeres, 109 no especificaron este dato, 24 son personas de la tercera edad, 11 son hombres, 7 fueron reportados como “menores” y dos casos de violencia hacia niñas.

Del periodo 2008 – 2009, 84 registros son de mujeres, 28 de hombres y 2 no especificaron este dato, sumando los 114 casos que se reportaron. Por el tipo de persona agraviada, 79 son mujeres, 28 hombres, 6 personas de la tercera edad y una niña.

TABLA 24
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL,
SEXO DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Año de la información	Sexo		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliar del Ministerio Público	Seguridad municipal	IN-MUJERES	
2009	Mujer	Count	382	132	13	16	19	24	586
		% of Total	60,2%	20,8%	2,0%	2,5%	3,0%	3,8%	92,3%
	Hombre	Count	38	0	3	1	4	0	46
		% of Total	6,0%	,0%	,5%	,2%	,6%	,0%	7,2%
	No especificado	Count	3	0	0	0	0	0	3
		% of Total	,5%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,5%
	Total	Count	423	132	16	17	23	24	635
	% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%	
2008	Mujer	Count	355			3	16		374
		% of Total	70,0%			,6%	3,2%		73,8%
	Hombre	Count	12			0	4		16
		% of Total	2,4%			,0%	,8%		3,2%
	No especificado	Count	8			0	109		117
		% of Total	1,6%			,0%	21,5%		23,1%
	Total	Count	375			3	129		507
	% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%	
2008-2009	Mujer	Count	32			2	50		84
		% of Total	28,1%			1,8%	43,9%		73,7%
	Hombre	Count	19			0	9		28
		% of Total	16,7%			,0%	7,9%		24,6%
	No especificado	Count	0			0	2		2
		% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
	Total	Count	51			2	61		114
	% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%	

De acuerdo a la edad, el rango que más casos tiene en el 2009 es el de 25 – 29 con 92 casos, seguido del de 20 – 24 con 70 casos y en tercer lugar se encuentra el de 35 – 39 con 69 casos, todos registrados en su mayoría por DIF. El número de personas agraviadas que no especificaron su edad es de 151. En el año 2008, los rangos de edad con más caso registrados es el de 25 – 29 con 94 casos en primer sitio,

después se encuentra el de 30 – 34 con 67 casos y el de 20 – 24 con 61 reportes. La mayor parte de estos registros fueron hechos por DIF y seguridad municipal. Para el periodo 2008 – 2009, 22 casos están en el rango de 20 – 24, 21 en el de 25 – 29 y 16 casos en el rango de 30 – 34, siendo seguridad municipal y DIF quienes reportaron la mayoría de casos. En la siguiente tabla se observa la información referente a la edad de las personas agraviadas.

TABLA 25
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL,
EDAD DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Año de la información	Edad		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES	
2009	10-14	Count	10	1	0	0	2	0	13
		% of Total	1,6%	,2%	,0%	,0%	,3%	,0%	2,0%
	15-19	Count	24	11	0	1	1	0	37
		% of Total	3,8%	1,7%	,0%	,2%	,2%	,0%	5,8%
	20-24	Count	57	7	0	0	3	3	70
		% of Total	9,0%	1,1%	,0%	,0%	,5%	,5%	11,0%
	25-29	Count	63	20	0	4	1	4	92
		% of Total	9,9%	3,1%	,0%	,6%	,2%	,6%	14,5%
	30-34	Count	37	17	0	0	1	5	60
		% of Total	5,8%	2,7%	,0%	,0%	,2%	,8%	9,4%
	35-39	Count	36	29	0	0	0	4	69
		% of Total	5,7%	4,6%	,0%	,0%	,0%	,6%	10,9%
	40-44	Count	27	22	0	0	2	2	53
		% of Total	4,3%	3,5%	,0%	,0%	,3%	,3%	8,3%
	45-49	Count	8	8	0	1	1	1	19
		% of Total	1,3%	1,3%	,0%	,2%	,2%	,2%	3,0%
	50-54	Count	10	7	0	0	1	4	22
		% of Total	1,6%	1,1%	,0%	,0%	,2%	,6%	3,5%
	55-59	Count	3	1	2	0	0	0	6
		% of Total	,5%	,2%	,3%	,0%	,0%	,0%	,9%
60-64	Count	8	1	0	0	0	1	10	
	% of Total	1,3%	,2%	,0%	,0%	,0%	,2%	1,6%	
65 y más	Count	10	0	1	1	1	0	13	
	% of Total	1,6%	,0%	,2%	,2%	,2%	,0%	2,0%	

	No especificado	Count	113	8	10	10	10	0	151
		% of Total	17,8%	1,3%	1,6%	1,6%	1,6%	,0%	23,8%
	Menos de 10	Count	17	0	3	0	0	0	20
		% of Total	2,7%	,0%	,5%	,0%	,0%	,0%	3,1%
	Total	Count	423	132	16	17	23	24	635
		% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%
2008	10-14	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	15-19	Count	20			0	0		20
		% of Total	3,9%			,0%	,0%		3,9%
	20-24	Count	60			0	1		61
		% of Total	11,8%			,0%	,2%		12,0%
	25-29	Count	92			0	2		94
		% of Total	18,1%			,0%	,4%		18,5%
	30-34	Count	65			0	2		67
		% of Total	12,8%			,0%	,4%		13,2%
	35-39	Count	36			0	2		38
		% of Total	7,1%			,0%	,4%		7,5%
	40-44	Count	23			0	0		23
		% of Total	4,5%			,0%	,0%		4,5%
	45-49	Count	15			0	2		17
		% of Total	3,0%			,0%	,4%		3,4%
	50-54	Count	14			0	2		16
		% of Total	2,8%			,0%	,4%		3,2%
	55-59	Count	6			0	0		6
		% of Total	1,2%			,0%	,0%		1,2%
	60-64	Count	7			0	0		7
		% of Total	1,4%			,0%	,0%		1,4%
65 y más	Count	18			0	0		18	
	% of Total	3,6%			,0%	,0%		3,6%	
	No especificado	Count	18			3	118		139
		% of Total	3,6%			,6%	23,3%		27,4%
	Total	Count	375			3	129		507
		% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%
2008-2009	10-14	Count	0			0	1		1
		% of Total	,0%			,0%	,9%		,9%
	15-19	Count	2			0	4		6
		% of Total	1,8%			,0%	3,5%		5,3%
	20-24	Count	8			0	14		22
		% of Total	7,0%			,0%	12,3%		19,3%
	25-29	Count	14			0	7		21
		% of Total	12,3%			,0%	6,1%		18,4%
	30-34	Count	8			0	8		16

	% of Total	7,0%			,0%	7,0%		14,0%
35-39	Count	6			0	6		12
	% of Total	5,3%			,0%	5,3%		10,5%
40-44	Count	7			0	6		13
	% of Total	6,1%			,0%	5,3%		11,4%
45-49	Count	2			0	6		8
	% of Total	1,8%			,0%	5,3%		7,0%
50-54	Count	2			0	1		3
	% of Total	1,8%			,0%	,9%		2,6%
55-59	Count	0			0	1		1
	% of Total	,0%			,0%	,9%		,9%
60-64	Count	0			0	2		2
	% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
65 y más	Count	1			0	3		4
	% of Total	,9%			,0%	2,6%		3,5%
No especificado	Count	1			2	2		5
	% of Total	,9%			1,8%	1,8%		4,4%
Total	Count	51			2	61		114
	% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%

En la tabla 26, se puede apreciar la información de acuerdo al estado civil de la agraviada. 358 personas son casadas, 126 viven en unión libre, 57 solteras, 10 viudas y 3 divorciadas o separadas, además, en 81 casos no especificaron su estado civil, sumando de esta manera los 635 casos del 2009. Por instancia, el DIF reportó a 195 personas casadas, 117 en unión libre, 42 solteras, 8 viudas y 61 casos sin especificar. Las instancias municipales de la mujer, obtuvieron 126 registros de personas agraviadas casadas, 3 en unión libre, 2 solteras y una divorciada o separada. De INMUJERES Huamantla, los 24 registros son de personas casadas. De seguridad municipal, 7 personas son casadas, 4 solteras, una en unión libre, una viuda y 10 no especificaron su estado civil.

De los 507 casos del 2008, 238 son casadas, 101 viven en unión libre, 17 solteras, 14 divorciadas o separadas y 9 personas viudas. En 128 casos de este año no se especificó su estado civil. Por instancia el DIF reportó a 231 personas casadas, 98 en unión libre, 17 solteras, 13 divorciadas o separadas, 8 viudas y 8 personas más no especificaron este dato. Seguridad municipal registró a 7 personas como casadas, 3 en unión libre, una separada o divorciada y una viuda. En 117 casos no se especificó su estado civil, al igual que en los tres casos reportados por el auxiliar del ministerio público de Acuamanala.

Del periodo 2008 – 2009, 61 de los 114 casos se reportaron como personas casadas, 34 en unión libre, 7 solteras, 3 viudas, 2 divorciadas o separadas, 2 se registraron como madres solteras y 5 personas no especificaron su estado civil. Por instancia, DIF reportó 23 personas casadas, 22 en unión libre, 4 solteras, una viuda y una persona más no especificó su estado civil. En seguridad municipal se tuvieron 38 personas casadas, 12 en unión libre, 2 viudas, 2 divorciadas o separadas, 2 madres solteras y una soltera, además de 4 personas que no explicaron este dato.

TABLA 26
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL,
ESTADO CIVIL DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Año de la información	Estado civil		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES	
2009	Soltera (o)	Count	42	2	7	2	4	0	57
		% of Total	6,6%	,3%	1,1%	,3%	,6%	,0%	9,0%
	Casada (o)	Count	195	126	2	4	7	24	358
		% of Total	30,7%	19,8%	,3%	,6%	1,1%	3,8%	56,4%
	Unión Libre	Count	117	3	5	0	1	0	126
		% of Total	18,4%	,5%	,8%	,0%	,2%	,0%	19,8%
	Viuda (o)	Count	8	0	0	1	1	0	10
		% of Total	1,3%	,0%	,0%	,2%	,2%	,0%	1,6%
	Divorciada (o) o separado	Count	0	1	2	0	0	0	3
		% of Total	,0%	,2%	,3%	,0%	,0%	,0%	,5%
No especificado	Count	61	0	0	10	10	0	81	
	% of Total	9,6%	,0%	,0%	1,6%	1,6%	,0%	12,8%	
Total	Count	423	132	16	17	23	24	635	
	% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%	
2008	Soltera (o)	Count	17			0	0		17
		% of Total	3,4%			,0%	,0%		3,4%
	Casada (o)	Count	231			0	7		238
		% of Total	45,6%			,0%	1,4%		46,9%
	Unión Libre	Count	98			0	3		101
		% of Total	19,3%			,0%	,6%		19,9%
	Viuda (o)	Count	8			0	1		9
		% of Total	1,6%			,0%	,2%		1,8%
	Divorciada (o) o separado	Count	13			0	1		14
		% of Total	2,6%			,0%	,2%		2,8%
No especificado	Count	8			3	117		128	
	% of Total	1,6%			,6%	23,1%		25,2%	
Total	Count	375			3	129		507	
	% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%	

2008-2009	Soltera (o)	Count	4			2	1		7
		% of Total	3,5%			1,8%	,9%		6,1%
	Casada (o)	Count	23			0	38		61
		% of Total	20,2%			,0%	33,3%		53,5%
	Unión Libre	Count	22			0	12		34
		% of Total	19,3%			,0%	10,5%		29,8%
	Viuda (o)	Count	1			0	2		3
		% of Total	,9%			,0%	1,8%		2,6%
	Divorciada (o) o separado	Count	0			0	2		2
		% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
	No especificado	Count	1			0	4		5
		% of Total	,9%			,0%	3,5%		4,4%
	Madre soltera	Count	0			0	2		2
		% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
Total	Count	51			2	61		114	
	% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%	

Conforme al número de hijos de la persona agraviada, de los 635 casos del 2009, 260 personas dijeron tener entre uno y dos, 117 tienen entre tres y cuatro, 47 personas dijeron no tener hijos, 29 tener cinco o más y 182 no dieron esta información. Respecto al sexo de los hijos, 16 agraviadas mencionaron tener hijos de ambos sexos, 8 tienen hijas y 14 tienen hijos, En 551 casos no se especificó esta información. Del 2008, 183 agraviadas mencionaron tener uno o dos hijos, 114 poseen tres o cuatro, 30 tienen cinco o más, 18 no tiene hijos y 162 no especificaron esta información. En este año, 5 personas especificaron tener hijos hombres, una dijo tener hijas, y tres mencionaron tener hijos e hijas. 480 personas no dieron esta información. Para el periodo 2008 – 2009, 40 personas tiene entre uno y dos hijos, 12 poseen tres o cuatro, 5 tienen cinco hijos o más, 4 personas no tiene hijos y 53 no proporcionaron este dato. No hubo dato alguno en cuanto al sexo de los hijos.

Por ocupación, 414 casos de los 635 del 2009, dijeron ser amas de casa, es decir, todos los casos son del sexo femenino. De estas, 252 son registros de DIF Y 120 de las Instancias Municipales de la Mujer. En segundo lugar se encuentra la ocupación de estudiante con 39 casos, de los cuales 30 fueron registrados por DIF y 26 son mujeres y 13 hombres. Y, en tercer lugar, las personas que son empleadas con 35 casos, todas mujeres, de los que DIF registró 30. Fueron 86 personas las que no especificaron este dato, 76 mujeres, 7 hombres y 3 no especificaron su sexo. De igual manera, 240 casos de los 507 del año 2008, se registraron como amas de casa, 239 del sexo femenino y en un caso no se especificó su sexo. De ellos, 235 casos fueron registrados por DIF, seguidas de la ocupación de trabajadores industriales, artesanos y ayudantes con 31 casos, 30 mujeres y un hombre, todos regis-

tros del DIF y; el tercer sitio le corresponde a las personas que mencionaron ser empleadas con 29 casos, de los cuales DIF registró 28, todas ellas, mujeres. 136 personas no especificaron su ocupación, 18 mujeres, 2 hombres y 116 personas no detallaron su sexo. De la información correspondiente al 2008 – 2009, 64 agraviadas dijeron ser amas de casa y todas son mujeres, de las cuales 40 son registros de seguridad municipal y 24 de DIF, 6 trabajadores agrícolas, todos hombres 3 registrados por DIF y 3 por seguridad municipal. 5 personas mencionaron ser empleadas, de las cuales 4 son casos reportados por seguridad municipal y una por DIF y 3 son mujeres y 2 son hombres. En 12 casos no se especificó la ocupación, 9 fueron mujeres, un hombre y 2 no especificaron su sexo. Estos datos se encuentran en la tabla siguiente.

TABLA 27
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL, OCUPACIÓN
DE LA PERSONA AGRAVIADA Y AÑO

Año	Ocupación		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES	
2009	Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	Count	1	0	0	2	1	0	4
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,3%	,2%	,0%	,6%
	Trabajadores de la Educación	Count	1	0	0	0	0	0	1
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,2%
	Trabajadores agrícolas	Count	11	0	0	0	1	0	12
		% of Total	1,7%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	1,9%
	Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	Count	15	5	0	0	1	0	21
		% of Total	2,4%	,8%	,0%	,0%	,2%	,0%	3,3%
	Conductores y ayudantes	Count	1	0	0	0	0	0	1
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,2%

	Comerciantes	Count	9	0	1	0	0	0	10
		% of Total	1,4%	,0%	,2%	,0%	,0%	,0%	1,6%
	Trabajadores en servicios personales	Count	6	0	0	0	0	0	6
		% of Total	,9%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,9%
	Ama de casa	Count	252	120	9	4	5	24	414
		% of Total	39,7%	18,9%	1,4%	,6%	,8%	3,8%	65,2%
	Desempleado(a)	Count	1	0	0	0	1	0	2
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	,3%
	No especificado	Count	63	1	2	10	10	0	86
		% of Total	9,9%	,2%	,3%	1,6%	1,6%	,0%	13,5%
	Estudiante	Count	30	2	4	1	2	0	39
		% of Total	4,7%	,3%	,6%	,2%	,3%	,0%	6,1%
	Empleada (o)	Count	30	4	0	0	1	0	35
		% of Total	4,7%	,6%	,0%	,0%	,2%	,0%	5,5%
	Albañil	Count	1	0	0	0	1	0	2
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	,3%
	Ninguna	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
Total		Count	423	132	16	17	23	24	635
		% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%
2008	Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	Count	1			0	1		2
		% of Total	,2%			,0%	,2%		,4%
	Trabajadores de la Educación	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	Funcionarios y directivos	Count	4			0	0		4
		% of Total	,8%			,0%	,0%		,8%
	Trabajadores agrícolas	Count	7			0	3		10
		% of Total	1,4%			,0%	,6%		2,0%
	Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	Count	31			0	0		31
		% of Total	6,1%			,0%	,0%		6,1%
	Oficinistas	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	Comerciantes	Count	25			0	1		26
		% of Total	4,9%			,0%	,2%		5,1%

	Trabajadores en servicios personales	Count	16			0	0		16
		% of Total	3,2%			,0%	,0%		3,2%
	Ama de casa	Count	235			0	5		240
		% of Total	46,4%			,0%	1,0%		47,3%
	No especificado	Count	15			3	118		136
		% of Total	3,0%			,6%	23,3%		26,8%
	Estudiante	Count	10			0	0		10
		% of Total	2,0%			,0%	,0%		2,0%
	Empleada (o)	Count	28			0	1		29
		% of Total	5,5%			,0%	,2%		5,7%
	Jubilada	Count	1			0	0		1
	% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%	
Total		Count	375			3	129		507
		% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%
2008-2009	Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	Count	1			0	2		3
		% of Total	,9%			,0%	1,8%		2,6%
	Trabajadores de la Educación	Count	0			0	3		3
		% of Total	,0%			,0%	2,6%		2,6%
	Trabajadores agrícolas	Count	3			0	3		6
		% of Total	2,6%			,0%	2,6%		5,3%
	Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	Count	2			0	1		3
		% of Total	1,8%			,0%	,9%		2,6%
	Conductores y ayudantes	Count	4			0	0		4
		% of Total	3,5%			,0%	,0%		3,5%
	Comerciantes	Count	4			0	0		4
		% of Total	3,5%			,0%	,0%		3,5%
	Trabajadores en servicios personales	Count	4			0	0		4
		% of Total	3,5%			,0%	,0%		3,5%
	Ama de casa	Count	24			0	40		64
		% of Total	21,1%			,0%	35,1%		56,1%
	No especificado	Count	8			2	2		12
	% of Total	7,0%			1,8%	1,8%		10,5%	
Estudiante	Count	0			0	2		2	

		% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
	Empleada (o)	Count	1			0	4		5
		% of Total	,9%			,0%	3,5%		4,4%
	Albañil	Count	0			0	4		4
		% of Total	,0%			,0%	3,5%		3,5%
Total		Count	51			2	61		114
		% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%

De acuerdo al nivel educativo de la persona agraviada, en el 2009 se reportaron a 187 personas con secundaria concluida, 177 mujeres y 10 hombres. Con primaria completa 177 casos, 166 mujeres y 11 hombres. 109 no especificaron su nivel educativo, 101 mujeres, 5 hombres y 3 personas que no especificaron su sexo. La mayoría de estos registros provienen de DIF. Para el año 2008, hubo 127 personas con primaria completa, 121 mujeres, 5 hombres y un caso donde no se especificó el sexo. En 118 casos se mencionó que la agraviada tenía la secundaria concluida, 113 mujeres y 5 hombres y en 147 casos no se especificó el nivel educativo, de los cuales, 29 son mujeres, 2 son hombres y 116 casos no especificaron el sexo. Para el 2008 – 2009, 33 personas tuvieron secundaria completa, 17 mujeres y 16 hombres y 56 más no especificaron su nivel educativo, 45 mujeres, 9 hombres y dos personas que no dieron ese dato.

De año 2009, 366 casos dijeron ser de nivel económico bajo, 156 de nivel medio, 16 de nivel alto y 97 personas no especificaron este dato, sumando así los 635 casos correspondientes a este año. En el 2008, de los 507 casos, 264 son de nivel bajo, 84 son de nivel medio, 11 de nivel alto y 148 agraviadas no proporcionaron esta información. Para el 2008 – 2009, 59 personas son de nivel bajo, 26 de nivel medio y en 29 casos no se especificó este dato.

Por tipo de violencia, el 40.9% (260 casos) de los 635 del 2009 fueron por violencia física – psicológica, de los cuales DIF reportó 119 e Instituto Municipal de la Mujer 112; seguida de la psicológica – económica con el 12.9% (82 casos) que fueron reportados casi en su totalidad por DIF y el 12.6 % (80 casos) corresponde a violencia psicológica, siendo 58 registros de DIF y 12 del Instituto Municipal de la Mujer. En los casos reportados por violencia física –psicológica, 248 fueron reportados por mujeres y 12 por hombres. De la violencia psicológica – económica, 81 son casos por mujeres y uno de hombres; y, de la violencia psicológica, 64 fueron casos de mujeres y 16 de hombres.

Para el año 2008, el 33.1% (168 casos) de los 507 fueron por violencia psicológica – económica, todos registrados por DIF, el 22.9% (116 casos) por violencia familiar, provenientes casi en su totalidad de seguridad municipal y el 15.6% (79 casos) por violencia física – psicológica, de los cuales 69 fueron recibidos por DIF y 10 por seguridad. De los casos por violencia psicológica – económica, 164 pertenecen a reportes hechos por mujeres y 4 a hombres, por violencia familiar, hubo 6 casos de mujeres, uno de hombres y el resto no especificó este dato. Por último, de los registros por violencia física – psicológica, 75 fueron casos de personas del sexo femenino y 4 del sexo masculino.

Del periodo 2008 – 2009, el 36.8 (42 casos) de los 114 fueron por violencia física – psicológica, 29 reportados por seguridad y 13 por DIF. El 23.7% (27 casos) fueron por violencia psicológica, 16 de seguridad y 11 del DIF y 14 casos no especificaron el tipo de violencia, 2 provenientes de los auxiliares del ministerio público y 12 del DIF. Por violencia física – psicológica, se tuvieron 38 casos de mujeres y 4 de hombre. De la violencia psicológica, 22 son casos de mujeres y 5 de hombres y de los que no especificaron el tipo de violencia 12 son hombres y 2 son mujeres.

En el 2009, se reportaron dos casos de trata por parte de los DIF de Ayometla y de Papalotla. En el periodo 2008 – 2009, el DIF de Zacatelco reportó un caso. Todos fueron reportes hechos por mujeres, teniendo el mismo municipio de origen y registro del caso. En la siguiente tabla se aprecia detalladamente la información por tipo de violencia.

TABLA 28
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL,
TIPO DE VIOLENCIA Y AÑO

Año	Tipo de violencia		Institución						Total
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES	
2009	Física	Count	25	2	3	2	5	0	37
		% of Total	3,9%	,3%	,5%	,3%	,8%	,0%	5,8%
	Psicológica o emocional	Count	58	12	4	3	3	0	80
		% of Total	9,1%	1,9%	,6%	,5%	,5%	,0%	12,6%
	Sexual	Count	7	1	1	0	1	0	10
		% of Total	1,1%	,2%	,2%	,0%	,2%	,0%	1,6%
	Económica	Count	36	0	8	0	1	0	45
		% of Total	5,7%	,0%	1,3%	,0%	,2%	,0%	7,1%
	Física y psicológica	Count	119	112	0	2	3	24	260
		% of Total	18,7%	17,6%	,0%	,3%	,5%	3,8%	40,9%
	Económica y física	Count	1	1	0	0	0	0	2
		% of Total	,2%	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	No especificado	Count	12	2	0	0	1	0	15
		% of Total	1,9%	,3%	,0%	,0%	,2%	,0%	2,4%
	Violencia de Género	Count	0	0	0	5	4	0	9
		% of Total	,0%	,0%	,0%	,8%	,6%	,0%	1,4%
Violencia Familiar	Count	6	0	0	4	5	0	15	

		% of Total	,9%	,0%	,0%	,6%	,8%	,0%	2,4%
	Trata de personas	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	Psicológica y económica	Count	81	1	0	0	0	0	82
		% of Total	12,8%	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	12,9%
	Física, psicológica y sexual	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	Física, psicológica y económica	Count	19	0	0	1	0	0	20
		% of Total	3,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	,0%	3,1%
	Física, psicológica, sexual y económica	Count	0	1	0	0	0	0	1
		% of Total	,0%	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,2%
	Patrimonial	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	Económica-incumplimiento pensión ali	Count	46	0	0	0	0	0	46
		% of Total	7,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	7,2%
	Económica - Incumplimiento obligación alim	Count	4	0	0	0	0	0	4
		% of Total	,6%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,6%
	Abandono	Count	3	0	0	0	0	0	3
		% of Total	,5%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,5%
	Total	Count	423	132	16	17	23	24	635
		% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%
2008	Física	Count	16			0	1		17
		% of Total	3,2%			,0%	,2%		3,4%
	Psicológica o emocional	Count	43			0	2		45
		% of Total	8,5%			,0%	,4%		8,9%
	Económica	Count	11			0	1		12
		% of Total	2,2%			,0%	,2%		2,4%
	Física y psicológica	Count	69			0	10		79
		% of Total	13,6%			,0%	2,0%		15,6%
	Económica y física	Count	8			0	0		8
		% of Total	1,6%			,0%	,0%		1,6%
	No especificado	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	Violencia de Género	Count	3			3	0		6
		% of Total	,6%			,6%	,0%		1,2%
	Violencia Familiar	Count	1			0	115		116
		% of Total	,2%			,0%	22,7%		22,9%
Psicológica y económica	Count	168			0	0		168	

		% of Total	33,1%			,0%	,0%		33,1%
	Sexual y física	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	Física, psicológica y sexual	Count	4			0	0		4
		% of Total	,8%			,0%	,0%		,8%
	Física, psicológica y económica	Count	40			0	0		40
		% of Total	7,9%			,0%	,0%		7,9%
	Física, sexual y económica	Count	2			0	0		2
		% of Total	,4%			,0%	,0%		,4%
	Física, psicológica, sexual y económica	Count	1			0	0		1
		% of Total	,2%			,0%	,0%		,2%
	Abandono	Count	7			0	0		7
		% of Total	1,4%			,0%	,0%		1,4%
	Total	Count	375			3	129		507
		% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%
2008-2009	Física	Count	11			0	0		11
		% of Total	9,6%			,0%	,0%		9,6%
	Psicológica o emocional	Count	11			0	16		27
		% of Total	9,6%			,0%	14,0%		23,7%
	Sexual	Count	0			0	3		3
		% of Total	,0%			,0%	2,6%		2,6%
	Económica	Count	1			0	8		9
		% of Total	,9%			,0%	7,0%		7,9%
	Física y psicológica	Count	13			0	29		42
		% of Total	11,4%			,0%	25,4%		36,8%
	No especificado	Count	12			2	0		14
		% of Total	10,5%			1,8%	,0%		12,3%
	Trata de personas	Count	1			0	0		1
		% of Total	,9%			,0%	,0%		,9%
	Psicológica y económica	Count	0			0	2		2
		% of Total	,0%			,0%	1,8%		1,8%
	Física, psicológica y económica	Count	1			0	0		1
		% of Total	,9%			,0%	,0%		,9%
	Física, psicológica, sexual y económica	Count	1			0	0		1
		% of Total	,9%			,0%	,0%		,9%
Patrimonial	Count	0			0	3		3	
	% of Total	,0%			,0%	2,6%		2,6%	
Total	Count	51			2	61		114	
	% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%	

De acuerdo a la relación que la agraviada tiene con su agresor, en el 2009 se pudo especificar que el 73.9% (469 casos) del total de los casos, identificaron al esposo o concubino como su agresor, 307 casos fueron registrados por DIF y 128 por el Instituto Municipal de la Mujer. El 7.7% (49 personas) dijeron que otro familiar distinto al padre, madre o hermano había sido la persona que los agredió, estos casos fueron atendidos por DIF con 43 casos y 4 por centros de salud, de los cuales 40 fueron casos reportados por mujeres y 9 por hombres. El 6.5% (41 casos) no especificó este dato, 20 provenientes de DIF, 10 de auxiliares del ministerio público y 9 de seguridad municipal y 31 son casos de mujeres y 10 de hombres.

En el 2008, el 59.4% (301 casos) del total, fueron casos en donde se mencionó que el esposo o concubino era el agresor. 295 de estos casos fueron recibidos por DIF y 6 por seguridad municipal. El 25.2% (128 casos) no especificó su relación con el agresor. 17 fueron mujeres, 2 hombres y el resto de las personas agraviadas no especificó su sexo. 116 casos son provenientes de seguridad municipal y 9 de DIF.

Para el periodo 2008 – 2009, el 42.1 (48 casos) de los 114 totales, especificó que su esposo o concubino era el agresor, 35 procedentes de seguridad municipal y 13 de DIF. El 23.7% (27 casos) no especificaron este dato, 25 casos son de DIF y 2 de los auxiliares del ministerio público. Además 15 son casos reportados por mujeres y 12 por hombres. El 9.6% (11 casos) dijeron no tener relación alguna con el agresor, de los cuales 5 casos fueron por denuncias de mujeres y 6 de hombres, todos procedentes de DIF.

TABLA 29
INFORMACIÓN POR INSTANCIA MUNICIPAL,
RELACIÓN CON AGRESOR Y AÑO

Año de la información			Institución						Total	
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal	Instituto Municipal de la Mujer	Centro de Salud	Auxiliares del Ministerio Público	Seguridad municipal	INMUJERES		
2009	Relación con el agresor	Padre	Count	9	0	4	0	2	0	15
			% of Total	1,4%	,0%	,6%	,0%	,3%	,0%	2,4%
		Madre	Count	13	0	4	1	0	0	18
			% of Total	2,0%	,0%	,6%	,2%	,0%	,0%	2,8%
		Otro familiar	Count	43	0	4	1	1	0	49

		% of Total	6,8%	,0%	,6%	,2%	,2%	,0%	7,7%
	Novio o pareja	Count	4	0	0	0	1	0	5
		% of Total	,6%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	,8%
	Esposo o concubino	Count	307	128	3	4	3	24	469
		% of Total	48,3%	20,2%	,5%	,6%	,5%	3,8%	73,9%
	Conocido	Count	2	0	0	0	1	0	3
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,2%	,0%	,5%
	Ninguno o Desconocido	Count	13	0	0	1	6	0	20
		% of Total	2,0%	,0%	,0%	,2%	,9%	,0%	3,1%
	Esposa o concubina	Count	3	0	1	0	0	0	4
		% of Total	,5%	,0%	,2%	,0%	,0%	,0%	,6%
	No especificado	Count	20	2	0	10	9	0	41
		% of Total	3,1%	,3%	,0%	1,6%	1,4%	,0%	6,5%
	Hermano o hermana (s)	Count	1	0	0	0	0	0	1
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,2%
	Padrastro	Count	2	0	0	0	0	0	2
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,3%
	Padres	Count	5	2	0	0	0	0	7
		% of Total	,8%	,3%	,0%	,0%	,0%	,0%	1,1%
	Madre adoptiva	Count	1	0	0	0	0	0	1
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,2%
Total		Count	423	132	16	17	23	24	635
		% of Total	66,6%	20,8%	2,5%	2,7%	3,6%	3,8%	100,0%
2008	Relación con el agresor	Padre	Count	1			0	0	1
			% of Total	,2%			,0%	,0%	,2%
		Madre	Count	6			0	0	6
			% of Total	1,2%			,0%	,0%	1,2%
		Otro familiar	Count	35			0	1	36
		% of Total	6,9%			,0%	,2%	7,1%	

		Esposo o concubino	Count	295			0	6		301	
			% of Total	58,2%			,0%	1,2%			59,4%
		Conocido	Count	10			0	1			11
			% of Total	2,0%			,0%	,2%			2,2%
		Ninguno o Desconocido	Count	1			0	0			1
			% of Total	,2%			,0%	,0%			,2%
		Esposa o concubina	Count	4			0	4			8
			% of Total	,8%			,0%	,8%			1,6%
		No especificado	Count	9			3	116			128
			% of Total	1,8%			,6%	22,9%			25,2%
		Ex esposo o Ex concubino	Count	8			0	1			9
			% of Total	1,6%			,0%	,2%			1,8%
		Hermano o hermana (s)	Count	2			0	0			2
			% of Total	,4%			,0%	,0%			,4%
		Padrastro	Count	1			0	0			1
	% of Total	,2%			,0%	,0%			,2%		
Padres	Count	3			0	0			3		
	% of Total	,6%			,0%	,0%			,6%		
Total			Count	375			3	129		507	
			% of Total	74,0%			,6%	25,4%		100,0%	
2008-2009	Relación con el agresor	Madre	Count	1			0	0		1	
			% of Total	,9%			,0%	,0%			,9%
		Otro familiar	Count	1			0	6			7
			% of Total	,9%			,0%	5,3%			6,1%
		Novio o pareja	Count	0			0	6			6
			% of Total	,0%			,0%	5,3%			5,3%
		Esposo o concubino	Count	13			0	35			48
			% of Total	11,4%			,0%	30,7%			42,1%
		Conocido	Count	0			0	6			6
			% of Total	,0%			,0%	5,3%			5,3%
		Ninguno o Desconocido	Count	11			0	0			11
			% of Total	9,6%			,0%	,0%			9,6%

	Esposa o concubina	Count	0			0	5		5
		% of Total	,0%			,0%	4,4%		4,4%
	No especificado	Count	25			2	0		27
		% of Total	21,9%			1,8%	,0%		23,7%
	Hermano o hermana (s)	Count	0			0	3		3
		% of Total	,0%			,0%	2,6%		2,6%
Total		Count	51			2	61		114
		% of Total	44,7%			1,8%	53,5%		100,0%

Por prevalencia de violencia, para el 2009, son 236 casos los que mencionaron que si existía y son procedentes en su mayoría de Instituto Municipal de la Mujer (117 casos) y DIF (91 casos). En 80 casos mencionaron que no existía prevalencia, de éstos, 64 provienen de DIF y 319 no especificaron este dato, de los cuales 268 son registros hechos por DIF. Del año 2008, en 478 casos no se especificó este dato, 357 provienen de DIF y 118 de seguridad municipal. En 18 casos se aceptó la prevalencia de violencia, 10 de seguridad y 8 de DIF y en 11 casos se dijo que no existía prevalencia, 10 de los cuales son de DIF. Del periodo 2008 – 2009, en 88 casos no se especificó este dato, 61 de seguridad municipal y 25 de DIF. En 15 casos no existe prevalencia de violencia, todos del DIF y en los 11 restantes, también de DIF mencionaron que si hay prevalencia.

De acuerdo al número de veces con violencia, 490 casos no especificaron este dato en el 2009, 65 personas dijeron vivir episodios violentos constantes y 26 comentaron que era la primera vez que vivían una situación violenta. 54 comentaron que los episodios violentos habían concluido. En el 2008, 478 personas agraviadas no especificaron este dato, 11 que era la primera vez que había violencia contra ellas y 18 casos habían concluido su proceso. Del 2008 – 2009, 88 casos no especificaron el número de episodios violentos que habían pasado. 10 personas comentaron que la violencia era constante, en 8 casos se dieron por concluidos los episodios violentos, 7 dijeron que era la primera vez que eran violentados y una que era la segunda vez.

Comparativo de resultados obtenidos por el observatorio en el 2009, 2008 y la ENDIREH 2006

Desde la experiencia del Observatorio de Violencia Social, de Género y Trata de Personas, el tema de la Violencia de Género no ha sido reconocido en toda su dimensión, por ello la dificultad del registro, acopio y sistematización de la información desde el interior de las mismas instancias involucradas en el problema. En este sentido, la falta de información ha obstaculizado tanto el conocimiento de la problemática, como la propuesta y ejecución de acciones concretas con el fin de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

La elaboración de una encuesta de violencia presupone conocer mejor el fenómeno, ahondando más sobre un tema hasta ahora poco respaldado estadísticamente en nuestro país. En México los primeros esfuerzos en búsqueda de la prevención y erradicación del creciente problema de la Violencia de Género, se establecieron a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) quien diseñó y operó una encuesta para conocer la magnitud del fenómeno a nivel nacional y por entidad federativa.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), surge a partir de la definición de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (CEFEMIN) de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, sobre la necesidad de formular un diagnóstico sobre la Violencia ejercida hacia las mujeres y las niñas, como el primer paso necesario para poder proponer y formular políticas públicas basadas en información derivada de este diagnóstico de la situación real de la Violencia de Género.

Además, a esta tarea se unieron La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Relacionados con actos de Violencia Contra las Mujeres en el País (FEVIM, ahora FEVIMTRA) de la Procuraduría

General de la República, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que aunque ya trabajaban en el tema, decidieron unir esfuerzos para seguir generando la información necesaria y suficiente de forma permanente para tener una visión nacional y por entidad federativa, del problema. Así, desde el INEGI se formuló y planteó la propuesta sobre la encuesta que permitiría tener, mediante un muestreo en cada una de las entidades federativas, el panorama de la Violencia de Género y por tanto, en el ámbito nacional. El primer precedente que se tiene sobre una encuesta relacionada con el tema, lo estableció INEGI, con la Encuesta Sobre Violencia Intrafamiliar (ENFIV) realizada en 1999, llevada a cabo sólo en el área metropolitana de la ciudad de México. Posteriormente, en el 2003 se realizó la ENDIREH, teniendo como eje central la violencia hacia las mujeres dentro de una relación de pareja, es decir; aquella ejercida por el esposo o concubino.

Sin embargo, la ENDIREH 2006 supone un esfuerzo mucho mayor en cuanto a ampliar la encuesta con la finalidad de conocer no sólo la Violencia de Género en cuanto a la que es ejercida por esposo o pareja, sino la que es ejercida también por otros familiares y en otros ámbitos, como el laboral. Aunque cabe decir, que la parte central de esta encuesta, vuelve a ser la violencia hacia las mujeres que es ejercida por sus parejas.

Se consideró a todas aquellas mujeres mayores de 15 años que han sostenido alguna relación de pareja, aún y cuando sigan siendo solteras, casadas o unidas, es decir viviendo en unión libre o aquellas que son separadas, viudas o divorciadas. De esta manera, se cubren todas las posibilidades en cuanto a la condición conyugal de las mujeres. Esto mismo se consideró en la base de datos que el Observatorio de Violencia Social y Violencia de Género, construyó a partir de la información que fue requerida en distintas instancias. Asimismo, los grupos de edad que se manejaron en la ENDIREH, son los mismos que se consideraron en esta base de datos.

Desde la ENDIREH 2003, se consideraron cuatro tipos de violencia: la física, la emocional o psicológica, la sexual y la económica. En la ENDIREH 2006 vuelven a considerarse estos mismos tipos de violencia, aunque la relación con el agresor no se establece sólo para el esposo o pareja. De igual manera y derivado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el OVSG, establece los cuatro mismos tipos de violencia, con las combinaciones generadas a partir de cada caso registrado en las instancias que hicieron llegar información. Esta es una de las diferencias con respecto a la ENDIREH, pues en la encuesta sólo se establecen estos cuatro tipos de violencia, dejando de lado los casos en donde se registró alguna mujer tolerando dos o más de ellos.

La ENDIREH 2003, como ya se mencionó, se realizó sólo en el área metropolitana de la Ciudad de México. Y aunque ya se pueden consultar la interpretación de los tabulados surgidos de esta encuesta, estos se encuentran focalizados a esta zona. Por tanto, y aún cuando los datos surgidos de esta encuesta son valiosos, los de la ENDIREH 2006 pueden ofrecernos mejores referentes, debido a que encontraremos en ella los datos por cada entidad, incluyendo los de Tlaxcala. Sin embargo de acuerdo a los datos recabados en INEGI delegación Tlaxcala explicaron que sólo se aplicó la encuesta genérica; sin aplicarse posteriormente la específica que rescataba datos más significativos.

La ENDIREH 2006, establece que existen un total de 369 070 mujeres de 15 y más. De ellas, 232 519 están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez (separadas, divorciadas o viudas) y 111 857 son solteras. De las casadas 197 550 dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar, 20 085 de las que estuvieron unidas alguna vez y 98 198 de las solteras reportaron lo mismo, dando un total de 315 833 que dijeron no haber tenido ningún incidente de violencia familiar.

De las que dijeron si haber vivido algún incidente de violencia familiar fueron un total de 53 080 mujeres, de las cuales 34 906 son casadas o unidas, 4 515 alguna vez estuvieron unidas y 13 659 son solteras. Es importante decir que la violencia familiar, de acuerdo a la ENDIREH 2006, son todos aquellos actos violentos ejercidos contra las mujeres por algún familiar (papá, tío, suegro, etc.), pero excluyendo a los que son cometidos por sus parejas.

De las mujeres de 15 años y más casadas o unidas en Tlaxcala según condición y tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, existe un total de 232 519, de las cuales 67 082 dijeron sufrir violencia emocional, 51 562 violencia económica, 23 599 violencia física y 12198 violencia sexual, 145 946 dijeron no haber tenido ningún incidente y 764 no especificaron.

De las mujeres de 15 años y más en Tlaxcala de acuerdo a su estado conyugal según el tipo de violencia ejercida hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja, se tiene un total de 341 944 mujeres, de las cuales 232 519 mujeres están casadas o unidas, 24 694 estuvieron unidas alguna vez y 84731 son solteras. De las primeras 83 208 dijeron sufrir violencia emocional, 63 984 violencia económica, 50 088 violencia física y 16 844 violencia sexual. De las que alguna vez estuvieron unidas, 14 457 dijeron sufrir violencia emocional, 12 811 violencia económica, 10 993 violencia física y 6 360 violencia sexual. Por último, de las solteras, 20 253 dijeron padecer violencia emocional, 1 228 violencia económica, 5 925 violencia física y 4 164 violencia sexual.

Sin embargo los datos de la ENDIREH 2003 y 2006, respecto al índice de violencia en Tlaxcala mostraron una gran disparidad, pues en los datos del 2003 y de acuerdo a lo publicado por diversas instituciones en diversos periódicos de la entidad, Tlaxcala se encontraba en el segundo lugar a nivel nacional con altos índices de violencia. Y de acuerdo a los datos arrojados por el ENDIREH 2006 donde se aplicó sólo la encuesta genérica y no la específica, los índices de violencia bajaron ubicándonos en el lugar 26 respecto a los índices de violencia.

Por parte del Observatorio, para el año 2009, se tiene un total de 1706 casos de mujeres mayores de 15 años que reportaron ser víctimas de algún tipo de violencia. De éstas, 181 dijeron ser solteras, 982 casadas, 344 viven en unión libre, 26 viudas, 57 que son divorciadas o separadas, 36 madres solteras, una que vive en amasiato y 79 que no especificaron su estado civil. Para propósitos del comparativo con la información del 2008, se tiene entonces que 217 mujeres son solteras (las solteras y las madres solteras) y son 83 las mujeres que alguna vez han estado unidas (separadas, divorciadas o viudas).

Por tipo de violencia tolerada y estado civil, 82 mujeres mencionaron sufrir violencia física, de las cuales 8 son solteras, 35 casadas, 37 viven en unión libre y 2 no especificaron su estado civil. 309

mujeres reportaron un episodio por violencia psicológica o emocional, siendo solteras 55, 176 casadas, 59 viven en unión libre, 15 han estado alguna vez unidas y 4 no especificaron su estado civil. De las 10 que vivieron violencia sexual, 3 son solteras, 4 casadas y 3 viven en unión libre. De los 105 casos por violencia económica, 18 son solteras, 34 casadas, 42 en unión libre, 10 han estado alguna vez unidas y 1 no especificó su estado civil. De las 435 mujeres que sufrieron violencia física – psicológica, 41 son solteras, 321 casadas, 66 en unión libre y 7 han estado alguna vez unidas. De los 23 casos por violencia física – económica, 1 es soltera, 3 casadas, 5 en unión libre y 2 han estado unidas alguna vez.

De los 224 casos por violencia psicológica – económica, 37 son solteras, 145 casadas, 27 viven en unión libre, 13 han estado alguna vez unidas, 1 vive en amasiato y otra más no especificó su estado civil. 204 mujeres reportaron tolerar violencia física – psicológica – económica, de las cuales 29 son solteras, 116 casadas, 51 viven en unión libre y 8 han estado alguna vez unidas. De las 99 mujeres que vivieron violencia patrimonial 8 son solteras, 59 casadas, 22 viven en unión libre y 10 estuvieron alguna vez unidas. De los 50 casos por violencia económica en su modalidad de incumplimiento de pensión alimenticia, ninguna especificó su estado civil. De las 102 mujeres que reportaron tolerar violencia física – psicológica – sexual – económica, 9 son solteras, 59 son casadas, 18 en unión libre y 16 han estado alguna vez unidas.

De los 18 casos por violencia física - psicológica – sexual, 3 solteras, 10 casadas, 4 viven en unión libre, una alguna vez ha estado unida. De las 5 mujeres que sufrieron violencia psicológica – sexual, 2 son solteras, 1 casada y 2 viven en unión libre. De los 3 por violencia física – sexual, una mujer dijo ser soltera, una casada y una vivir en unión libre. – económica. 4 mujeres dijeron sufrir violencia económica – sexual, de ellas una es soltera, una casada, una vive en unión libre y otra más ha estado alguna vez unida. El caso que se tiene por violencia psicológica – económica – sexual es de una mujer casada, así como la mujer que reportó sufrir violencia física – sexual. De los 9 casos reportados como violencia de género, ninguna mujer especificó su estado civil al igual que los 10 casos de violencia familiar y el caso que hubo por trata de personas. 11 no especificaron el tipo de violencia, una soltera, 3 casadas, 5 viven en unión libre y 2 han estado alguna vez unidas.

Del total de casos y de acuerdo a su relación con el agresor, 1015 mujeres no especificaron su relación con el agresor, 576 dijeron que su esposo o concubino había sido el agresor y el resto mencionó como su agresor a otro familiar distinto al padre, madre o hermanos, al padre, madre, hermanos, novio o pareja y ex esposo o ex concubino, entre los principales agresores.

En cuanto a la prevalencia de violencia, en 1416 no se especificó este dato, 228 dijeron que si existía una situación de episodios violentos recurrentes y en 62 casos no existe prevalencia. En la siguiente tabla puede verse esta información.

TABLA 1
CASOS DE VIOLENCIA HACIA MUJERES
POR TIPO DE VIOLENCIA Y ESTADO CIVIL

Tipo de violencia	Estado civil								Total
	Soltera (o)	Casada (o)	Unión Libre	Viuda (o)	Divorciada (o) o separado	No especificado	Madre soltera	Amasiato	
Física	6	35	37	0	0	2	2	0	82
Psicológica o emocional	47	176	59	9	6	4	8	0	309
Sexual	2	4	3	0	0	0	1	0	10
Económica	16	34	42	6	4	1	2	0	105
Física y psicológica	36	321	66	2	5	0	5	0	435
Económica y física	0	15	6	0	0	1	1	0	23
No especificado	1	3	5	2	0	0	0	0	11
Violencia de Género	0	0	0	0	0	9	0	0	9
Violencia Familiar	0	0	0	0	0	10	0	0	10
Trata de personas	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Psicológica y económica	30	145	27	3	10	1	7	1	224
Sexual y física	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sexual y psicológica	2	1	2	0	0	0	0	0	5
Física, psicológica y sexual	2	10	4	0	1	0	1	0	18
Física, psicológica y económica	25	116	51	0	8	0	4	0	204
Física, sexual y económica	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Física, psicológica, sexual y económica	7	59	18	0	16	0	2	0	102
Económica y sexual	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Psicológica, económica y sexual	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Patrimonial	5	59	22	4	6	0	3	0	99
Económica-incumplimiento pensión ali	0	0	0	0	0	50	0	0	50
Total	181	982	344	26	57	79	36	1	1706

En el 2008, se tiene un total de 875 casos de mujeres que reportaron sufrir algún tipo de violencia de 15 años y más. De ellas, 180 dijeron ser solteras, 482 casadas, 121 vivir en unión libre, 15 viudas y 25 separadas o divorciadas(es decir, 40 mujeres alguna vez unidas). El resto (52) no especificó su

condición conyugal. De estas mujeres, 157 manifestaron sufrir violencia física, 197 violencia psicológica o emocional, 33 violencia sexual y 76 violencia económica, dando un total de 463 casos por estos cuatro tipos de violencia y 412 que sufren más de un tipo. De las 463 que sufren alguno de los cuatro tipos de violencia mencionados, 106 son solteras, 276 casadas, 62 viven en unión libre, 7 son viudas y 12 son separadas o divorciadas (19 unidas alguna vez).

De las 106 solteras, 27 reportaron sufrir violencia física, 44 psicológica o emocional, 28 sexual y 7 económica. De las casadas, 94 sufren violencia física, 131 psicológica, 5 violencia sexual y 46 económica. De las viudas 3 toleran violencia física, 1 violencia psicológica y 3 violencia económica; mientras que en el caso de las separadas o divorciadas 5 dijeron sufrir violencia física, 2 psicológica, y 5 violencia económica (de las unidas alguna vez, 8 sufren violencia física, 3 psicológica y 8 económica). De estos 875 casos, 143 dijeron que existe prevalencia en la violencia ejercida hacia ellas, es decir, viven una situación de violencia de forma repetida, continua o permanente. Sólo las solteras, casadas y las que viven en unión libre dijeron vivir una situación de violencia así. 34 solteras, 104 casadas y 5 que viven en unión libre.

Desde el OVSG consideramos que aún falta mucho trabajo para lograr un monitoreo y registro permanente y fiable sobre los casos de violencia de género en los diversos municipios que conforman la entidad; que permitan generar información fiable para tener una lectura real de la prevalencia e incidencia de esta problemática, además que permita poder contar con indicadores cualitativos para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas y programas que se han implementado con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en nuestro estado. Presentamos a continuación una tabla que permite un comparativo de los resultados que ha obtenido el Observatorio en el 2008, 2009 y la ENDIREH 2006.

COMPARATIVO ENDIREH Y DIAGNÓSTICO DEL OVSYG								
DIAGNÓSTICO DEL OVSYG 2008	TIPO DE VIOLENCIA							
	ESTADO CIVIL		Física	Psicológica	Sexual	Económica	Más de un tipo de violencia	TOTAL
			159	198	36	81	401	875
	Solteras	180	27	44	28	10	71	180
	Casadas	482	94	131	5	46	206	482
	Unión Libre	121	28	19	0	15	59	121
	Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas)	40	8	3	0	8	21	40
	No especificado	52	2	1	3	2	44	52
	Total	875	159	198	36	81	401	875

		TIPO DE VIOLENCIA							
		ESTADO CIVIL		Física	Psicológica	Sexual	Económica	Más de un tipo de violencia	TOTAL
				82	309	10	105	1200	1706
DIAGNÓSTICO DEL OVSyG 2009	Solteras	217	8	55	3	18	133	217	
	Casadas	982	35	176	4	34	733	982	
	Unión Libre	344	37	59	3	42	203	344	
	Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas)	83	0	15	0	10	58	83	
	Amasiato	1	0	0	0	0	1	1	
	No especificado	79	2	4	0	1	72	79	
	Total	1706	82	309	10	105	1200	1706	
			TIPO DE VIOLENCIA						
	ESTADO CIVIL		Física	Psicológica	Sexual	Económica	Sin incidentes	No especificado	
67 006			117 918	27 368	78 023	202 620	555		
ENDIREH 2006	Solteras	5 925	20 253	4 164	1 228	63 515	49		
	Casadas o unidas	50 088	83 208	16 844	63 984	130 397	506		
	Mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas).	10 993	14 457	6 360	12 811	8 708	0		
	Total	341 944							

NOTA: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.

El total de mujeres solteras se refiere a aquellas que declararon haber tenido o tener una relación de pareja, dato que difiere del total de las solteras de capítulos distintos al de violencia de pareja.

Como puede apreciarse, en el 2009 el Observatorio tuvo una cantidad mayor de casos por violencia de género, lo que indica por un lado, que los municipios han entregado información de manera más sistemática y por otro, que existe mayor índice de denuncia en las instancias que se encargan de prevenir y atender la problemática.

Analizando estas cifras, puede concluirse que:

1. El grupo más vulnerable a sufrir algún tipo de violencia es el de mujeres.
2. Por el tipo de violencia, es la psicológica y la física – psicológica las que más se ejercen en contra de las mujeres, aunque pueden apreciarse ya un gran número de casos en donde se incluye la violencia económica.
3. Las personas casadas son las que toleran más violencia. Aunado a esto se encuentra el hecho de que son las mujeres quienes sufren más episodios violentos. Por ello, los esposos o concubinos son quienes más reportes obtuvieron por ser los agresores.
4. Por rango de edad, las personas entre 20 y 39 años de edad, son las más vulnerables a tolerar episodios violentos.
5. Existe aún un serio problema por parte de las autoridades municipales y estatales, en reconocer que el problema de la trata de mujeres para la explotación sexual, sobre todo en el sur del estado, es serio y requiere atención inmediata.
6. Existe una deficiente capacitación y sensibilización hacia el personal que está en contacto directo con las víctimas de violencia.

Trata de mujeres en Tlaxcala, situación actual y retos

Se entiende la Trata de Personas como:

Art. 3º, inciso (a) del protocolo “Por trata de personas se entenderá la **captación**, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de **poder** o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para **propósitos** de explotación.

Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”



(Diseño OIM – Mariana Rendón)

México, por características propias (geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales) es uno de los países donde se presenta la problemática de trata de mujeres para la prostitución, siendo a la vez país de origen de tránsito y de destino de personas. Las ciudades fronterizas (norte y sur) y centros turísticos principalmente del país, han sido considerados como los lugares de mayor concentración de redes delictivas organizadas, de tráfico y trata de personas para diversos fines, incluyendo la explotación sexual de mujeres y la niñez. Sin embargo, la trata de personas no es un fenómeno exclusivo de las fronteras y ciudades turísticas. (Castro; 2008: 128)

En el estado de Tlaxcala diversas investigaciones de campo así como, la recepción y documentación de casos por organismo de derechos humanos, llevaron a la realización de estudios interdisciplinarios por parte de instituciones académicas conjuntamente con organismos civiles, que mostraron que en nuestro Estado también se encuentra afectado por el grave problema de la trata de personas, particularmente por la explotación sexual de mujeres. Los resultados mostraron que la problemática se focaliza en los municipios de la región sur, con características de delincuencia organizada, con la participación y complicidad de redes familiares, en algunos casos por la tolerancia comunitaria hacia el problema de la trata.

Las mujeres que han sido víctimas de trata de personas en Tlaxcala, según las diversas investigaciones y notas periodísticas, muestran que transportadas a otros estados, en particular al norte del país, o en su caso a Estados Unidos; aunado a lo anterior la trata de mujeres también se da de manera interna en la entidad.

Uno de los primeros casos más conocidos sobre tratantes originarios del estado de Tlaxcala fue el de la Familia Carreto Flores, de la comunidad de Tenancingo, una red familiar que durante 14 años (1991 - 2004) lucró con más de 10 mujeres mexicanas de entre 14 y 19 años; forzadas a prostituirse primero en diversas partes de México y luego en Nueva York.

A pesar de que en el 2007 quedara tipificado el delito de trata de personas en Tlaxcala en el Código Penal de la siguiente manera:

- Artículo 173.- Comete el delito de trata de personas, quien promueva, ofrezca, facilite, capte, reclute, transporte, traslade, entregue o reciba a una persona para sí o para un tercero, y la someta a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.
- El consentimiento dado por la víctima no será excluyente de responsabilidad.
- El delito previsto en el presente artículo se sancionará con prisión de seis a doce años y multa de quinientos a mil quinientos días de salario.
- Artículo 173 Bis.- Las penas previstas para el delito de trata de personas se incrementarán si ocurren las circunstancias siguientes:
-

I.- Se emplee violencia física o moral, en cuyo caso la pena será de nueve a dieciocho años de prisión; y
II.- El sujeto activo del delito se valiese de la función pública que tuviere o hubiese ostentando sin contar con la calidad de servidor público...

En Tlaxcala aun no se han realizado acciones reales, contundentes y eficientes para prevenir y atender el problema. Según información obtenida del “Estudio de las Condiciones de la Trata de Personas para México ABA ROLI” ya que afortunadamente el Comité nunca dio respuesta a las solicitudes de información enviadas por el observatorio; este estudio menciona que el Comité Interinstitucional y otras instancias estatales han realizados las siguientes acciones:

- El Comité Interinstitucional de Tlaxcala: folleto sobre la trata para el público en general; explica el tema y especifica a dónde llamar para información y asistencia.
- El DIF de Tlaxcala: Programa contra la explotación sexual comercial infantil; incluye número de teléfono gratuito a nivel nacional, material informativo sobre las diferentes formas de explotación sexual: la prostitución, la pornografía, la trata sexual y el turismo sexual. Visiteo de escuelas y organización de talleres para niños y padres para explicarles acerca de la explotación sexual infantil y de cómo solicitar apoyo.
- De acuerdo con las personas entrevistadas, algunos casos han sido canalizados al albergue del DIF, que hospeda a más de 60 niños. El DIF también atiende a personas que quieren presentar denuncias, y las canaliza a la unidad de delitos violentos dentro de la procuraduría estatal de justicia.
- El Instituto de la Mujer de Tlaxcala (IEM), que forma parte del Comité Interinstitucional de Tlaxcala: Está incorporando el tema de la trata de personas en su agenda de promoción de los derechos de la mujer, principalmente a través de propuestas legislativas para homologar la legislación estatal con la CEDAW, La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, el Protocolo de la Trata de Personas, así como con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- El IEM también lleva a cabo actividades preventivas a través de talleres, teatro popular y módulos de información.
- El IEM considera que cambiar la actitud social hacia la mujer, particularmente la cultura específica de reclutar a mujeres para la prostitución forzada, es un largo proceso que tiene que empezar con campañas de información combinadas con una estructura social alternativa y con opciones económicas.
- Según el IEM, 30 mujeres se acercaron en 2007, algunas de las cuales fueron derivadas a albergues o reubicadas.
- El siguiente paso será promover una cultura de denuncia, en el que las mujeres tengan la confianza de que las autoridades perseguirán a los perpetradores y protegerán a las víctimas.

Sin embargo a pesar de ello la situación actual de la trata de personas, y específicamente la explotación sexual de mujeres en Tlaxcala es grave, tal como lo muestran las siguientes notas.

Mujeres tratadas en Nueva York, Estados Unidos:

Mayo de 2008, 26 mujeres atendidas – 14 tratantes de Tlaxcala, 8 tratantes de Puebla

Lugar de Nac.	No.	Lugar de Nac.	No.
Tlaxcala	4	Edo. Méx.	1
D.F.	1	Oaxaca	2
Guadalajara	1	Guerrero	1
Puebla	4		

El problema se va extendiendo: Entre 2005 y 2007, la PFP trabajó conjuntamente agentes federales de Estados Unidos investigando las redes de trata de personas en Tlaxcala para apoyar a las víctimas de la trata en Nueva York a obtener custodia de sus hijos quienes residían con la familia de los delincuentes en Tlaxcala.

SÍNTESIS, 18 JULIO. 2009

Baleó lenón a un policía por defender a mujer agredida

El elemento de seguridad fue herido en el estómago tras incidente en Acxotla del Monte

Un policía municipal de Teolochoelco se debate entre la vida y la muerte, al ser baleado con dos tiros en el estómago por un presunto lenón en la comunidad del Acxotla del Monte, cuando éste trató de defender a una mujer que era agredida físicamente por dicho sujeto en pleno centro del lugar.

Minutos después de las once de la noche del pasado jueves, dos oficiales trataron de ayudar a un fémnia que era agredida en la vía pública por un hombre, cuando se acercaron para detener la violencia, el sujeto sacó una arma y disparó dos veces a quemarropa a uno de ellos que cayó inmediatamente herido.

SÍNTESIS, JULIO DEL 2009

Teolochoolco

Descartan denunciar a “lenón” familiares de policía baleado

“ Denunciar ¿para qué? si las autoridades no hacen nada, como hace años que mataron a otros y luego los ven caminando por la calle como si nada, o cuando agarraron a un hijo de esos (lenones), nomás su papá dio mucho dinero y mira, luego salió de la cárcel, yo se lo dejó a Dios, primero que se salve mi esposo ”
CÓNYUGE

Hace una semana, un presunto proxeneta disparó dos veces en contra del efectivo Felipe Lucas, cuando trataba de auxiliar a una mujer que era agredida en la vía pública

La gente del lugar sabe perfectamente quién es el culpable, pero todos prefieren callar por miedo a represalias

Miedo a la venganza

Los familiares del policía municipal de Teolochoolco, que fue baleado por un presunto lenón, la semana pasada en Acxotla del Monte y que aún se encuentra en calidad de grave, no quieren señalar a su agresor, por miedo a que proxenetas del lugar cobren venganza.

SOL DE TLAXCALA, 10 SEPT. 2009

Dos bandas de explotadores infantiles operan en Tlaxcala: Ortiz

En Tlaxcala siguen operando al menos dos bandas de explotadores infantiles provenientes de la sierra y de la capital poblana, quienes obligan a los menores a limpiar parabrisas, a pedir limosna y hasta convertirse en tragafuegos, admitió ayer el gobernador del Estado, Héctor Ortiz Ortiz.

El mandatario afirmó que en ninguno de los casos detectados existen niños tlaxcaltecas involucrados, “aquí no los hay, los traen de Puebla o de la sierra, hay rufianes que tienen brigadas de niños y los reparten en los semáforos”.

Ante estos hechos, Ortiz Ortiz sostuvo que ya se han realizado diversas investigaciones, que han derivado, incluso, en la detención de algunos menores y explotadores, “por eso nos hemos dado cuenta que no son tlaxcaltecas”.

Las dos bandas detectadas traen a Tlaxcala dos tipos de niños: los de la sierra y ciudadanos, son repartidos cada día en esquinas o semáforos de la capital del estado para limpiar vidrios o pedir limosna.

LA JORNADA, 11 SEPT. 2009

■ El país también ocupa el tercer sitio en trata de personas

México, segundo productor mundial de pornografía infantil, afirma fiscal

En el congreso también participó Tracey A. Bardorf, asesora legal del Departamento de Justicia de la embajada de Estados Unidos en México, quien se refirió a un caso detectado en Tenancingo, Tlaxcala, sitio desde el cual se comercia con niñas de 13 y 14 años, quienes son llevadas a prostituirse en el país vecino.

<http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol09/Sep/b112409.shtm>

SON DETENIDOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE UNA RED DEDICADA AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS -MUJERES--

Lunes, 14 de Septiembre de 2009 | Boletín 1124/09

HACIA ATLANTA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Cae parte de red internacional de tratantes de blancas en México

Nacional - Lunes 14 de septiembre (22:53 hrs.)

Se dedicaban a privar de la libertad a mujeres en Tlaxcala
Después eran transportadas a Atlanta, Georgia, donde las obligaban a prostituirse

El Financiero en línea

LA JORNADA, 15 SEPT. 2009

Desarticulan una red de trata de personas

La PGR afirmó anoche que desarticuló una red de trata de personas que prostituía a mujeres mexicanas en Atlanta, Georgia, Estados Unidos. Mediante un comunicado, la dependencia aseguró que fueron detenidos dos mujeres y un hombre, hoy sujetos a un arraigo por 40 días. La mayoría de las víctimas eran originarias de Tenancingo, Tlaxcala, "a quienes bajo engaños se obligaba a prostituirse en esa entidad y en el vecino país del norte luego de privarlas de su libertad". Los detenidos son Emiliano Romero Ramírez, María Juana Rugerio Saucedo o Cristina Rugerio, y Cristina Hernández Suárez, Alondra o La Güera.

SOL DE TLAXCALA, 17 SEPT. 2009

Detienen a lenones de Tenancingo y Papalotla

SÍNTESIS, 17 SEPT. 2009

Se efectúan investigaciones **No aceptaré que Tlaxcala sea cuna de lenocinio: HO**

Después del dismantelamiento de una banda de lenones, el mandatario aseguró que en Tenancingo persiste una "historia negra"

HÉCTOR ORTIZ MINIMIZA EL PROBLEMA

El Ejecutivo local, Héctor Ortiz, minimizó el problema de la prostitución en el estado, al asegurar que ese tipo de "grupitos" ya comenzaban a operar en Apizaco, pero últimamente no se han visto.

"No es que no me ocupe del tema, pero la necesidad económica de la gente ha hecho que proliferen la prostitución; aquí no la vemos tan acentuada como en otros estados.

SÍNTESIS, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Llama Escobar a diputados a aprobar la ley contra la trata

**Es una iniciativa de
"vanguardia", dice el
secretario de Gobierno**

Guadalupe P. LIMA

Ante lo que consideró una iniciativa de "vanguardia", el secretario de Gobierno, Adolfo Escobar Jardínez, llamó a los diputados a aprobar la iniciativa de Ley para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, que presentó el pasado domingo el gobernador del estado, Héctor Ortiz Ortiz.

Entrevistado luego de participar en una sesión de trabajo del Consejo Estatal de Población, el funcionario destacó que esta iniciativa contempla castigos ejemplares para los proxenetes, quienes en muchos casos, someten a sus víctimas con diferentes argucias al grado de fingir matrimonios para explotarlas.

En entrevista, el funcionario aclaró

que esta iniciativa de ley no es tardía y explicó que fue presentada a estas alturas del sexenio, porque antes se realizó un amplio trabajo en la materia.

"Tenía que ser completo precisamente para no dar lugar a lagunas en la ley, para que se hicieran reformas a la ley municipal y del ministerio público. Fue producto de un proceso muy largo, de encuestas, de revisiones, de acercamiento con las personas afectadas, con los involucrados, con presidentes municipales y organizaciones", expuso el secretario.

Escobar Jardínez mencionó que la actual administración orticista integró durante un año este planteamiento legal, que pondrá a Tlaxcala en la vanguardia en la materia, pues de ser aprobada, esta ley contempla sanciones para la seducción de las jovencitas.

Además, también habrá castigo para quien contraiga matrimonio con una mujer y luego pretenda prostituirla. Para este tipo de delitos, destacó, habrá penas de hasta 40 años de prisión.

"De ser aprobada esta ley, se convierte

en una ley de vanguardia, prácticamente de las mejores en la república, por no decir la mejor, porque contempla elementos que habían sido dejados de lado por otras iniciativas", insistió.

Asimismo, el segundo de a bordo en la actual administración, remarcó el hecho de que la ley planteó acciones punitivas para quienes recluten a las víctimas, quienes contribuyan a su traslado a otras ciudades o países con engaños, e incluso, a quienes contraigan matrimonio con el único fin de explotarlas sexualmente.

En la entrevista, el funcionario consideró que para erradicar ese delito los diferentes sectores de la sociedad tienen que contribuir; "implica el trabajo de varias entidades, de los policías, de los ministerios públicos, de los diputados, de las instituciones del estado y del Poder Judicial".

Ayer mismo esta ley fue presentada en primera lectura en el Congreso local y se prevé que, de no haber cambios, el próximo jueves sea aprobada por el pleno.

LA JORNADA, 25 D NOVIEMBRE DEL 2009

■ Hoy aprobarán los diputados la iniciativa del Ejecutivo en una sesión extraordinaria

Presentan bancadas una contrapropuesta en el Congreso para sancionar la trata de personas

■ Se modificarán los códigos Penal y de Procedimientos Penales de estado de Tlaxcala

■ JUAN LUIS CRUZ PÉREZ

Contrario a lo expresado por los coordinadores de las bancadas de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza (Panal) y Socialista (PS), este miércoles el Congreso del estado aprobará una serie de reformas y adiciones a los códigos Penal y de Procedimientos Penales para tipificar como delito la trata de personas, por lo que en los hechos se validará la propuesta de ley que planteó el titular del Ejecutivo local, Héctor Ortiz Ortiz,

para sancionar este flagelo social en la entidad.

Los diputados de estas fuerzas políticas corrigieron la iniciativa presentada por el mandatario, quien pretendió que el Poder Legislativo expidiera una Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, pues hicieron una contrapropuesta con el argumento de que una norma no puede establecer penas que no estén reconocidas en el Código Penal.

Por ello, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concer-

tación Política (JCCP) hicieron suyas tres iniciativas para reformar los códigos Penal y de Procedimientos Penales y, de paso, propusieron la emisión de una nueva disposición denominada Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, mismas que fueron presentadas este martes con la finalidad, en el fondo, de atender la propuesta del mandatario.

Incluso, existe el acuerdo de los líderes de las bancadas y representantes de las ocho fuerzas políticas de que a 24 horas de

haber presentado esta tercia de iniciativas, las aprobarán en una sesión extraordinaria convocada para este miércoles.

Las propuestas fueron avaladas por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partido, en las que se establece que comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, transporte, aloje, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona, con fines de explotación carnal, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes, amén de que el consentimiento otorgado por la víctima no será excluyente de responsabilidad y la sanción por este flagelo será de siete a 15 años de prisión.

La sanción podría llegar hasta los 40 años de prisión para quien cometa este delito en contra de un menor de 18 o mayor de 60 años de edad, o contra la persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o presente alguna discapacidad física o mental.

Respecto a la iniciativa de Ley para la Prevención de Trata de Personas, los diputados incluyeron una serie de propuestas tendientes a otorgar una atención integral a las víctimas de ese delito.



Integrantes del Centro Fray Julián Garcés exigieron a los diputados que no aprueben una ley contra la trata de personas al vapor ■ Foto Alejandro Ancona

SOL DE TLAXCALA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Modifican propuesta de ley para prevenir la trata de personas

Trasladan el aumento de sanciones al Código Penal. En la lectura que dieron ayer respetaron la creación de un consejo estatal y de un fondo de apoyo

Guadalupe DE LA LUZ

Con modificaciones a la propuesta original del Poder Ejecutivo, coordinadores de grupos parlamentarios y representantes de partidos presentaron ayer la iniciativa de ley para la prevención de la trata de personas, y, por separado, plantearon la reforma al Código Penal para incrementar la penalidad hasta con 40 años de cárcel a quien cometa este delito. Pero dejaron pendiente su votación.

Esta problemática es considerada a nivel mundial como una modalidad contemporánea de esclavitud. Entraña una

instauran diversas medidas de protección, que deberán ponerse en práctica y favorecer a toda víctima, de tal forma que protejan sus datos personales.

Ante la constante demanda de la sociedad para atender y resolver esta problemática, los diputados consideraron que se debe promover la participación ciudadana y propiciar la denuncia de conductas antisociales; así como apoyar y proteger a organizaciones sociales que brindan servicios a quienes son perjudicados.

Remarcaron que las diferentes modalidades de la trata de personas son conductas que se pueden llevar a cabo en otras entidades del país; por lo que la



SÍNTESIS, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Congreso

Aprobaron Ley contra la trata

Para el nuevo documento fue necesario modificar artículos del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales

YAZMÍN CURIEL
SÍNTESIS

Legisladores locales aprobaron la Ley para la prevención de trata de personas, ordenamiento para el cual fue necesario modificar artículos del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales para el Estado

Naciones Unidad (ONU), sobre este tema, situación que fue avalada sólo por los diputados: Edgar Carvajal Espino, Macario Saucedo Sánchez, Enrique González Sandoval, Juan José Piedras Romero, Arnulfo Arévalo Lara y José Mateo Morales Báez.

"Porque indudablemente detrás de la trata de personas hay toda una

Datos fríos de la trata

Al final, la ley fue aprobada, mientras que el Código penal señala en la exposición de motivos que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en producción de pornografía infantil,

T.P.S., 26.11.09

Como puede interpretarse con las notas antes presentadas el tema de trata a un sigue siendo minimizado, como “grupitos que ya existían desde antes”, pero además las posturas de momento son tan contradictorias, puesto que primero niega el problema, y tiempo después presenta una propuesta de Ley de trata de personas para el estado. Sólo esperamos que esta ley no se termine siendo un tipo de violencia estructural e institucional para las mujeres víctimas de este tipo de delito.

Retos ante la trata de personas.

- Reconocer que el problema va mucho más allá de actividades de prostitución en el estado de Tlaxcala.
- Poner en marcha urgentemente acciones de prevención de la trata.
- Reconocer que es Trata, no es lenocinio.
- Documentar de manera sistemática.
- Brindar formación a funcionarios y funcionarias en cuanto a la trata de personas y la aplicación del Código Penal del estado, y sobre la Ley Federal contra la Trata de Personas, para que lleve a cabo calificaciones adecuadas.
- Implementar procedimientos de identificación de víctimas adecuados, sistemáticos y uniformes.
- Hacer uso adecuado de la Ley de prevención y atención de la trata de personas de Tlaxcala, publicada en el diario oficial el 4 de diciembre del 2009.

Es muy importante recordar que quienes se encuentran en situación de trata, con frecuencia...

- se sienten atrapadas y sin una salida segura;
- trabajan en un sector informal, generalmente ilícito o encubierto;
- pueden residir ilegalmente en el país a donde fueron llevadas, les han quitado sus documentos y les preocupa una posible deportación;
- tienen conocimiento limitado de sus derechos y opciones legales;
- su libertad personal está restringida;
- están de paso, han sido cambiadas de una ciudad a otra, o de un establecimiento a otro;
- han experimentado abuso físico, sexual o psicológico y amenazas de abuso contra ellas o su familia;
- están a merced de la violencia, multas o castigos por parte de los tratantes;
- mienten sobre su edad, sobre todo si son menores;
- están atrapadas en situaciones de esclavitud por deuda u otras obligaciones relacionadas con el crimen organizado, funcionarios gubernamentales corruptos, miembros de la policía o militares;
- enfrentan discriminación étnica, social o de género;
- tienen reacciones de auto – protección o presentan síntomas de trauma o estrés reflejados en una percepción distorsionada del tiempo o el espacio, pérdida de memoria de ciertos eventos, comportamiento arriesgado o subestimación del riesgo;
- tienen una relación íntima con alguien de la red de trata de personas o relacionado con ésta, o que sientan lealtad, gratitud o por lo menos dependencia hacia un individuo relacionado

con su cautiverio;

- no se perciben a sí mismas como víctimas de la trata de personas, y no quieren ser tratadas como víctimas;
- pueden considerar su situación como consecuencia de una decisión equivocada, debido a la cual se vieron obligadas a cumplir con los términos de un contrato;
- pueden considerarlo como una situación temporal, en la cual tratan de ganar lo suficiente para pagar la deuda y mantenerse a sí mismas o a sus familiares que están en casa;
- pueden no percibir su situación laboral como de abuso o cercana a la esclavitud, y pueden no quejarse del trabajo sino de las relaciones de explotación.

CONCLUSIONES

De los 2777 casos totales, 1934 corresponden al 2009 (el 69.6%), 729 casos al 2008 (26.3%) y los 114 casos (4.1%) restantes fueron reportados como casos 2008 – 2009. De acuerdo a la instancia, se tiene que el IEM reportó el 38.5% (1069 casos), correspondientes al 2009, los DIF municipales con el 33.2% (922 casos) correspondientes a los tres periodos establecidos, de los cuales 496 casos son del 2009, 375 del 2008 y 51 del 2008 – 2009. En tercer lugar se encuentran las direcciones de seguridad municipales con el 7.7% del total (213 casos).

Respecto a las personas agraviadas, 2249 fueron mujeres, 21 niñas, 65 fueron hombres, 61 personas de la tercera edad y en 381 casos no reportaron el sexo. De estos casos 1107 son casadas o casados, 463 están en unión libre y 267 son solteras o solteros; en el caso de los rangos de edad de mujeres víctimas de violencia con mayor incidencia se encuentra que: de 20-24 años son 187 casos, de 25-29 años 410 casos, de 30-34 años 355 casos; es decir, 951 mujeres víctimas de violencia están en una edad productiva; sin embargo y como lo muestran las estadísticas en su mayoría son amas de casa, ya que de acuerdo a lo obtenido 1196 son amas de casa, 260 empleadas, 104 trabajan en una fábrica, son artesanas o ayudantes, y tan solo 18 son comerciantes. Esto muestra que la mayoría de las mujeres son dependientes económicos de su agresor lo que las coloca en situaciones de vulnerabilidad y riesgo; aunado a ello la violencia que sufren estas mujeres es factor determinante para que no se sientan con la libertad y capacidad para buscar e ingresar a un trabajo remunerado.

Desafortunadamente son pocas instancias quienes reportaran el número de hijos e hijas de las mujeres violentadas, tan solo algunos casos de DIF municipales, Seguridad Pública Municipal y la Casa de la Mujer, mencionaron que 493 mujeres dijeron tener entre 1 y 2 hijos o hijas, esto muestra que entre 493 y 986 niños o niñas, adolescentes y jóvenes, están en una situación de riesgo o peligro, y que en un futuro podrán ser candidatos y candidatas a ver víctimas o generadores de violencia. En los casos donde las mujeres mencionaron tener entre 3 y 4 hijos e hijas fueron 219, esto implicaría que se encontrarían en la misma situación entre 695 y 876 niños o niñas, adolescentes y jóvenes. Esto tendría que ser un dato fundamental en los registros por parte de las instancias municipales o estatales, que permita tener una visión más amplia de la problemática y emprendan acciones urgentes de prevención en los diversos niveles educativos.

En el caso del nivel educativo de las víctimas otro dato que en muy pocos casos se registro, muestra

que, el 11.93% cuentan con la preparatoria completa (333), 25.38% con la secundaria completa (705), 1.76% con la primaria completa (49) y el 18.83% tienen su primaria incompleta (523), lo que muestra que las mujeres víctimas de violencia cuentan con un bajo nivel educativo, que las coloca en situación de desventaja para participar en los espacios comunitarios, conseguir algún trabajo, el desconocimiento de sus derechos y su exigencia.

Por el tipo de violencia del total de los casos se obtuvo que la violencia psicológica es la más recurrente con el 16.60% (461 casos), seguida de la psicológica-económica con el 13.82% (384 casos), la física-psicológica con el 13.68% (380 caso), la física-psicológica-económica con el 11.81% (328 casos), la familiar con el 4.32% (120 casos) y la física con 2.12 % (59 casos). Esto muestra que las mujeres viven una sistemática violencia en su entorno familiar, y que por lo tanto la atención que se debe brindar las instancias estatales tiene que ser de manera integral, y no paliativa. En cuanto a la relación con el agresor, 883 mencionaron que fue agredida por el esposo o concubino, 100 por otro familiar distinto al padre, madre o hermanos, 14 la esposa o concubina, 7 el novio o pareja y 15 dijeron no tener relación alguna con el agresor.

De los municipios con un mayor registro de violencia contra la mujer fueron los municipios de Huamantla con 134 casos, San Pablo del Monte con 229, Chiautempan con 73, Zacatelco con 48 y 109 de Apizaco. Estos resultados se deben a que de cierto modo en estos municipios existe un básico registro de los casos.

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas continua siendo un grave problema en el estado y un pendiente del gobierno actual, si bien en el marco del día internacional de la violencia contra la mujer, a pesar de haber negado públicamente que en Tlaxcala existe la problemática y que no aceptaría que Tlaxcala fuera cuna de lenones, el gobierno presentó y solicitó se aprobara la Ley de prevención y atención de trata de personas; la cual indudablemente es un avance fundamental; pero que sin embargo, está podría quedar en letra muerta y traducirse en violencia estructura e institucional al no ser aplicada por los y las responsables de impartir justicia y de atender a las víctimas, como ha pasado con la tipificación del delito de trata de personas en el 2007.

De acuerdo a los datos reportados de los municipios Zacatelco un caso, Papalotla un caso y Ayometla un caso, en total se presentaron tres casos de trata de personas, los cuales desafortunadamente no se dio un seguimiento, situación que prevalece de manera sistemática; de acuerdo al estudio de la Dra. Patricia Olamendi en el 2008, del 2006 al 2008 se recibieron 57 denuncias por los hechos posibles por el delito de lenocinio y de trata de personas; de las cuales 17 fueron actas circunstanciadas y 40 averiguaciones previas, y una sola averiguación fue consignada; a pesar de que en el 93% de los casos registrados por la procuraduría las víctimas señalaron al presunto responsables, y en ninguno casos existió la detención del agresor.

La mayoría de las mujeres que denunciaron son originarias de Tlaxcala, y pertenecen a los siguientes municipios: el 20% a Santa Ana, 13% Acuamanala, 13% a Papalotla, 13% Tenancingo, 7% Apizaco, 7% a Panzacola, 7% San Lorenzo Axocomanitla, 7% a San Pablo del Monte, 7% Zacatelco y el 6%

a Contla de Juan Cuamatzin. En cuanto a las víctimas que proviene de otros estados, 50% Puebla, 20% Tabasco, 10% de Veracruz y el 10% de Guerrero. En lo que se refiere al Estado de Puebla las mujeres son originarias de municipios como Chochoapan el Grande, Puebla, San Miguel Canoa, San Sebastián Aparicio y Xalpatzingo Coetzalan, para el caso de este último municipio en el encuentro regional de observatorios que se llevo a cabo en noviembre de este año, el observatorio de Coetzalan corroboró este dato, mencionando que se sabe de casos de mujeres jóvenes que son llevadas a otros estados con fines de trabajo y sus familiares no vuelven a saber de ellas.

La situación estadística solo muestra parte de la violencia sistemática contra las mujeres, sin embargo, la violencia estructural e institucional de la cual también son víctimas las mujeres es preocupante cuando aun instancias municipales siguen desconociendo los servicios que las instancias estatales ofrecen y de los cuales puede hacer uso para apoyar a mujeres quienes requieren ayuda profesional. Sin dejar de mencionar la falta de comunicación y coordinación entre las instituciones encargadas de la atención legal y social, para desarrollar acciones efectivas y eficientes en la persecución del delito y atención a las víctimas.

Aunado a lo anterior no existe claridad entre el trabajo de los Instituto Municipales de las Mujer y los DIF, cuando la atención de mujeres víctimas de violencia en la mayoría de los casos es atendido por el DIF, y se limita a la atención de la violencia familiar, cuando los ámbitos de atención también son otros.

Esta situación tiene que ver con que no existen presupuestos con perspectiva de género; tan sólo a nivel municipal los institutos de la mujer dependen de la aprobación del cabildo para ser visualizados como una área de atención importante para las mujeres, y dependen de convocatorias como el Fodeim para poderse instalar y contar con un recurso austero para poder funcionar; pues en la mayoría de los casos el municipio solo destina el pago de la coordinadora de dicho instituto.

ANTE ESTA SITUACIÓN URGE

Que la armonización de la Ley de garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala ya no sea más un pendiente para en la agenda del actual Congreso, y se ponga como un punto urgente de abordar en el siguiente periodo de sesiones.

Que el Sistema estatal de prevención atención, sanción y erradicación de la violencia en Tlaxcala realice acciones integrales para dar repuesta a la situación de violencia contra la mujer.

Que se constituya sin demora el Consejo que marca la actual Ley de prevención y atención de trata de personas, y se tomen en cuenta las 5 organizaciones de la sociedad civil con conocimiento en el tema que marca esta Ley.

Que se establezcan lo más pronto posibles acciones de prevención de la trata de personas en todo el estado.

Que se promueve desde el Congreso local y en las diversas instancias estatales y en los municipios presupuestos sensibles al género.

Que los Institutos Municipales de la Mujer dejen de ser tan sólo un compromiso de campaña, que sea una obligación para los ayuntamientos instalarlo y garantizar su permanencia, destinando un espacio adecuado y un presupuesto real para su funcionamiento.

Es de suma importancia que la Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala tome otras medidas ante la ausencia de las diversas instancias para rendir la información requerida.

BIBLIOGRAFIA

Ander – Egg, Ezequiel y Aguilar Idáñez, María José (2001). Diagnóstico Social. Conceptos y metodología. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas (ICSA), Argentina.

Du Ranquet, Mathlide (2007). Los modelos en trabajo social, Siglo XXI de España Editores, España.
García Alba, Jesús y R. Melián, Jesús (1993). Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social. Narcea Ediciones, Madrid, España.

Hamilton, Gordon (1974). Teoría y práctica del Trabajo Social de Casos. Prensa Médica Mexicana. México.

Juárez, Miguel (ed) (1993). Trabajo social e investigación. Temas y perspectivas, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

Mondragón, Jasone y Trigueros, Isabel (1999). Manual de prácticas de trabajo social en el campo de la salud, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

Castro Soto, Oscar Arturo. La iniciativa popular en Tlaxcala, acciones colectivas para el combate a la trata de mujeres. Centro Fray Julián Garcés, Tlaxcala, México. 2008.

Instituto Estatal de la Mujer- Inmujeres. Trata de mujeres en Tlaxcala, investigación realizada por la Dra. Patricia Olamendi, 2008.

www.ilo.org/public/spanish/region/.../gender/

VIOLENCIA SOCIAL

En la actualidad vivimos, de manera constante, en un clima de inseguridad e incertidumbre. La violencia se expresa de formas relacionadas entre sí. Diariamente nos vemos sacudidos por hechos dramáticos que nos preocupan y conmueven, la cascada de la violencia nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad. La complejidad del fenómeno pareciera está superando nuestras posibilidades reales de acción efectiva.

La violencia genera siempre una víctima y ésta la desesperanza social y la tentación de responder con agresión al agresor, fuera de los causes legales. Esta tendencia se refuerza cuando no se encuentra en los aparatos del estado una respuesta efectiva y eficaz.

Si bien es cierto que los países buscan frenar la ola de violencia a través de mecanismos y políticas públicas diseñadas específicamente para ello, la realidad muestra que el abordaje no se ha hecho de forma ponderada y estratégica.

Ante esta situación seguimos considerado de suma importancia que cada institución encarga de atender la violencia social se comprometa a registrar, documentar y monitorear la situación de la violencia social, con el objetivo de observar la evolución de los datos, tanto en términos absolutos como relativos e ir respondiendo a preguntas fundamentales como: ¿Cuál es la razón principal de esta violencia?, ¿Quiénes son las y los más afectados? ¿Cuáles son los costos de la violencia?, ¿Quién asume los costos de esta violencia? Es decir, debido a la diversidad de enfoques y de causas de la violencia, son muchas las preguntas que se pudieran formular en torno a esta problemática que, fuera de los costos materiales y humanos, está generando costos intangibles como el miedo, inseguridad y efectos psicológicos en víctimas y familiares.

Análisis estadístico de la violencia social.

La información que se tuvo respecto a los casos de violencia registrados por las diversas instancias en los municipios y en el estado, se dio en tres espacios principalmente que son: Seguridad Municipi-

pal, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Mesa Especializada de Lenocinio y Delitos Conexos, pues éstas fueron las únicas instituciones que respondieron a la petición de información que se les envió.

Debido a que hubo municipios que no entregaron información del año 2008, en este año la hicieron llegar, por lo que también se consideró para hacer el presente diagnóstico. Para el año 2009, se contaron con 1598 casos y para el 2008, fueron 1299, dando un total de 2897 por los dos años. Esta información se observa en la tabla 1.

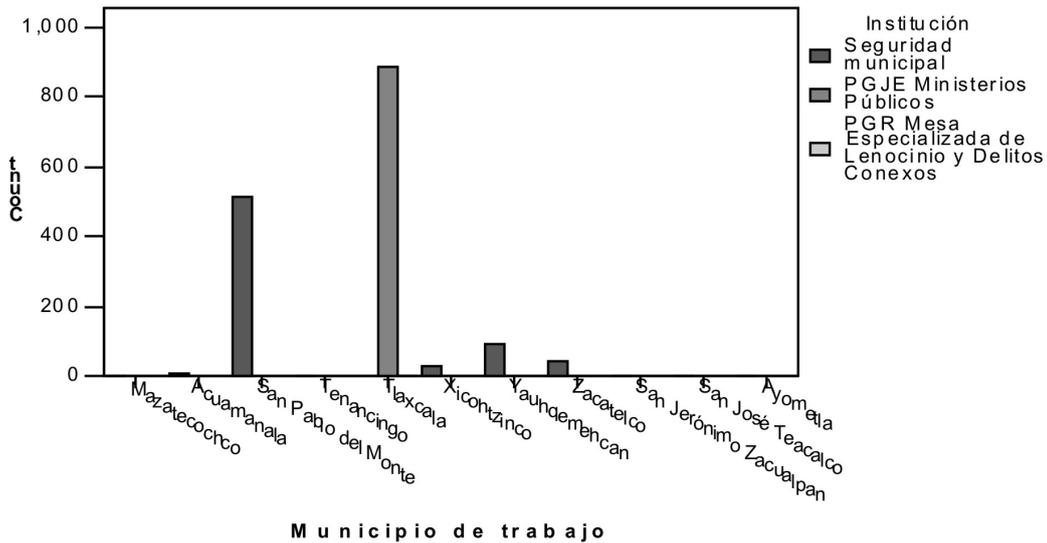
TABLA 1
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN, MUNICIPIO Y AÑO

Año de información			Institución			Total
Municipio de trabajo			Seguridad municipal	PGJE Ministerios Públicos	PGR Mesa Especializada de Lenocinio y Delitos Conexos	
2009	Mazatecochco	Count	5	0	0	5
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,3%
	Acuamanala	Count	8	0	0	8
		% of Total	,5%	,0%	,0%	,5%
	San Pablo del Monte	Count	517	0	0	517
		% of Total	32,4%	,0%	,0%	32,4%
	Tenancingo	Count	1	0	0	1
		% of Total	,1%	,0%	,0%	,1%
	Tlaxcala	Count	0	887	2	889
		% of Total	,0%	55,5%	,1%	55,6%
	Xicohtzinco	Count	29	0	0	29
		% of Total	1,8%	,0%	,0%	1,8%
	Yauhquemehcan	Count	92	0	0	92
		% of Total	5,8%	,0%	,0%	5,8%
	Zacatelco	Count	45	0	0	45
		% of Total	2,8%	,0%	,0%	2,8%
	San Jerónimo Zacualpan	Count	3	0	0	3
		% of Total	,2%	,0%	,0%	,2%
	San José Teacalco	Count	4	0	0	4
		% of Total	,3%	,0%	,0%	,3%
Ayometla	Count	5	0	0	5	
	% of Total	,3%	,0%	,0%	,3%	
Total		Count	709	887	2	1598
		% of Total	44,4%	55,5%	,1%	100,0%
2008	Apizaco	Count	209			209
		% of Total	16,1%			16,1%

	Acuamanala	Count	9		9
		% of Total	,7%		,7%
	San Pablo del Monte	Count	972		972
		% of Total	74,8%		74,8%
	Xicohtzinco	Count	22		22
		% of Total	1,7%		1,7%
	Yauhquemehcan	Count	17		17
		% of Total	1,3%		1,3%
	Zacatelco	Count	30		30
		% of Total	2,3%		2,3%
	Benito Juárez	Count	6		6
		% of Total	,5%		,5%
	San Jerónimo Zacualpan	Count	1		1
		% of Total	,1%		,1%
	San José Teacalco	Count	12		12
		% of Total	,9%		,9%
	Ayometla	Count	12		12
		% of Total	,9%		,9%
	Santa Cruz Quilehtla	Count	9		9
		% of Total	,7%		,7%
Total		Count	1299		1299
		% of Total	100,0%		100,0%

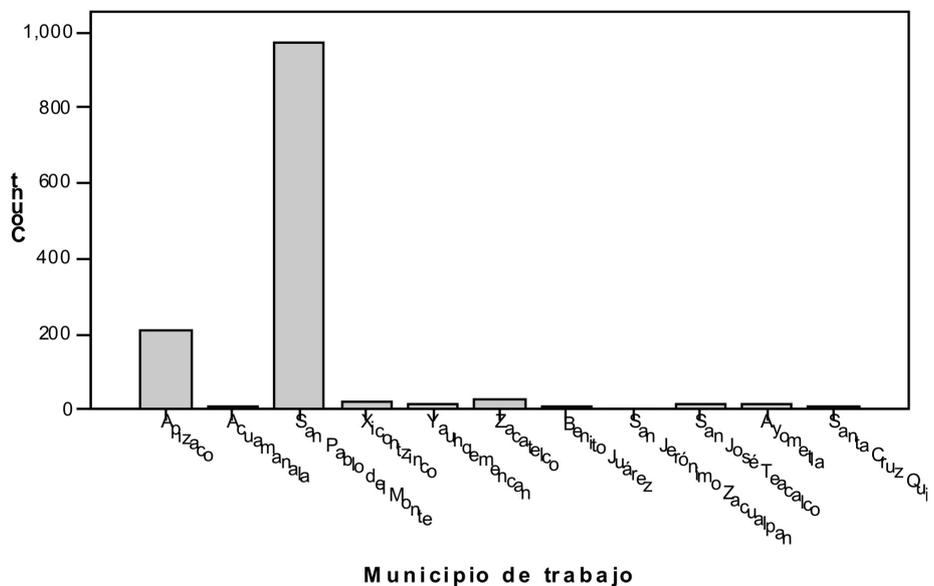
Respecto a la información que corresponde al 2009, se tiene que el municipio que más casos registró fue Tlaxcala con el 55.6% (889 casos) y de éstos casos, 887 fueron registrados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y 2 por la Procuraduría General de la República a través de la Mesa Especializada de Lenocinio y Delitos Conexos, que se encuentran ubicadas en el municipio de Tlaxcala. El resto de los casos, provienen de las direcciones de seguridad ubicadas en los demás municipios con los que se trabaja. De éstos, San Pablo del Monte registró un alto número de casos, obteniendo el total de 32.4% (517 casos), seguido de Yauhquemehcan con el 5.8% (92 casos). Gráficamente se observa así:

GRÁFICA 1
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN Y MUNICIPIO, 2009



En cuanto al año 2008, los 1299 casos proceden de las direcciones de seguridad municipales. De éstos, el 74.8% (972 casos) fueron registrados por el municipio de San Pablo del Monte y el 16.1% (209 casos) del municipio de Apizaco. En la gráfica 2 se observa lo anterior.

GRÁFICA 2
INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN Y MUNICIPIO, 2008



En cuanto al sexo de las personas que fueron víctimas de un delito, se tiene que para el 2009, fueron en total de 13 mujeres, todas reportadas por seguridad municipal de San Pablo del Monte con 4 casos, Yauhquemehcan con 5 y Zacatelco con 4; al igual que las 22 registradas como víctimas en el 2008, registradas por San Pablo del Monte con 18 casos, 3 de Quilehltla y uno de Zacualpan, dando un total de 35 mujeres las que fueron reportadas como víctimas de algún delito. En el caso de los hombres, para el 2009 se tiene a 175, de los cuales 128 fueron reportados por San Pablo del Monte, 41 por Zacatelco, 3 por Zacualpan, 2 por Yauhquemehcan y uno por Tenancingo. Para el 2008 se tienen 988 registros, de los cuales 953 fueron reportados por San Pablo del Monte, 30 por Zacatelco y 5 por Quilehltla dando un total de 1163 hombres que fueron víctimas de un delito, todos ellos registrados por seguridad municipal.

Existen 1699 registros en donde no se especifica el sexo de la persona agraviada para los dos años. En el 2009, seguridad municipal registró 521 personas agraviadas a las que no especificó su sexo y 289 en el año 2008, dando un total de 810 registros por parte de esta instancia. La Procuraduría General de Justicia del Estado, proporcionó un total de 887 registros, todos ellos del 2009 y sin especificar el sexo de la persona agraviada. Por su parte, la Procuraduría General de la República proporcionó dos casos para el 2009, sin especificar el sexo de la víctima. Considerando que cuando se hace referencia al municipio de Tlaxcala, se habla de la PGJE y la PGR, con un total estas dos instancias de 889 casos, en la siguiente tabla puede visualizarse la información que registró seguridad municipal en los diferentes municipios.

TABLA 2
INFORMACIÓN POR MUNICIPIO, AÑO Y SEXO DE LA PERSONA AGRAVIADA

Sexo	Municipio de trabajo	Año de información		Total
		2009	2008	
Mujer	San Pablo del Monte	4	18	22
	Yauhquemehcan	5	0	5
	Zacatelco	4	0	4
	San Jerónimo Zacualpan	0	1	1
	Santa Cruz Quilehltla	0	3	3
Total		13	22	35
Hombre	San Pablo del Monte	128	953	1081
	Tenancingo	1	0	1
	Yauhquemehcan	2	0	2
	Zacatelco	41	30	71
	San Jerónimo Zacualpan	3	0	3
Total		175	988	1163
No especificado	Apizaco	0	209	209

	Mazatecochco	5	0	5
	Acuamanala	8	9	17
	San Pablo del Monte	385	1	386
	Tlaxcala	889	0	889
	Xicohtzinco	29	22	51
	Yauhquemehcan	85	17	102
	Benito Juárez	0	6	6
	San José Teacalco	4	12	16
	Ayometla	5	12	17
	Santa Cruz Quilehtla	0	1	1
Total		1410	289	1699

En cuanto a la edad de las víctimas, se tiene 1424 casos en donde no se especificó su edad para el año 2009 y para el 2008, existen 859 casos, dando un total de 2283 casos sin especificar su edad de los 2897 registros totales para este periodo 2008 – 2009. Sin embargo, hubo 174 casos en donde su edad fue especificada para el 2009 y 440 para el año 2008. En la tabla siguiente puede verse esta información.

TABLA 3
INFORMACIÓN POR MUNICIPIO, AÑO Y EDAD DE LA PERSONA AGRAVIADA

Año de información		Municipio de trabajo														Total
Edad		Apizaco	Mazatecochco	Acuamanala	San Pablo del Monte	Tenancingo	Tlaxcala	Xicohtzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Benito Juárez	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	Ayometla	Santa Cruz Quilehtla	
2009	10-14		0	0	10	0	0	0	0	0		0	0	0		10
	15-19		0	0	36	0	0	0	0	10		0	0	0		46
	20-24		0	0	26	1	0	0	0	11		1	0	0		39
	25-29		0	0	21	0	0	0	0	8		0	0	0		29
	30-34		0	0	7	0	0	0	0	7		0	0	0		14
	35-39		0	0	10	0	0	0	0	4		0	0	0		14
	40-44		0	0	9	0	0	0	0	0		0	0	0		9
	45-49		0	0	5	0	0	0	0	2		0	0	0		7
	50-54		0	0	1	0	0	0	0	1		0	0	0		2

	55-59		0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	60-64		0	0	0	0	0	0	0	1		0	0	0	1	
	No especificado		5	8	389	0	889	29	92	1		2	4	5	1424	
Total			5	8	517	1	889	29	92	45		3	4	5	1598	
2009	10-14	0		0	8			0	0	1	0	0	0	0	9	
	15-19	0		0	154			0	0	2	0	0	0	0	156	
	20-24	0		0	117			0	0	4	0	0	0	3	124	
	25-29	0		0	52			0	0	13	0	0	0	2	67	
	30-34	0		0	28			0	0	4	0	0	0	1	33	
	35-39	0		0	14			0	0	3	0	0	0	0	17	
	40-44	0		0	20			0	0	0	0	0	0	0	20	
	45-49	0		0	2			0	0	1	0	0	0	0	3	
	50-54	0		0	5			0	0	0	0	0	0	0	7	
	55-59	0		0	0			0	0	1	0	0	0	0	1	
	60-64	0		0	2			0	0	0	0	0	0	0	2	
	65 y más	0		0	0			0	0	1	0	0	0	0	1	
No especificado	209		9	570			22	17	0	6	1	12	12	1	859	
Total		209		9	972			22	17	30	6	1	12	12	9	1299

Puede observarse que para el año 2009, el rango de edad en donde se registraron más casos, fue el 15-19 con 46 casos, seguido del de 20 – 24 con 39 casos. En cuanto al municipio que registró estos casos, es el de San Pablo del Monte, quien obtuvo la mayor parte de estos registros, seguido de Zacatelco.

En cuanto al estado civil de la persona agraviada, sólo tres casos provenientes del municipio de Acuamanala, especificaron estar divorciadas, y el resto de los casos para este año, que son 1595, no especificaron su estado civil. Para el 2008, de los 1299 casos, 3 personas dijeron ser solteras, 1 casada, 3 en unión libre y una viuda, todos ellos del municipio de Quilehtla, el resto no especificó su estado civil. En la tabla 4 podemos observar lo anterior.

TABLA 4
INFORMACIÓN POR MUNICIPIO, AÑO Y ESTADO CIVIL DE LA PERSONA AGRAVIADA

Año de información			Municipio de trabajo													Total	
			Apizaco	Mazatecochco	Acuamanala	San Pablo del Monte	Tenancingo	Tlaxcala	Xicohtzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Benito Juárez	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	Ayometla		Santa Cruz Quilehtla
2009	Estado civil	Divorciada (o)	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
		No especificado	5	5	517	1	889	29	92	45		3	4	5			1595
	Total			5	8	517	1	889	29	92	45		3	4	5		1598
2008	Estado civil	Soltera (o)	0		0			0	0	0	0	0	0	0	3		3
		Casada (o)	0		0			0	0	0	0	0	0	0	1		1
		Unión Libre	0		0			0	0	0	0	0	0	0	3		3
		Viuda (o)	0		0			0	0	0	0	0	0	0	1		1
		No especificado	209		9	972			22	17	30	6	1	12	12	1	1291
	Total		209		9	972			22	17	30	6	1	12	12	9	1299

Respecto al número de hijos que tiene la persona que fue víctima de un delito, en ningún municipio se especificó esta información, por lo que no se tiene datos para presentar. En cuanto a la ocupación de las (os) agraviados, sólo 1 caso de Zacualpan se reportó como comerciante para el año 2009 y para el 2008, sólo una persona se registró como ama de casa en el municipio de Quilehtla. Tampoco se registró el nivel educativo de la persona agraviada para ninguno de los casos reportados del 2009. Del 2008, sólo el municipio de Quilehtla registró este dato, teniendo tres personas con primaria completa y 5 con el nivel de secundaria concluida. De igual manera y para el mismo año, sólo este municipio registró datos referentes al nivel económico de la víctima que está referido a sus ingresos, reportando 8 casos con un nivel económico medio.

Todos los casos, tanto del 2009, como del 2008, se registraron como casos de violencia social y ninguno especificó su relación con el agresor, al igual que la existencia del número de veces que la persona agraviada sufría este tipo de violencia y de esta manera poder saber la prevalencia. En la mayoría de los casos que se registraron, el municipio de origen de la persona agraviada es el mismo de registro;

sin embargo, en el 2009, el municipio de Zacatelco registró 45 casos, de los cuales 24 son personas de ese municipio y los 21 restantes se dividen así: 2 de Teolochocho, 1 de Tepeyanco, 1 de Tlaxcala, 4 de Xicothzinco, 2 de Huactzinco, 1 de Quilehtla, 9 de Puebla y 1 de Veracruz. Esto indica que en este municipio ha habido personas de otros estados incluso, que han llegado a radicar a este lugar. El municipio de Zacualpan registró un caso cuya persona agraviada es de Huactzinco, de los 3 que reportó para este año. Para el año 2008, en el municipio de San Pablo del Monte, se tuvieron 972 registros, de los cuales 952, son de personas del mismo municipio y los 20 restantes se dividen así: 2 de Tenancingo, 1 de Papalotla, 16 del estado de Puebla y uno no especificó su lugar de origen. Zacatelco reportó 30 casos en este año, 19 de ellos con víctimas del mismo municipio, 1 de Chiautempan, 1 de Contla, 3 de Tenancingo, 1 de Xicothzinco, 1 de Tlaltelulco, 1 de Huactzinco, 1 de Quilehtla, 1 de Puebla e incluso una víctima dijo ser de Guatemala.

En cuanto a los meses de registro de los casos, Tlaxcala, es decir la PGR y la PGJE no especificaron esta información. Para el 2009, el mes en el que más casos se registraron fue el de abril con 133 casos, seguido muy de cerca por mayo con 130 casos. En cuanto al municipio que más casos registró, aparte de Tlaxcala es San Pablo del Monte y en segundo lugar está Yauhquemehcan con 92 casos, la mayoría registrados también en abril y en tercer lugar se encuentra Zacatelco con 45 casos, 20 de ellos registrados en el mes de Octubre. Para el año 2008, abril vuelve a ser el mes en el que más casos se reportaron con 140 casos de los 1299 totales, seguido de febrero con 109, mayo con 106 y marzo con 104. En cuanto al municipio con más casos registrados para estos meses se tiene a San Pablo del Monte y a Zacatelco. Apizaco registró 209 casos en este año, pero no especificó el mes en el cual se realizaron. En la siguiente tabla puede apreciarse esta información.

TABLA 5
INFORMACIÓN POR MUNICIPIO, MES Y AÑO

Año de información		Municipio de trabajo													Total
		Apizaco	Mazatecocho	Acuamanala	San Pablo del Monte	Tenancingo	Tlaxcala	Xicothzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Benito Juárez	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	Ayometla	
2009	Enero		0	0	48	0	1	0	0	9		0	0	1	59
	Febrero		0	0	80	0	0	0	0	4		0	0	2	86
	Marzo		0	0	56	0	0	0	0	4		0	0	2	62
	Abril		0	0	116	0	0	0	17	0		0	0	0	133
	Mayo		0	0	121	0	0	0	6	3		0	0	0	130
	Junio		0	0	50	0	1	0	10	1		0	0	0	62
	Julio		0	0	46	0	0	0	12	0		0	0	0	58
	Agosto		0	0	0	0	0	0	0	2		0	0	0	2
	Septiembre		0	0	0	0	0	0	0	2		0	0	0	2
	Octubre		0	0	0	0	0	0	0	20		0	0	0	20

		No especificado		0	5	0	1	887	29	47	0		3	0	0		972	
		Enero, Febrero, marzo		0	0	0	0	0	0	0	0		0	4	0		4	
		Abril - julio		5	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0		5	
		Agosto - Octubre		0	3	0	0	0	0	0	0		0	0	0		3	
Total				5	8	517	1	889	29	92	45		3	4	5		1598	
2008	Mes	Enero	0		0	64			0	0	4	0	0	0	0	0	68	
		Febrero	0		0	106			0	0	3	0	0	0	0	0	109	
		Marzo	0		0	102			0	0	2	0	0	0	0	0	104	
		Abril	0		0	138			0	0	2	0	0	0	0	0	140	
		Mayo	0		0	104			0	0	2	0	0	0	0	0	106	
		Junio	0		0	89			0	0	5	0	0	0	0	0	94	
		Julio	0		0	74			0	0	0	0	0	0	0	0	74	
		Agosto	0		0	88			0	0	5	0	0	0	0	0	93	
		Septiembre	0		0	64			0	0	0	0	0	0	0	1	0	65
		Octubre	0		0	54			0	0	2	0	0	0	0	0	0	56
		Noviembre	0		0	86			0	0	4	0	0	0	0	5	0	95
		Diciembre	0		0	3			0	0	1	0	0	0	0	6	0	10
		No especificado	209		9	0				22	17	0	6	1	12	0	9	285
Total			209		9	972			22	17	30	6	1	12	12	9	1299	

Respecto al lugar hacia donde fue canalizado el agresor, encontramos que de los 1598 casos del 2009, 1079 no especificaron el lugar de canalización. Sólo el municipio de San Pablo del Monte, dijo haber canalizado 7 al Ministerio Público, 28 a la Procuraduría Estatal, uno a la Procuraduría Federal, 479 al Juez Municipal y uno al Tribunal de Menores Infractores. De los 1299 casos del 2008, 941 fueron canalizados al Juez Municipal, y todos ellos son del municipio de San Pablo del Monte, 327 no especificaron, 209 son de Apizaco, 30 de Zacatelco, 22 de Xicothzinco, 17 de Yauhquemehcan, 12 de San José Teacalco, 12 de Ayometla, 9 de Quilehltla, 6 de Benito Juárez y uno de Zacualpan. La tabla siguiente muestra lo anterior:

TABLA 6
INFORMACIÓN POR MUNICIPIO, LUGAR DE CANALIZACIÓN DEL AGRESOR Y AÑO

Año de información	Lugar de canalización del agresor	Municipio de trabajo													Total
		Apizaco	Mazatecochco	Acuamanala	San Pablo del Monte	Tenancingo	Tlaxcala	Xicohtzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	Benito Juárez	San Jerónimo Zacualpan	San José Teacalco	Ayometla	
2009	Ministerio Público Auxiliar		0	0	7	0	0	0	0	0		0	0	0	7
	Procuraduría Estatal		0	0	28	0	0	0	0	0		0	0	0	28
	Procuraduría Federal		0	0	1	0	1	0	0	0		0	0	0	2
	DIF Municipal		0	0	1	0	0	0	0	0		0	0	0	1
	Juez Municipal		0	0	479	0	0	0	0	0		0	0	0	479
	No especificado		5	8	0	1	887	29	92	45		3	4	5	1079
	Tribunal de menores infractores		0	0	1	0	0	0	0	0		0	0	0	1
	Tribunal Superior de Justicia del Estado		0	0	0	0	1	0	0	0		0	0	0	1
Total			5	8	517	1	889	29	92	45		3	4	5	1598
2008	Procuraduría Estatal	0		0	19			0	0	0	0	0	0	0	19
	DIF Municipal	0		0	9			0	0	0	0	0	0	0	9
	Juez Municipal	0		0	941			0	0	0	0	0	0	0	941
	No especificado	209		9	0			22	17	30	6	1	12	12	327
	Tribunal de menores infractores	0		0	3			0	0	0	0	0	0	0	3
Total		209		9	972			22	17	30	6	1	12	12	1299

De forma general, estos son los datos que se obtuvieron en el año 2009. Ahora se analizarán los casos que se registraron en los municipios según el tipo de delito que se denunció.

Respecto al delito de homicidio, se cuenta con un total de 135 casos por los dos años. 132 casos corresponden al 2009 y el resto al año 2008. Para el primer año, el 94.7% de los casos (125 casos), fueron registrados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y el 3.8% (5 casos) por la dirección de seguridad municipal de Yauhquemehcan. El caso que fue registrado en el municipio de Zacatelco, se catalogó como homicidio culposo. Los tres casos registrados para el 2008, son del municipio de Benito Juárez, dos de ellos fueron homicidios culposos y uno doloso.

TABLA 7
HOMICIDIOS POR INSTITUCIÓN, MUNICIPIO Y AÑO

Año de información	Municipio de trabajo		Institución		Total
			Seguridad municipal	PGJE Ministerios Públicos	
2009	Tenancingo	Count	1	0	1
		% of Total	,8%	,0%	,8%
	Tlaxcala	Count	0	125	125
		% of Total	,0%	94,7%	94,7%
	Yauhquemehcan	Count	5	0	5
		% of Total	3,8%	,0%	3,8%
	Zacatelco	Count	1	0	1
		% of Total	,8%	,0%	,8%
Total	Count	7	125	132	
	% of Total	5,3%	94,7%	100,0%	
2008	Benito Juárez	Count	3		3
		% of Total	100,0%		100,0%
Total	Count	3		3	
	% of Total	100,0%		100,0%	

Los 125 casos que fueron registrados por la Procuraduría General de Justicia del Estado, no especificaron ni edad, sexo, ocupación, estado civil, número de hijos, nivel educativo ni económico, relación con el agresor, mes de registro ni lugar de canalización. En cuanto al caso que fue registrado en el municipio de Tenancingo, la víctima fue de sexo masculino, con edad de entre 20 y 24 años. No se especificó su estado civil, número de hijos, ocupación, nivel educativo ni económico, su relación con el agresor ni si existía prevalencia de violencia, su municipio de origen es el mismo de registro.

Del caso registrado en Zacatelco, es de sexo masculino con edad entre 20 y 24 años de edad, su estado civil ni el número de hijos no fue especificado, así como su ocupación, nivel educativo y económico, su relación con el agresor ni si existía prevalencia de violencia, su municipio de origen es Huactzinco. Los 5 casos que reportó Yauhquemehcan, no especificaron ninguno de los datos an-

teriores, al igual que los 3 casos que se recibieron del 2008 del municipio de Benito Juárez. Todos se reportaron como violencia social.

En cuanto a los robos que se dieron en estos años, se tiene un total de 771 para el 2009 y un total de 207 para el año 2008. Para el primer año, la Procuraduría General de Justicia del Estado, que se ubica en el municipio de Tlaxcala, obtuvo el 83.9% de los casos (647 casos) y Yauhquemehcan se quedó con el 6.4% (49 casos) del total registrados por la dirección de seguridad municipal. En cuanto al tipo de robo cometido, sólo Ayometla especificó que los 4 casos registrados por seguridad municipal se trataron de tentativas de robo.

En el 2008, el 64.3% de los casos (133 casos) fueron registrados por la dirección de seguridad del municipio de Apizaco, seguido de Xicothzinco con el 10.1% (21 casos), registrados también por la dirección de seguridad de este municipio. Del total de casos que se presentaron, pocos pudieron especificar el tipo de robo que se registró. Tal es el caso del municipio de Apizaco y de Benito Juárez, sólo uno de los dos casos que fue reportado por el Municipio de Benito Juárez fue catalogado como robo calificado. El primero, dijo que 10 de los 133 casos fueron tentativa y Benito Juárez catalogó uno de los dos casos que registró como robo calificado. La siguiente tabla presenta esta información.

Respecto al sexo de la víctima, de los 771 casos del 2009, 744 no especificaron su sexo, 24 fueron hombres, 10 de San Pablo del Monte, 11 de Zacatelco y 3 de Zacualpan. Hubo también 3 mujeres., todas de Zacatelco. En cuanto a la edad, 746 casos de los 771 de este año, no especificaron su edad, 14 casos se encuentran entre los 20 y 29 años de edad, provenientes en su mayoría de los municipios de Zacatelco (7 casos) y San Pablo del Monte (6 casos). Para el dato de estado civil sólo Acuamanala especificó que las dos víctimas que reportaron son divorciadas. Zacualpan reportó uno de sus dos casos con ocupación de comerciante. Ningún municipio especificó el número de hijos de las víctimas, ni el nivel educativo ni económico, así como su relación con el agresor y la prevalencia de la violencia. Todos se catalogaron como violencia social.

De los 207 casos que se tienen del 2008, 178 no especificaron el sexo de la víctima, 25 hombres, 15 de San Pablo del Monte, 5 de Quilehltla y 5 de Zacatelco. Hubo 4 mujeres, 3 del municipio de Quilehltla y 1 de Zacualpan. En cuanto a la edad, 183 casos no especificaron su edad, 17 casos oscilan entre los 15 y 29 años de edad, de éstos 8 son del rango de 25 – 29 años. Estos casos proceden de los municipios de San Pablo del Monte, Zacatelco y Quilehltla. En cuanto al estado civil, 199 no lo especificaron. 3 dijeron ser personas solteras, 3 vivir en unión libre y 1 casada, todos de Quilehltla. Respecto a la ocupación, el municipio de Quilehltla reportó 7 casos como estudiantes, 1 como ama de casa y 1 de Zacualpan como estudiante. Los 198 casos restantes no especificaron su ocupación. Quilehltla reportó 3 de sus casos con un nivel educativo de primaria completa, y 5 con secundaria concluida, el resto no especificó. Los 8 casos reportados por este municipio fueron de nivel económico medio. En ningún municipio se especificó el número de hijos, la relación con el agresor ni la prevalencia de violencia. Respecto al municipio de origen, sólo Xicothzinco recibió un caso cuya víctima tenía como municipio de origen el de Zacatelco y Zacualpan registró a una víctima de Huactzinco. En cuanto a la modalidad de violencia, todos los casos pertenecen al ámbito de la violencia social.

TABLA 9
ASALTOS POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información		Municipio de trabajo					Total
		Api-zaco	Mazate-cochco	Xicoh-tzinco	Yauhquemehcan	Zacatelco	
2009 Asaltos	Count		1	2	5	1	9
	% of Total		11,1%	22,2%	55,6%	11,1%	100,0%
Total	Count		1	2	5	1	9
	% of Total		11,1%	22,2%	55,6%	11,1%	100,0%
2008 Asaltos	Count	55		1		4	60
	% of Total	91,7%		1,7%		6,7%	100,0%
Total	Count	55		1		4	60
	% of Total	91,7%		1,7%		6,7%	100,0%

Por el delito de asalto, se tiene 9 casos reportados para el 2009 y 60 del año 2008, todos ellos reportados por las direcciones de seguridad municipal. La mayor parte de los registrados en el primero año, son de Yauhquemehcan, con el 55.6% del total (5 casos), el 22.2% (2 casos) son de Xicohtzinco, y el 11.1% de Mazatecochco y Zacatelco, con un caso cada uno. Sólo este último municipio especificó que la víctima se trata de un hombre, entre los 45 y 49 años de edad. Ninguna otra característica fue descrita, al igual que en los 8 casos restantes de este año. Todos estos casos entraron en el ámbito de violencia social.

En el caso de los 60 registros del 2008, el 91.75 (55 casos) son del municipio de Apizaco, el 6.7% (4 casos) de Zacatelco y el 1.7% (1 caso) de Xicohtzinco. De los casos de Apizaco, no fue detallada ninguna otra información de la solicitud, al igual que el caso de Xicohtzinco. Sólo los 4 casos de Zacatelco, especificaron que son de sexo masculino, 2 de ellos pertenecen al rango de edad de entre 25 – 29 años, y los otros dos están entre los 35 – 39 años. Todos los casos pertenecen al ámbito de violencia social.

Por el delito de lesiones, se registraron en total 365 casos, 138 para el 2009, y 227 para el 2008. De los casos del 2009, el 69.6% (96 casos) son del municipio de San Pablo del Monte, el 20.3% (28 casos) de Yauhquemehcan y el 10.1% (14 casos) de Zacatelco.

TABLA 10
LESIONES POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información		Municipio de trabajo			Total
		San Pablo del Monte	Yauhquemehcan	Zacatelco	
2009 Lesiones	Count	96	28	14	138
	% of Total	69,6%	20,3%	10,1%	100,0%
	Count	96	28	14	138
Total	% of Total	69,6%	20,3%	10,1%	100,0%
	Count	205	17	5	227
2008 Lesiones	% of Total	90,3%	7,5%	2,2%	100,0%
	Count	205	17	5	227
Total	% of Total	90,3%	7,5%	2,2%	100,0%

El 60.9% (84 casos) del 2009, no especificaron su edad, el 9.4% (13 casos) oscila entre los 15 y 19 años y el 7.2% (10 casos) se encuentran entre los 25 y 29 años de edad. Respecto al sexo el 59.4% (82 casos) no especificaron su sexo, el 37% son hombres (51 casos) y el 3.6% (5 casos). Ningún otro dato fue especificado, sólo en el municipio de origen, de los 14 casos reportados por Zacatelco, 2 de ellos son del estado de Puebla, los demás, pertenecen al mismo municipio de registro. De los 227 casos registrados en el 2008, el 47.6% (108 casos) no especificaron su edad, el 15.4% (35 casos) se

encuentran en el rango de edad de 20 - 24 y el 14.5% (33 casos) en el de 15 – 19 años. En cuanto al sexo, el 92.1% (209 casos) son hombres, el 7.5% (17 casos) y sólo hubo una mujer. No fue detallada ninguna otra característica de las víctimas. Sólo en el municipio de origen de estas, se encontró que en Zacatelco se registraron casos cuyas víctimas eran de Chiautempan, Huactzinco, Tlaltelulco y Quilehtla. En los demás, hubo correspondencia entre el municipio de registro y el de origen de las personas agraviadas. Todos los casos registrados en estos dos años por el delito de lesiones, son de la modalidad de violencia social.

Por el delito de violación sexual, se registraron 17 casos, 15 del año 2009, todos enviados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y no se especificó ningún dato de las víctimas. De los dos casos del 2008, 1 es de Zacatelco y otro es de Ayometla, sólo el caso de Zacatelco, especificó que se trata de un hombre de entre 20 y 24 años de edad, sin dar ningún otro dato, al igual que el caso reportado por Ayometla.

TABLA 11
VIOLACIONES SEXUALES POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información		Municipio de trabajo			Total
		Tlaxcala	Zacatelco	Ayometla	
2009 Violación sexual	Count	15			15
	% of Total	100,0%			100,0%
Total	Count	15			15
	% of Total	100,0%			100,0%
2008 Violación sexual	Count		1	1	2
	% of Total		50,0%	50,0%	100,0%
Total	Count		1	1	2
	% of Total		50,0%	50,0%	100,0%

En el caso de acoso, se tuvieron 10 casos, de los cuales 9 son del 2009 y uno del 2008. De los casos del 2009 7 fueron reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin especificar ninguna otra característica de la víctima. De los casos restantes, uno pertenece al municipio de Yauhquemehcan y otro a Ayometla, los dos enviados por la dirección de seguridad de cada municipio. Sólo Yauhquemehcan especificó que la víctima es una mujer, sin dar ningún otro dato, al igual que el caso reportado del 2008 por el municipio de Ayometla. Es importante mencionar que el tipo penal de acosos fue derogado del Código Penal del estado, no existe como delito.

En todos los casos, el municipio de registro es el mismo que el de origen. En la tabla 12 se puede observar la anterior información:

TABLA 12
CASOS DE ACOSO POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información				Municipio de trabajo			Total
				Tlaxcala	Yauhquemehcan	Ayometla	
2009	Acoso		Count	7	1	1	9
			% of Total	77,8%	11,1%	11,1%	100,0%
	Total		Count	7	1	1	9
			% of Total	77,8%	11,1%	11,1%	100,0%
2008	Acoso		Count			1	1
			% of Total			100,0%	100,0%
	Total		Count			1	1
			% of Total			100,0%	100,0%

De los casos por daño a las cosas, 28 son los registros para el 2009 y 30 para el 2008. De los casos del 2009, el 85.7% (24 casos) son del municipio de San Pablo del Monte y el resto, el 14.3% (4 casos) de Zacatelco. El 82.1% (23 casos) no especificaron su edad y el 7.1% (2 casos) están entre los 30 – 34 años.

En cuanto al sexo, el 17.9% (5 casos) son hombres y el resto no especificó su sexo.

De los casos del 2008, los 30 provienen de San Pablo del Monte, el 53.3% (16 casos) de éstos, no especificaron su edad y el 16.7% (5 casos) oscilan entre los 20 y 24 años. Todos pertenecen al sexo masculino, sin especificar ningún otro dato. En la tabla siguiente se encuentra esta información.

TABLA 13
CASOS POR DAÑO A LAS COSAS, POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información				Municipio de trabajo		Total
				San Pablo del Monte	Zacatelco	
2009			Count	24	4	28
	Daño a las cosas		85,7%	14,3%	100,0%	
	% of Total			24	4	28
% of Total	85,7%	14,3%	Count			
			100,0%			

2008	Daño a las cosas		Count	30		30
	% of Total		100,0%			
	Total		Count	30	100,0%	30
	% of Total	100,0%		100,0%		

Por el delito de riñas, se tiene un total de 29 casos para el 2009, y 64 para el 2008. De las que pertenecen al primer año, 28 fueron reportadas por el municipio de San Pablo del Monte y una de Acuamanala, mientras que las del 2008, provienen todas del primer municipio, tal y como se observa en la tabla 14.

TABLA 14
RIÑAS POR MUNICIPIO Y AÑO

Año de información		Municipio de trabajo		Total
		Acuamanala	San Pablo del Monte	
2009	Count	1	28	29
	% of Total	3,4%	96,6%	100,0%
Total	Count	1	28	29
	% of Total	3,4%	96,6%	100,0%
2008	Count		64	64
	% of Total		100,0%	100,0%
Total	Count		64	64
	% of Total		100,0%	100,0%

En el 2009, el 72.4% de los casos por riña (21 casos) no especificó su edad ni su sexo, el 10.3% (3 casos) reportó estar entre los 20 y 24 años y el 6.9% (2 casos) entre los 15 y 19 años. El 27.6% (8 casos) pertenecen al sexo masculino. Todos los casos reportados por San Pablo del Monte no especificaron su estado civil, (96.6%) sólo el de Acuamanala dijo ser divorciada (o), siendo todos los datos que se registraron en los casos reportados del 2009. En cuanto al 2008, de los 64 casos, el 29.7% (19 casos) pertenecen al rango de edad de 15 – 19 años, el 28.1% (18 casos) no especificaron su edad y el 23.4% (15 casos) se encuentran entre los 20 – 24 años. 63 de los casos son del sexo masculino y sólo hubo una mujer. Ningún otro dato fue especificado en ninguno de los casos reportados, sólo en el municipio de origen se tiene que el 4.7% (3 casos) de los registros realizados, son originarios del estado de Puebla.

Por el delito de allanamiento de morada, se tiene un total de 27 casos, 8 del 2009 y 19 del 2008, todos de San Pablo del Monte. 7 de los 8 casos del 2009, no especificó su edad, ni su sexo, el único que lo

hizo es del sexo masculino y tiene entre 20 y 24 años. Del 2008, 8 casos no la especificaron y 8 personas dijeron estar entre los 15 y 24 años de edad. 18 de los caso son hombres y una mujer. Sólo 2 de los casos que fueron reportados del 2008, tiene como municipio de origen el estado de Puebla. En la siguiente tabla se encuentra la anterior información.

TABLA 15
DELITO DE ALLANAMIENTO DE MORADA POR AÑO

Allanamiento de morada			Año de información		Total
			2009	2008	
		Count	8	19	27
		% of Total	29.6%	70.4%	100.0%
Total		Count	8	19	27
		% of Total	29.6%	70.4%	100.0%

Por el delito de portación de arma de fuego, se tienen 11 casos, 2 del año 2009 registrados en el municipio de Zacatelco, y 9 del año 2008 de San Pablo del Monte, todos pertenecen al sexo masculino y en cuanto a la edad, uno de los casos de Zacatelco dijo estar entre los 20 y 24 años y el otro no especificó este dato. De los casos del 2008, el 36.4% (4 casos) están entre los 20 y 29 años de edad. No especificaron otro dato, excepto el de municipio de origen, que en los registros provenientes de Zacatelco, dijeron ser uno de Tepeyanco y otro de Tlaxcala, mientras que los de San Pablo del Monte, 4 son de Zacatelco, 3 de Tenancingo, uno de San Pablo del Monte y otro del país de Guatemala. En la tabla 16 se observa esta información.

TABLA 16
DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO POR MUNICIPIO Y AÑO

			Año de información		Total
			2009	2008	
Municipio de trabajo	San Pablo del Monte	Count	0	1	1
		% of Total	.0%	9.1%	9.1%
	Zacatelco	Count	2	8	10
		% of Total	18.2%	72.7%	90.9%
Total		Count	2	9	11
		% of Total	18.2%	81.8%	100.0%

Respecto a agresiones verbales se tiene un total de 100 casos, todos del municipio de San Pablo del Monte, 27 para el 2009, de los que no se especificó ningún dato, y 73 del 2008. De éstos, sólo hubo dos registros en cuanto a la edad de las personas, que mencionaron tener entre 25 y 29 años de edad.

72 casos pertenecen al sexo masculino y sólo hubo una mujer, siendo éstos todos los datos registrados en los casos por este delito.

TABLA 17
AGRESIONES VERBALES POR MUNICIPIO Y AÑO

			Año de información		Total
			2009	2008	
Municipio de trabajo	San Pablo del Monte	Count	27	73	100
		% of Total	27.0%	73.0%	100.0%
Total		Count	27	73	100
		% of Total	27.0%	73.0%	100.0%

En cuanto a los escándalos en vía pública, se tiene un total de 357 casos, 188 del 2009 y 169 del 2008. 145 de los casos del 2009, no especificaron su edad, 13 casos entre 15 y 19 años y 7 están entre los 20 y 24 años. 45 casos son del sexo masculino y no se especificó ningún otro dato. Para los casos del 2008, 105 no especificaron su edad, 22 están entre los 20 y 24 años y 17 entre los 15 y 19 años de edad. Los 169 casos de este año son del sexo masculino, tal y como se ve en la siguiente tabla.

TABLA 18
ESCÁNDALOS EN VÍA PÚBLICA POR MUNICIPIO Y AÑO

			Año de información		Total
			2009	2008	
Municipio de trabajo	San Pablo del Monte	Count	188	169	357
		% of Total	52.7%	47.3%	100.0%
Total		Count	188	169	357
		% of Total	52.7%	47.3%	100.0%

Respecto a los grafiti registrados, existe un total de 53 casos, 22 del 2009 y 31 del 2008. De los casos del 2009, 8 casos se encuentran entre los 15 y 19 años, mientras que 9 personas no la especificaron. 13 son hombres y 9 no especificaron su sexo. De los 31 casos del 2008, 20 casos no especificaron su edad, 7 casos se encuentran entre lo 15 y 19 años de edad. En cuanto al sexo, 29 son hombres y 2 son mujeres. Sólo uno de los casos del 2008, especificó ser del estado de Puebla, como se observa en la tabla 18.

TABLA 18
CASOS DE GRAFITI POR MUNICIPIO Y AÑO

			Año de información		Total
			2009	2008	
Municipio de trabajo	San Pablo del Monte	Count	22	31	53
		% of Total	41.5%	58.5%	100.0%
Total		Count	22	31	53
		% of Total	41.5%	58.5%	100.0%

Se reportaron 34 casos por daños a la moral, 4 del 2009 y 30 del 2008. Los 4 casos del 2009, no especificaron ningún dato. De los 30 del 2008, el 73.5% son hombres y el resto mujeres (5 casos). En cuanto a la edad, 12 de los registros oscilan entre los 15 y 19 años de edad y un número igual no especificó su edad. El 11.8% (4 casos) dijeron ser originarios del estado de Puebla.

TABLA 19
CASOS DE DAÑOS A LA MORAL POR MUNICIPIO Y AÑO

			Año de información		Total
			2009	2008	
Municipio de trabajo	San Pablo del Monte	Count	4	30	34
		% of Total	11.8%	88.2%	100.0%
Total		Count	4	30	34
		% of Total	11.8%	88.2%	100.0%

Por casos de tóxicos, se tienen 381 registros, 88 del 2009 y 293 del 2008, todos del municipio de San Pablo del Monte. Para el 2009, 11 casos son hombre y 77 no especificaron su sexo, ni su edad. 7 casos oscilan entre los 15 y 24 años de edad. De los casos del 2008, el total son del sexo masculino, 197 personas no especificaron su edad, y 74 oscilan entre los 15 y 24 años. No se especificó ningún otro dato, excepto en el municipio de origen, 3 de los casos del 2008, reportaron ser del estado de Puebla.

TABLA 20
CASOS DE TÓXICOS POR MUNICIPIO Y AÑO

Municipio de trabajo			Año de información		Total
			2009	2008	
	San Pablo del Monte	Count	88	293	381
		% of Total	23.1%	76.9%	100.0%
Total		Count	88	293	381
		% of Total	23.1%	76.9%	100.0%

En cuanto a privación ilegal de la libertad, son 2 los caso reportados para el año 2009 por Yauhquemehcan y 4 para el 2008 de Apizaco. No se especificó ningún otro dato, excepto en uno de los casos reportados por Yauhquemehcan, obtuvo que era del sexo masculino. Se registraron 3 casos de abandono de infante, 1 de ellos en San Pablo del Monte en el 2009 y 2 en Apizaco en el 2008, son especificar ninguna información más.

Sólo en el 2009, se reportaron dos casos de hostigamiento por la dirección de seguridad municipal de Yauhquemehcan, para los cuales no especificaron ningún otro dato. La Procuraduría General de la República, vía la Mesa Especializada de Lenocinio y Delitos Conexos, reportó dos casos de lenocinio, pero no especificó ninguna característica de las víctimas.

Para el delito de secuestro, sólo se obtuvo información del 2008, con 5 casos reportados por el municipio de San Pablo del Monte, los que oscilan entre 15 y 19 años de edad, 4 son hombres y 1 una mujer. Importante es especificar que de los casos reportados, dos personas son del municipio de Tenancingo, una de Papalotla, una de San Pablo del Monte y otra más no especificó su municipio de origen.

Para el delito de estafa, hubo un caso para el 2009, del sexo masculino y de edad de entre 25 – 29 años de edad, siendo los únicos datos que dan. Para el 2008, son dos los casos que se registraron, de los cuales no se dio ningún otro dato. Hubo 7 registros por el delito de extorsión para el año 2008, así como un caso de aborto. Todos reportados por la dirección de seguridad municipal de Apizaco. En San Pablo del Monte para el 2008, se reportó un caso de persona en estado de ebriedad y dos casos de accidente de tránsito para el 2008, uno por San Pablo del Monte y otro por Quilehtla.

Doce puestas a disposición para el 2008, todas provenientes de San Pablo del Monte, el 50% del sexo masculino, el 41.7% (5 casos) mujeres y uno no especificó su sexo. En cuanto a la edad, el 66.7% (8 casos) no la especificó y sólo el 16.7% (2 casos) mencionó estar entre los 15 y 19 años. Sólo uno de los casos registrados, es originario del estado de Puebla.

Se reportaron dos casos de atentados al pudor provenientes del municipio de Zacatelco, los dos del sexo masculino, en el rango de edad de 25 y 34 años. Uno de los casos tiene como municipio de origen a Contla de Juan Cuamatzi.

Se registraron 9 casos por posesión de drogas, 4 del 2009, de San Pablo del Monte y 5 del 2008 del municipio de Zacatelco, estos últimos del sexo masculino, con dos ellos entre los 25 y 29 años. No se especificó ningún otro dato para ninguno de los casos registrados en los dos años, excepto en los casos del 2005, uno dijo tener como municipio de origen el de Xicothzinco y los demás fueron de Zacatelco.

Hubo 5 casos por conductor ebrio, 4 de San Pablo del Monte y uno de Zacatelco. Sólo uno de los casos del 2009 dijo ser del sexo masculino y estar entre los 15 y 19 años de edad. De los casos del 2008, sólo uno especificó ser del sexo masculino, pero no hubo dato alguno sobre las edades. Todos los casos, pertenecen al municipio de registro, sólo uno del 2009, fue de San Juan Huatczinco.

De San Pablo del Monte, se reportaron 6 casos por amenazas para el 2008, todos del sexo masculino, siendo el único dato que se especificó. Tres casos por abuso de confianza, también del sexo masculino, sólo uno específico tener entre 25 y 29 años y doce casos por cohabitar del municipio de San Pablo del Monte del 2008, 11 del sexo masculino y una mujer.

Se reportaron tres casos por portación de billetes falsos del municipio de Zacatelco, todos del 2009 y del sexo masculino. Su edad está entre los 15 y 19 años (1 caso) y entre los 20 y 24 años (2 casos).

Los tres tuvieron como municipio de origen el de Xicothzinco.

En el análisis de esta información, puede concluirse que:

Los hombres son mayoritariamente víctimas de delitos.

Después del primer año de trabajo del OVSG, y la constante solicitud de información con ciertas especificidades, las instancias municipales de seguridad han mejorado el manejo de información, si bien el OVSG durante el 2009 realizó talleres de capacitación con servidores públicos de los municipios sobre el registro, atención y canalización de casos, así como, la instalación de un software para sistematizar los casos registrados y atendiados, será necesario continuar con el monitoreo de su aplicación, para que se fortalezca el registro y atención de casos al interior de los municipios.

Es necesario implementar procesos de sensibilización hacia las personas que labora en este tipo de instancias en pro de mejorar la atención a las víctimas.

